

Informe Final

# Evaluación externa de la contribución de Suecia a la Nota Estratégica de ONU Mujeres Colombia 2018-2022

Apoyo “non-earmarked” de la Embajada de Suecia en Colombia a la Nota Estratégica de País de ONU Mujeres: Hacia una Colombia 50-50: Paz y Desarrollo para todos y todas.



Fotografía: ONU Mujeres Colombia, 2022

**Consultora: Cecilia Delaney Méndez**  
Con el apoyo de:  
**Pedro Ravanal**  
**Alejandra Faúndez**  
**Jenny Fienco**

**18 de abril de 2023**

## Contenidos

<b>Acrónimos</b> .....	<b>4</b>
<b>Resumen Ejecutivo</b> .....	<b>5</b>
<b>I. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA EMPLEADA</b> .....	<b>9</b>
1.1. Propósito .....	9
1.2. Objetivos .....	9
1.3. Uso de la evaluación .....	9
1.4. Alcance de la evaluación .....	10
1.5. Metodología .....	10
1.6. Análisis de partes interesadas .....	11
1.7. Enfoque .....	12
1.8. Fases de la evaluación .....	12
1.9. Análisis de evaluabilidad .....	13
1.10. Principios, estándares y consideraciones éticas .....	13
1.11. Roles y responsabilidades .....	14
1.12. Limitaciones y obstáculos .....	14
<b>II. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE EVALUACIÓN Y SU CONTEXTO</b> .....	<b>15</b>
2.1. Contexto de país .....	15
2.2. NOTA ESTRATÉGICA DE ONU MUJERES COLOMBIA .....	22
2.3. El apoyo del Gobierno de Suecia a ONU Mujeres .....	24
<b>III. PRINCIPALES HALLAZGOS</b> .....	<b>28</b>
3.1. Relevancia .....	28
3.2. Eficacia .....	34
3.3. Eficiencia .....	47
3.4. Coherencia .....	52
3.5. Sostenibilidad .....	53
<b>IV. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y LECCIONES APRENDIDAS</b> .....	<b>58</b>
4.1. Conclusiones .....	58
4.2. Recomendaciones .....	60
4.3. Lecciones aprendidas .....	62
<b>V. BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA</b> .....	<b>64</b>
<b>VI. ANEXOS</b> .....	<b>67</b>
6.1. Matriz de Evaluación .....	68
6.2. Cronograma de implementación .....	71
6.3. Instrumentos de recolección de datos .....	73
6.4. Agenda final de trabajo de campo .....	76
6.5. Marco de resultados .....	77
6.6. Análisis de evaluabilidad .....	79
6.7. Análisis de partes interesadas .....	80
6.8. Aplicación de instrumentos de recolección de datos .....	83
6.9. Términos de Referencia .....	84

## Tablas y gráficos

Tabla 1: Alineación de la NE del ciclo actual con el anterior .....	10
Tabla 2: Alineación de las NE de ONU Mujeres Colombia: 2017-2024 .....	23

Tabla 3: Distribución anual de los montos del apoyo del Gobierno de Suecia, ONU Mujeres Colombia.....	26
Tabla 4: Relevancia de la alianza entre Suecia y ONU Mujeres en Colombia .....	28
Tabla 5: lineamiento de la alianza con los marcos y estrategias de ONU Mujeres.....	29
Tabla 6: Políticas públicas, instrumentos y normativa vigente.....	29
Tabla 7: Resultados alcanzados según Áreas de Impacto, ONU Mujeres Colombia (2018-2022) .....	38
Tabla 8: Área de Impacto 1: Estabilización, Paz con Legalidad.....	43
Tabla 9: Área de Impacto 3: Asistencia técnica para la aceleración de los ODS catalizadores .....	43
Tabla 10: Factores facilitadores y obstáculos de implementación del Apoyo Non-earmarked (2018-2022).....	45
Tabla 11: Recursos humanos de ONU Mujeres en Colombia financiados por el Gobierno de Suecia .....	48
Tabla 12: Ejecución de los fondos del Gobierno de Suecia, ONU Mujeres Colombia (2018-2022) .....	50
Gráfica 1 Teoría del Cambio de la NE, ONU Mujeres Colombia.....	23
Gráfica 2 Fondos asignados a ONU Mujeres Colombia (2012-2022) .....	48

## Acrónimos

ACNUR	Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados
ANADC-ANAPAZ	Asociación Nuevo Agrupamiento para PazDC
CEDAW	Convención de las Naciones Unidas para la Erradicación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer
CAD-OCDE	Comité de Ayuda al Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo de Europa
CEV	Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición en territorio
CPEM	Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer
ELC	Equipos Locales de Coordinación
ELN	Ejército de Liberación Nacional
FARC	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
GIG	Grupo Interagencial de Género
HRP	Plan de Respuesta Humanitaria (del inglés Humanitarian Response Program)
INMLCF	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
JEP	Jurisdicción Especial para la Paz
KOICA	Agencia de Cooperación para el desarrollo de Corea
MC	Marco de Cooperación
MFA	Ministerio de Asuntos Exteriores de Suecia (del inglés Ministry of Foreign Affairs)
NE	Nota Estratégica
OCHA	Oficina para la Coordinación de la Ayuda Humanitaria (del inglés Office for the Coordination of Humanitarian Affairs)
ODA	Ayuda Oficial al Desarrollo (del inglés Official Development Aid)
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONU Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las mujeres
PA	Acuerdo de Asociado/a de ONU Mujeres (del inglés Partner Agreement)
PDET	Plan de Desarrollo Territorial
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNA	Plan de Acción Nacional
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
SIDA	Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo
SNU	Sistema de Naciones Unidas
SRVR	Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas
UARIV	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
URT	Unidad de Restitución de Tierras
UB	Unidad de Búsqueda
UNICEF	Fondo de Naciones Unidas para la Infancia
UNV	Voluntarios/as de Naciones Unidas
USAID	Agencia de Desarrollo Internacional de los Estados Unidos
UNSDCF	Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible (siglas en inglés)
UV	Unidad de Víctimas

## Resumen Ejecutivo

La Nota Estratégica<sup>1</sup> “Hacia una Colombia 50-50: Paz y Desarrollo para Todos y Todas” se ha encuadrado en el Marco de Cooperación (2015-2019), el Plan de Desarrollo 2014-2018, el UNDAF 2015-2019 y la Hoja de Ruta de APC Colombia 2015-2018, al igual que con la Estrategia Global de ONU Mujeres (2018-2021).

Los **ejes estratégicos** que guiaron el desarrollo de la NE han sido los siguientes:

1. Las mujeres dirigen la adopción de decisiones en todos los niveles y participan en ella.
2. Las mujeres, especialmente las más excluidas y en situación de vulnerabilidad, se ven económicamente empoderadas por el desarrollo y se benefician de este.
3. Las mujeres y niñas viven una vida libre de violencias.
4. La paz y seguridad, así como la acción humanitaria, se basan en el liderazgo y la participación de las mujeres.

Para el período 2018-2020, los componentes de la Nota Estratégica 2017-2019 (luego extendida hasta 2021) de ONU Mujeres Colombia que contaron con el apoyo non-earmarked del Gobierno de Suecia han sido los siguientes: (1) Las mujeres lideran, participan y se benefician equitativamente de los sistemas de gobernanza (eje/área de impacto 1), (2) Las mujeres cuentan con seguridad económica, trabajos dignos y autonomía económica (eje/área de impacto 2), (3) Mujeres y niñas contribuyen y tienen mayor influencia en la construcción de una paz sostenible, y se benefician de igual forma en la prevención de desastres naturales, conflictos y acción humanitaria (eje/área de impacto 4).

Con el nuevo Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible 2020-2023 (UNSDCF), ONU Mujeres y el Gobierno de Colombia suscribieron el Marco de Cooperación de ONU Mujeres en Colombia 2021-2024, alineado con las prioridades acordadas: 1) Estabilización: Paz con legalidad; 2) Migración como factor de desarrollo; y 3) Asistencia técnica para la aceleración de los ODS catalíticos.

En virtud de lo anterior, la Oficina País de ONU Mujeres Colombia formuló en 2021, la nueva Nota Estratégica 2021-2024 que refleja las mismas 3 prioridades del Marco de Cooperación bilateral y del UNSDCF.

En esta fase, los esfuerzos que contaron con el apoyo del Gobierno de Suecia se orientaron a dos áreas de trabajo específicas: (1) Estabilización: Paz con Legalidad, centradas en la reincorporación económica y social de las mujeres; (2) Aceleración de la agenda 2030 y los ODS, orientadas al fortalecimiento de las instituciones para el diseño e implementación de políticas, planes, programas y proyectos que promuevan la igualdad de género y la participación política de las mujeres.

El propósito ha sido realizar una evaluación independiente y externa enfocada en el logro de los objetivos y resultados de la contribución de Suecia a la Nota Estratégica de ONU Mujeres en Colombia para el período 2018-2022. Esta evaluación permitió: a) Valorar criterios CAD-OCDE asociados a la pertinencia, eficacia, eficiencia, sostenibilidad y coherencia de la contribución de Suecia, así como el modelo de trabajo de la alianza, con base en la evidencia generada; b) Identificar lecciones aprendidas y buenas prácticas generadas a lo largo de la implementación de la contribución de Suecia a la Nota Estratégica; c) Realizar recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la alianza entre ONU Mujeres y Suecia en Colombia.

### **Objetivos específicos de la evaluación**

- Evaluar el modelo de contribución directa a la Nota Estratégica, desde su construcción hasta su implementación y su nivel de eficiencia, identificando factores limitantes y buenas prácticas.
- Evaluar la contribución a la cadena de resultados de la Nota Estratégica.
- Evaluar el nivel de transformación de las instituciones y en las organizaciones y poblaciones que han estado involucradas a la gestión de las iniciativas apoyadas gracias a la contribución de Suecia a la Nota Estratégica de ONU Mujeres.
- Evaluar la sostenibilidad de las iniciativas apoyadas gracias a la contribución de Suecia a la Nota Estratégica de ONU Mujeres para lograr mayor igualdad de género y un empoderamiento de las mujeres de manera sostenida.
- Determinar los resultados de las iniciativas apoyadas gracias a la contribución de Suecia a la Nota Estratégica de ONU Mujeres respecto de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

---

<sup>1</sup> La Nota Estratégica -SN según sus siglas en inglés- establece las prioridades y los resultados previstos. Este instrumento, articula una visión convincente de lo que la oficina desea lograr en 5 años en el país, en respuesta a las prioridades y objetivos nacionales más urgentes e importantes, la Agenda 2030, el mandato normativo y otros mandatos corporativos.

- Evaluar la integración del enfoque de derechos humanos y el principio de igualdad de género en la ejecución de la contribución de Suecia a la Nota Estratégica.
- Formular recomendaciones para fortalecer el modelo de gestión de la contribución non-earmarked, la estrategia de implementación y el mejoramiento de la calidad de las acciones realizadas en el marco de la contribución a la Nota Estratégica para una nueva contribución.

### ***Uso de la evaluación***

Los usos previstos de esta evaluación se orientan a generar evidencia e insumos sobre los resultados, principales hitos de la contribución de Suecia a la Nota Estratégica con énfasis en los elementos formativos para fortalecer la eficacia y eficiencia de la labor de ONU Mujeres. También se espera contribuir a la estrategia de gestión de conocimiento y la consolidación de alianzas mediante la identificación de lecciones aprendidas y buenas prácticas, así como también el potencial de réplica a nivel global.

### ***Metodología***

Esta evaluación tuvo un carácter sumativo y formativo, con el uso de metodologías mixtas y con herramientas de recolección de datos que incluyeron entrevistas semiestructuradas de carácter individual y grupal y grupos focales que tuvieron lugar de forma virtual y presencial en Bogotá, Popayán, Pasto y Villavicencio entre el 14 y el 26 de noviembre de 2022.

El diseño muestral fue intencionado y no probabilístico, comprendiendo 44 informantes clave de los cuales 3 han sido hombres y 41 mujeres. Estos/as informantes y actores tuvieron diferentes filiación institucional, rol en la toma de decisiones y área geográfica de intervención, en tanto algunos cumplían roles en diversas áreas del gobierno nacional y subnacional, en organizaciones y redes de la sociedad civil, empresas y otras agencias del Sistema de Naciones Unidas.

### ***Principales hallazgos***

- La alianza entre Suecia y ONU Mujeres en Colombia fue altamente relevante y congruente con las políticas y prioridades nacionales y las necesidades y prioridades de las mujeres en el país, y permitió fortalecer desde una perspectiva estratégica los diversos instrumentos normativos de su cooperación al desarrollo.
- Las intervenciones estuvieron orientadas a resolver y priorizar diferentes causas y problemáticas que enfrentan las mujeres en Colombia.
- La singularidad de la alianza entre ONU Mujeres Colombia y el Gobierno de Suecia ha permitido aportar más relevancia a las intervenciones, en línea con las prioridades y necesidades de las mujeres en sus comunidades y territorios; consolidar las áreas programáticas, transversales y operativas de ONU Mujeres y profundizar los componentes normativos y de coordinación del mandato.
- La contribución del Gobierno de Suecia fue integral y flexible. Esto permitió responder a los temas iniciales para los cuales fue planificada, y adaptarse a nuevas problemáticas, conflictos y causas de desigualdad expresadas a nivel territorial, permitiendo a ONU Mujeres dar respuesta desde su triple mandato. A la vez, permitió incrementar sus recursos y asignarlos a las áreas programáticas y transversales, y al funcionamiento de dos suboficinas de campo en Cauca y Nariño.
- El apoyo non-earmarked del Gobierno de Suecia para el período 2018-2022 ha tenido importantes efectos en diferentes planos y niveles, tanto en el área de impacto 1 de “Paz con Legalidad”, como en el área de impacto 3 de “Asistencia técnica para la aceleración de los ODS catalizadores”. Estos efectos tuvieron lugar a nivel individual en la vida de muchas mujeres, quienes lograron prestar su testimonio, contar sus experiencias, acceder a la justicia, y participar en diferentes instancias de diálogo abiertas en el seno de los procesos de construcción de paz, fortalecimiento democrático y una mayor participación política.
- Durante el período de implementación los principales factores de éxito estuvieron relacionados con la flexibilidad, los buenos resultados, la confianza y la estrategia plurianual.
- Hay consenso en la necesidad de avanzar en la profundización de la aplicación del enfoque de interseccionalidad, especialmente con estrategias, intervenciones, y herramientas adaptadas para el trabajo con mujeres afrodescendientes y mujeres con discapacidad.

- Los logros en materia de políticas públicas y de gestión pública con enfoque de género han sido destacados por su sostenibilidad y su apuesta estratégica de mediano y largo plazo.
- Existen cambios institucionales que posibilitan la sostenibilidad de los avances desarrollados durante la implementación de la nota estratégica. Además, se ha realizado un fortalecimiento a las organizaciones de mujeres y su capacidad de incidencia en la construcción de políticas y legislación vinculado a ellas.
- La mirada estratégica de la alianza entre el Gobierno de Suecia y ONU Mujeres contribuyó al fortalecimiento de capacidades de la oficina de ONU Mujeres Colombia en términos estratégicos, operativos, de planeación, monitoreo, evaluación, y comunicación para un mejor acompañamiento y posicionamiento.

## **Conclusiones**

El apoyo non-earmarked del Gobierno de Suecia 2018-2022 ha favorecido el diseño y aplicación de un enfoque de trabajo estratégico, plurianual y adaptado a las prioridades de política pública y de las brechas en el cumplimiento de los derechos de las mujeres en Colombia. Esta alianza se ha alineado fuertemente con los instrumentos de política pública y planeación de ambos países y de ONU Mujeres y a su vez ha logrado adaptarse de manera flexible y oportuna a los cambios de gobierno, a la pandemia de COVID-19, y los cambios de los marcos de cooperación con el Sistema de Naciones Unidas y los instrumentos de planeación de ONU Mujeres.

La alianza entre el Gobierno de Suecia y ONU Mujeres en Colombia ha permitido diseñar y poner en marcha proyectos piloto con alto potencial de escalamiento, y desarrollar insumos técnicos y generación de consensos en nuevas áreas de prioridad en la agenda por la igualdad de género y los derechos de las mujeres.

ONU Mujeres Colombia aplicó estrategias de generación de evidencia, asistencia técnica e incidencia política que permitieron transversalizar el enfoque de género en el ámbito de las políticas públicas, planeación y desarrollo de normas en línea con estándares internacionales de igualdad de género y derechos de las mujeres.

Los recursos provistos en el marco de esta alianza se ejecutaron en tiempo y forma, y no se han presentado inconvenientes significativos en su ejecución. La alianza entre el Gobierno de Suecia y ONU Mujeres en Colombia permitió, asimismo, fortalecer la organización y gestión interna de ONU Mujeres en Colombia, con el refuerzo de su staff de especialistas, y el trabajo sostenido en las áreas de comunicación, operaciones, administración y finanzas, monitoreo y evaluación para alianzas y apoyos non-earmarked.

Hay un amplio consenso en destacar el importante papel que esta alianza ha tenido en el refuerzo del trabajo de ONU Mujeres Colombia en el ejercicio de su triple mandato, en tanto ha permitido trabajar más en sintonía con las prioridades y necesidades del país, en línea con la realidad de los territorios, a diferencia de lo que sucede con otras agencias.

La aplicación efectiva del enfoque de interseccionalidad en el ciclo de programación de ONU Mujeres Colombia, y en sus diversas actuaciones ha avanzado y ha mostrado logros concretos, aunque esto no ha tenido lugar de forma sistemática o pareja en todas las líneas de trabajo previstas en las áreas de impacto.

## **Recomendaciones**

Las siguientes recomendaciones concentran los principales aspectos de mejora identificados en la evaluación. En el informe están detalladas y organizadas por criterio, niveles de prioridad y usuario/a. A su vez, cada una de ellas contiene diferentes puntos para la acción.

**Recomendación N° 1:** Continuar con la alianza entre ONU Mujeres Colombia y el Gobierno de Suecia en su formato de apoyo non-earmarked.

**Recomendación N° 2:** Profundizar y ampliar el alcance del trabajo en las áreas de impacto 1 y 3 de la NE en el contexto de la continuación de las negociaciones entre el Gobierno de Colombia y el ELN y los procesos electorales a nivel departamental y de alcaldías.

**Recomendación N° 3:** Impulsar el intercambio regional de experiencias sobre el diseño y la formulación de la Política Pública, el Sistema Nacional de Cuidados y la socialización de la experiencia piloto de la Ciudad de Bogotá.

**Recomendación N° 4:** Reforzar las estrategias de acompañamiento técnico para asegurar la implementación efectiva de los cambios normativos y en las políticas públicas.

**Recomendación N° 5:** Continuar con el apoyo non-earmarked y a la vez reforzar esta modalidad, con el diseño y elaboración de directrices internas de comunicación, operaciones, administración y finanzas, monitoreo y evaluación.

**Recomendación N° 6:** Tomar un rol más activo en la provisión de información y acompañamiento técnico dentro del trabajo de protección en el ámbito de la acción humanitaria del trabajo de los ELC.

**Recomendación N° 7:** Profundizar la aplicación sistemática e integral del enfoque de interseccionalidad en las dos áreas de impacto, y de forma transversal en el quehacer organizacional.

### ***Lecciones aprendidas***

1. El formato non-earmarked que caracterizó la alianza entre el Gobierno de Suecia y ONU Mujeres Colombia permite adoptar una visión estratégica, flexible y adaptable a las prioridades de la agenda nacional y territorial en el trabajo programático y operativo, con una perspectiva de largo plazo.
2. El trabajo con masculinidades responsables ha requerido el diseño de estrategias de trabajo diferenciadas y adaptadas en las líneas previstas en el área de impacto 1, erigiéndose como una línea fundamental que requiere ser profundizada. Tal como señalaba una informante clave respecto de las acciones de reincorporación: “el tema de volver a la vida civil hizo que tuvieran que cambiar sus formas de comportamiento, puesto que ya no estaban en el campo de batalla”.
3. La estrategia de comprometer contrapartidas de presupuesto público en los convenios suscritos entre ONU Mujeres y la institucionalidad de nivel nacional y subnacional ha sido beneficioso para el fortalecimiento de capacidades de la gestión pública con enfoque de género, en tanto ha permitido optimizar recursos y fomentar un mayor compromiso entre los/las tomadores/as de decisión.
4. Las sinergias entre los temas de economía de los cuidados, participación política de las mujeres, y ciudades seguras en su vinculación con los Planes de Desarrollo crearon en Villavicencio, las condiciones para que las mujeres pudieran luego hacer seguimiento e incidencia política en torno a estas líneas.
5. El trabajo de fortalecimiento de capacidades para la planeación y presupuestación con enfoque de género, el uso del Trazador Presupuestal, y la elaboración de presupuestos públicos sensibles al género permitió llegar a más sectores y temáticas, y ofrece experiencias exitosas que pueden ser trasladadas a otros países de América Latina y el Caribe. A modo de ejemplo, tal como menciona una de las informantes clave “por ejemplo, desde el uso del trazador presupuestal logré vinculaciones con la Secretaría de Competitividad” desde la cual se llevan todos los sectores de la economía.
6. En el seno de esta alianza, se han producido productos de comunicación innovadores, orientados a la sensibilización de nuevas audiencias, tal como la serie de podcasts “Aquí hablamos todas”, uno de cuyos episodios contó con la participación de la Embajadora de Suecia en Colombia; y el documental sobre la vida de mujeres reincorporadas en el marco del proceso de construcción de paz en el país, sus estigmas, desafíos y problemáticas. Al momento de la presentación de este informe, el documental está en fase de producción.



# I. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA

## 1.1. Propósito

El propósito ha sido realizar una evaluación sumativa<sup>2</sup> y formativa<sup>3</sup>, independiente y externa enfocada en el logro de los objetivos y resultados de la contribución de Suecia a la Nota Estratégica de ONU Mujeres en Colombia para el periodo 2018-2022. Se espera que esta evaluación permita: a) Valorar criterios CAD-OCDE asociados a la pertinencia, eficacia, eficiencia, sostenibilidad y coherencia de la contribución de Suecia, así como el modelo de trabajo de la alianza, con base en la evidencia generada; b) Identificar lecciones aprendidas y buenas prácticas generadas a lo largo de la implementación de la contribución de Suecia a la Nota Estratégica; c) Realizar recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la alianza entre ONU Mujeres y Suecia en Colombia.

## 1.2. Objetivos

- Evaluar el modelo de contribución directa a la Nota Estratégica, desde su construcción hasta su implementación y su nivel de eficiencia, identificando factores limitantes y buenas prácticas.
- Evaluar la contribución a la cadena de resultados de la Nota Estratégica.
- Evaluar el nivel de transformación de las instituciones y en las organizaciones y poblaciones que han estado involucradas a la gestión de las iniciativas apoyadas gracias a la contribución de Suecia a la Nota Estratégica de ONU Mujeres.
- Evaluar la sostenibilidad de las iniciativas apoyadas gracias a la contribución de Suecia a la Nota Estratégica de ONU Mujeres para lograr mayor igualdad de género y un empoderamiento de las mujeres de manera sostenida.
- Determinar los resultados de las iniciativas apoyadas gracias a la contribución de Suecia a la Nota Estratégica de ONU Mujeres respecto de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.
- Evaluar la integración del enfoque de derechos humanos y el principio de igualdad de género en la ejecución de la contribución de Suecia a la Nota Estratégica.
- Formular recomendaciones para fortalecer el modelo de gestión de la contribución non-earmarked, la estrategia de implementación y el mejoramiento de la calidad de las acciones realizadas en el marco de la contribución a la Nota Estratégica para una nueva contribución.

## 1.3. Uso de la evaluación

Los usos previstos de esta evaluación se orientan a generar evidencia e insumos sobre los resultados, principales hitos de la contribución de Suecia a la Nota Estratégica con especial énfasis en los elementos formativos para fortalecer la eficacia y eficiencia de la labor de ONU Mujeres. También se espera contribuir a la estrategia de gestión de conocimiento y la consolidación de alianzas mediante la identificación de lecciones aprendidas y buenas prácticas, así como también el potencial de réplica a nivel global.

En el marco de este informe, se han generado insumos sobre la efectividad de la alianza en el desarrollo de acciones que avancen en la Nota Estratégica en términos de la contribución de ONU Mujeres a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y al Marco de Cooperación con el Gobierno Colombiano. Los principales usuarios previstos de esta evaluación son los siguientes:

- Oficina de País de ONU Mujeres en Colombia
- Embajada de Suecia en Colombia
- Instituciones nacionales y locales socias.
- Agencias del SNU que han sido aliadas
- Socios implementadores
- Representantes de la sociedad civil
- Autoridades locales en los territorios de intervención

---

<sup>2</sup> **Sumativa:** cuya finalidad es establecer la relación de procesos entre planeación y diseño de proyecto, y la generación de resultados e impactos tempranos a nivel programático en las áreas de intervención.

<sup>3</sup> **Formativa:** cuya finalidad es la mejora de la intervención evaluada. Se concentra en identificar fortalezas y debilidades, tanto del concepto mismo de la intervención como del proceso de implementación, para proponer medidas correctivas para la mejora de la gestión.

## 1.4. Alcance de la evaluación

El alcance de la contribución del Gobierno de Suecia a la NE de ONU Mujeres en Colombia ha comprendido el período 2018-2022.

- **Temporal.** El alcance temporal de la NE comprende tanto el período comprendido por la NE 2017-2019 (luego extendida hasta 2021), como la NE 2021-2024, actualmente vigente.
- **Geográfico.** El alcance geográfico de esta evaluación se ha situado a nivel nacional, atendiendo, además, el ámbito de acción nacional y territorial.
- **Temático.** A nivel temático, se consideraron dos áreas de impacto de la NE actual: i) Paz con legalidad; iii) Asistencia Técnica para la aceleración de los ODS catalizadores. Estas áreas, comprenden a su vez las áreas de Impacto apoyadas por Suecia de la NE del período anterior (2017-2019), es decir, el Área 1: Las mujeres lideran, participan y se benefician equitativamente de los sistemas de gobernanza; el área 2: Las mujeres cuentan con seguridad económica, trabajos dignos y autonomía económica, y el área 4. Mujeres y niñas contribuyen y tienen mayor influencia en la construcción de una paz sostenible, y se benefician de igual forma en la prevención de desastres naturales, conflictos y acción humanitaria. La siguiente tabla, refleja correspondiente y alineamiento entre las áreas de impacto de las NE para cada período.

Tabla 1: Alineación de la NE del ciclo actual con el anterior

Nota Estratégica 2021-2024	Nota Estratégica 2017-2019 (extendida)
Impacto 1. Estabilización: Paz con legalidad.	Impacto 4. Mujeres y niñas contribuyen y tienen mayor influencia en la construcción de una paz sostenible, y se benefician de igual forma en la prevención de desastres naturales, conflictos y acción humanitaria.
	Impacto 1: Las mujeres lideran, participan y se benefician equitativamente de los sistemas de gobernanza.
Impacto 3. Asistencia técnica para la aceleración de los ODS catalizadores.	Impacto 2: Las mujeres cuentan con seguridad económica, trabajos dignos y autonomía económica.

Fuente: ONU Mujeres Colombia (2022) *Sistematización de los Resultados alcanzados en el marco de la alianza entre Suecia y ONU Mujeres Colombia.*

## 1.5. Metodología

La metodología adoptada para esta evaluación ha sido mixta, involucrando herramientas de recolección de datos tanto cuantitativas como cualitativas, las cuales incluyeron entrevistas semiestructuradas de carácter individual y grupal y grupos focales.

El diseño muestral fue intencionado y no probabilístico, comprendiendo 44 informantes clave de los cuales 3 han sido hombres y 41 mujeres, quienes representaron la gran mayoría. Estos/as informantes tienen diferentes filiación institucional, rol en la toma de decisiones, y área geográfica, en tanto cumplen roles en diversas áreas del gobierno nacional y subnacional, en organizaciones y redes de la sociedad civil, empresas, y otras agencias del SNU. El Anexo 8 recoge de manera detallada la aplicación de los instrumentos de recolección de datos según la filiación institucional de los/las informantes claves.

Las entrevistas individuales y grupales, y los grupos focales de discusión se desarrollaron de conformidad con una pauta consensuada entre la consultora y ONU Mujeres, en línea con los criterios de evaluación establecidos, las cuales se adaptarán según el tipo de actor y nivel de toma de decisión, en el marco más amplio de la Matriz de Evaluación propuesta. Estas se adjuntan en calidad de Anexo 1 al presente informe.

Se realizó un análisis en profundidad de las intervenciones comprendidas en este marco de resultados; y **entrevistas individuales semiestructuradas con tomadores/as de decisión de ONU Mujeres, el Gobierno de Suecia y de Colombia.** Estos informantes clave han cumplido roles importantes en el diseño, planeación, seguimiento, evaluación y comunicación de las actuaciones previstas en el marco de trabajo de esta alianza.

El trabajo de campo se ha realizado en su mayor parte de forma presencial, con excepción de algunas entrevistas pautadas de forma virtual a solicitud de las informantes clave, y siempre en virtud de la conveniencia y disponibilidad de estas. Con el apoyo del área de Planeación, Monitoreo, Evaluación y Estadísticas de ONU Mujeres Colombia se ha logrado cumplir con la agenda planteada en Bogotá, Cauca (Popayán), Meta (Villavicencio) y Nariño (Pasto) (ver anexo 4).

Se realizaron entrevistas semiestructuradas con **funcionarios y técnicos/as especializados** de los gobiernos, tanto a nivel nacional como subnacional, en las áreas de implementación antes mencionadas, según la priorización propuesta en el análisis de partes interesadas. Las entrevistas tuvieron una duración de 50 minutos, y fueron realizadas tanto de forma online (vía zoom) como presencial dependiendo del contexto, el acceso, y la disponibilidad de cada informante.

Por otro lado, se realizaron 2 **grupos focales de discusión**, organizados de forma virtual con los y las representantes de las organizaciones no gubernamentales y agencias del SNU que integran las ELC de Cauca y Nariño. Los grupos focales se hicieron virtualmente, con una duración de 2 Hs. conforme a una pauta orientadora sobre ejes clave previamente acordados con la contraparte en función de la matriz de evaluación. Cada grupo contó con la participación de 2-3 personas, cuya selección se realizó tomando en cuenta criterios de filiación institucional y presencia territorial.

La voz de las **titulares de derechos** alcanzadas por la implementación de algunas de las intervenciones de la NE estuvo reflejada en la participación de las mujeres de la Asociación Nuevo Agrupamiento por la Paz DC (ANAPAZ), en su calidad de participantes en el proceso de reincorporación, y otras organizaciones de la sociedad civil colombiana tales como de la Iniciativa Mujeres por la Paz (IMP), COMUNITAR y el Círculo de Estudios. La perspectiva del sector privado pudo ser incorporada a partir de la entrevista con FENALCO en Nariño.

La evaluación contempló además la visión de los **equipos de implementación de ONU Mujeres en Bogotá** y de las suboficinas territoriales en Cauca y Nariño, de sus **socios implementadores, organizaciones y redes de mujeres** y de las consultoras especialistas que prestaron asistencia técnica.

Además de lo anterior, se han cursado dos comunicaciones a la punto focal de la alianza de ONU Mujeres y el Gobierno de Suecia en la sede, aunque la entrevista no ha podido ser concretada. Por otra parte, se cursaron dos comunicaciones a la Fundación CISOE durante el mes de noviembre, y aunque la entrevista no ha podido ser concertarse, se ha recurrido a la revisión de fuentes secundarias tales como el documento de presentación de la propuesta -PRODOC- y los informes de avance correspondientes al período comprendido entre agosto 2020 y enero de 2021. En todo momento, se solicitó a los y las informantes clave, el **consentimiento** para su participación en el proceso evaluativo, lo cual tiene carácter voluntario, garantizando el anonimato, confidencialidad, e integridad en el manejo de los datos y uso de la información.

## 1.6. Análisis de partes interesadas

El análisis de partes interesadas ha tomado en cuenta la institucionalidad asociada a la planeación e implementación de la cooperación para el desarrollo -especialmente el Departamento Nacional de Planeación (DNP); la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres; la institucionalidad específica creada para la implementación de los Acuerdos de Paz (2016), organizaciones, redes y grupos de la sociedad civil y entidades que nuclean al sector privado, además de los equipos y consultores/as de ONU Mujeres Colombia, sus socias, y otras AFP del SNU.

Este análisis, ha buscado incluir las instituciones de garantía en el cumplimiento de los derechos de las mujeres -específicamente instituciones del estado en sus diferentes niveles de toma de decisión y actuación territorial-, las organizaciones corresponsables, mayormente grupos y redes, socias implementadoras y otras organizaciones de la sociedad civil y el sector privado que coadyuvan al cumplimiento de los derechos de las mujeres y su empoderamiento económico aportando desde el monitoreo de la aplicación de políticas públicas, y vigilancia de las instituciones del estado en el cumplimiento de sus funciones; y las propias titulares de derechos, en este caso, mujeres reincorporadas firmantes de los Acuerdos de Paz que han participado en el trabajo en materia de mujeres, paz y seguridad impulsado por parte de ONU Mujeres Colombia.

A partir del análisis de partes interesadas, se ha logrado diseñar la muestra para la aplicación de los instrumentos de recolección de datos, y el armado de la agenda, garantizando la representatividad de diversos tipos de actores, niveles de toma de decisión, filiación institucional, área geográfica y temática. Los detalles del análisis de partes interesadas se incluyen en el Anexo 7.

## 1.7. Enfoque

Se ha propuesto un Enfoque basado en Género y Derechos Humanos (EGyBDHH), Gestión Basada en Resultados (GbR), e Interculturalidad. Por otro lado, se ha tenido especialmente en cuenta la participación de las personas titulares de derechos a lo largo de todo el ciclo de programación. La evaluación aplicó los criterios de evaluación desarrollados por el Comité de Ayuda al Desarrollo de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OECD-DAC por su sigla en inglés).

Estos criterios han comprendido: relevancia, eficacia, eficiencia, sostenibilidad y coherencia. Los derechos humanos y la igualdad de género se incorporaron como un subcriterio para ser integrados de manera transversal a lo largo de la evaluación. La evaluación buscó responder a las **preguntas** propuestas en los Términos de Referencia (TdR) para cada uno de los criterios antes especificados, los cuales están incluidos en la Matriz de Evaluación incluida en calidad de Anexo 1.

El proceso se desarrolló en diversas etapas o fases principales i) Fase preparatoria; ii) de revisión y análisis documental; iii) trabajo de campo; iv) sistematización y análisis; v) elaboración de informes y retroalimentación; vi) presentación del informe final. Actualmente, nos encontramos en la fase de sistematización y análisis, dando lugar a la elaboración de los hallazgos, conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas de forma preliminar.

## 1.8. Fases de la evaluación

**Fase preparatoria.** Esta fase ha involucrado principalmente las reuniones de inicio y preparación -de forma virtual- con el equipo técnico de ONU Mujeres en Colombia, con el fin de ajustar el cronograma de implementación, la nómina y priorización de informantes clave, y la revisión de la matriz de evaluación, e instrumentos de recolección de datos. Esta fase, tuvo lugar de forma virtual y se ha nutrido también con la entrevista a la responsable de cooperación de la Embajada de Suecia en Colombia, con el Asesor – Coordinador de Planeación, Monitoreo y Evaluación y el área de PME (Planeación, Monitoreo, Evaluación y Estadísticas) de ONU Mujeres en Colombia, y la Oficial de Programas de ONU Mujeres en Colombia. Todo ello ha redundado en una mayor comprensión de los componentes principales del apoyo del Gobierno de Suecia y las características del trabajo bajo esta NE. El entregable de esta etapa ha sido el Informe de Inicio.

**Fase de revisión y análisis documental.** Esta fase incluyó la planificación y revisión de los documentos estratégicos, operativos, de ejecución económica, de monitoreo y evaluación, y comunicación. Se revisaron, además, documentos de políticas del Gobierno de Suecia y de Colombia, instrumentos internacionales, regionales y nacionales para la promoción y protección de derechos humanos, informes elaborados por diversos órganos y agencias especializadas del SNU, y los productos e insumos generados en el marco de las intervenciones incluidas en esta evaluación.

**Trabajo de campo.** El trabajo de campo tuvo lugar de forma tanto presencial como online. La parte presencial involucró el desplazamiento a Bogotá, Nariño, Meta, y Cauca, todo lo cual tuvo lugar del 14 al 26 de noviembre de 2022 según la Agenda de trabajo de campo incluida en calidad de Anexo 4. Este esquema comprendió los tiempos de desplazamiento desde Madrid a Bogotá, la preparación y logística de viaje, así como los tiempos de traslado interno. Se contó con el apoyo y colaboración de ONU Mujeres Colombia en el contacto con los y las informantes clave. Además, se contó con apoyo para asegurar la logística de desplazamiento interno a las áreas de intervención y la disposición de espacios adecuados y un entorno protector, para la concertación de entrevistas y grupos focales de discusión, especialmente en lo relativo a las cuestiones de paz y seguridad, y erradicación de la violencia contra las mujeres. Como resultado de esta fase, se ha elaborado el presente informe de hallazgos preliminares, conclusiones y recomendaciones.

**Sistematización y análisis.** La sistematización y análisis de las entrevistas semi-estructuradas y grupos focales de discusión tuvo lugar a través de la aplicación de Atlas.ti, de manera tal de aportar al análisis de la información desde una perspectiva general y en profundidad, y facilitar la valoración para cada criterio, e identificar lecciones aprendidas y buenas prácticas. En todo momento se ha garantizado el anonimato y confidencialidad de la información, mientras que la participación de las personas participantes ha tenido y tiene carácter libre y voluntario. Como resultado de esta fase, está en proceso de elaboración y triangulación una matriz de hallazgos para dar forma y contenido para cada criterio del borrador de informe.

**Elaboración de Informes.** Durante esta fase, se procedió a la elaboración del primer borrador del Informe de Evaluación, y el borrador final, para lo cual se contó con la retroalimentación de ONU Mujeres Colombia. El informe se elaboró en español, y se estructuró en base a los lineamientos establecidos por ONU Mujeres y los TdR. La versión final del Informe se acompaña además del correspondiente resumen ejecutivo. El entregable de esta etapa consistió en el primer borrador de evaluación, presentado el 13 de diciembre de 2022.

**Presentación del Informe Final.** La presentación del Informe Final de Evaluación tendrá lugar a través de un seminario web, organizado vía zoom, en el cual se propone la participación de la Representante de ONU Mujeres en Colombia, las autoridades del Gobierno de Suecia, y otros actores clave en este proceso definidos en estrecha consulta entre ONU Mujeres y la consultora. El entregable resultante de esta fase comprenderá el Informe Final validado, sino también la presentación de *power point* que será utilizada en el seminario web.

## 1.9. Análisis de evaluabilidad

En el análisis de evaluabilidad del apoyo non-earmarked del Gobierno de Suecia a la NE de ONU Mujeres en Colombia, se identificaron unas perspectivas muy favorables para la realización de esta evaluación. En todo momento, se ha logrado contar con información estratégica, operativa, financiera, de planeación, monitoreo y evaluación de manera ordenada y sistematizada, todo lo cual ha facilitado el flujo del proceso evaluativo, mientras que la comunicación con el equipo de Planeación, monitoreo y evaluación ha sido óptima, tanto en términos sustantivos como operativos. En el Anexo 6 se profundizan cada una de las dimensiones del análisis con las respuestas ofrecidas en el marco del proceso evaluativo.

### 1.10. Principios, estándares y consideraciones éticas

La evaluación ha tomado en cuenta los requerimientos y los marcos de referencias propuestos en documentos que guían la elaboración de evaluaciones en ONU Mujeres, tales como: Documento de integración del enfoque de género y derechos humanos en la evaluación<sup>4</sup>, la Política de Evaluación de ONU Mujeres<sup>5</sup>, el Manual de gestión de evaluaciones con enfoque de género de ONU Mujeres<sup>6</sup>, el listado de verificación GERAAS para el control de calidad de los informes de evaluación y el Indicador de Desempeño de Evaluación del Plan de Acción del Sistema de Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (UN-SWAP EPI)<sup>7</sup>.

Además, se adhiere a las normas y estándares de Naciones Unidas<sup>8</sup> y las directrices éticas y código de conducta de UNEG<sup>9</sup>. La evaluación aplicó un enfoque basado en género y derechos humanos. Por tal motivo, este proceso evaluativo se desarrolló en virtud de los siguientes valores y principios:

- **Integridad:** con coherencia en la defensa y promoción de los valores de ONU Mujeres, en línea con el Código de Conducta de las Naciones Unidas.
- **Profesionalismo:** capacidad profesional y conocimiento experto de las áreas sustantivas de trabajo.
- **Respeto por la diversidad:** apreciación de la naturaleza multicultural de la organización y la diversidad de su personal.

La evaluación adoptó un estricto procedimiento de protección de datos para tener en cuenta cualquier imprevisto. Para esto se consideraron los principales aspectos de la protección de datos: en la recopilación de datos y material de estudio; en el tratamiento de las poblaciones consultadas; en el almacenamiento, seguridad y copias de seguridad como respaldo; archivo, preservación y conservación; verificación de consentimiento informado y culturalmente responsable.

---

<sup>4</sup> Integración de los Derechos Humanos y la Igualdad de Género en la Evaluación, 2011: <http://www.uneval.org/document/detail/980>

<sup>5</sup> N2024553.pdf (un.org)

<sup>6</sup> UN-Women-Evaluation-Handbook-es.pdf (unwomen.org)

<sup>7</sup> Nota técnica revisada del programa ampliado de datos EPI de las Naciones Unidas y Scorecard\_April\_2018.pdf (532 KB / inglés) (unevaluation.org)

<sup>8</sup> Normas y Estándares para evaluación, UNEG, 2016: <http://www.uneval.org/document/detail/1914>

<sup>9</sup> Pautas éticas para la evaluación, UNEG, 2020. Disponible en [unevaluation.org](http://unevaluation.org)

### **1.11. Roles y responsabilidades**

La gestión integral de esta evaluación, incluyendo el aseguramiento de la calidad de los entregables y monitoreo del proceso, ha sido liderada por el área de Planeación, Monitoreo y Evaluación (PME) de ONU Mujeres en Colombia, en estrecha consulta con la evaluadora, y las diversas áreas tanto programáticas, como operativas y de dirección de ONU Mujeres Colombia.

El Especialista Regional de Evaluación de ONU Mujeres para América Latina y el Caribe, realizó el seguimiento global del proceso, como parte de las iniciativas regionales de evaluación, y en línea con el aseguramiento de la calidad del proceso y de los entregables.

La evaluadora contó con el apoyo de diversos/as especialistas en lo relativo a la sistematización y análisis de la información en Atlas.Ti, la clasificación de la evidencia y la sustentación de algunos de los hallazgos.

### **1.12. Limitaciones y obstáculos**

Durante el transcurso de esta evaluación, no se han producido mayores limitaciones operativas, técnicas, institucionales o de seguridad que afectaran de manera significativa el calendario de implementación previsto. Por otra parte, a pesar de las comunicaciones cursadas, no se ha logrado concretar las entrevistas con algunas de las informantes clave de la Gobernación del Cauca, de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), la Fundación CISOE y la punto focal de Suecia de ONU Mujeres global. También cabe mencionar la recalendarización solicitada por varias de las informantes en función de sus compromisos relativos a sus funciones, y los actos y actividades del 25 de noviembre de 2022 como parte de los 16 días de Activismo.

Para abordar estos aspectos, se pusieron en práctica diversas medidas de mitigación, que incluyeron la revisión de fuentes secundarias, fundamentalmente los informes de seguimiento técnico, los informes financieros, y las entrevistas individuales realizadas con ONU Mujeres y la Embajada de Suecia en Colombia.

## II. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE EVALUACIÓN Y SU CONTEXTO

### 2.1. Contexto de país

#### 2.1.1. Situación sociodemográfica

Colombia cuenta con 48.258.494 habitantes de los cuales el 51,2% son mujeres y niñas<sup>10</sup>. Es un país multiétnico, diverso y multicultural con 4,6 millones de personas afrodescendientes y 1,9 millones de personas indígenas. Se trata de un país con una población relativamente joven, en tanto el 68,8% de la población se concentra en la franja etaria que va de los 18 a los 64 años de edad, mientras que el 22,6% tiene entre 0 y 14 años, y un 9,1% tiene 65 años o más. La mayor parte de la población colombiana habita en áreas urbanas, principalmente en las ciudades de Bogotá, Medellín y Barranquilla.

El país tiene la cuarta economía más grande de América Latina, pero experimenta fuertes desigualdades tanto económicas como sociales. Las perspectivas para los próximos años indican una ralentización de su crecimiento económico, pasando del 8,1% en 2022 al 1,2% en 2023 y 1,7% en 2024.<sup>11</sup> En 2021, la pobreza monetaria a nivel nacional se situó en torno al 39,3%, mientras que la pobreza monetaria extrema fue 12,2%<sup>12</sup>.

#### 2.1.2. Institucionalidad pública para la igualdad de género y derechos de las mujeres

Colombia ha adquirido ha firmado y ratificado diversos instrumentos internacionales para la promoción y defensa de los derechos de las mujeres tales como la Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW); y la Plataforma de Acción de Beijing (1995), entre otros compromisos en materia de derechos humanos tanto internacionales como regionales. Cabe mencionar aquí la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará).

El marco normativo interno que Colombia ha desarrollado para garantizar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres encuentra en la Constitución de 1991 su eje fundamental. Esta establece la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres en los diferentes ámbitos de la vida. A nivel de la legislación específicamente desarrollada, se destaca la Ley 1257 (2008), para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres; la Ley 1475 (2011) que establece cuotas para la participación de las mujeres en cargos públicos y electorales; y la Ley 1719 (2014) para garantizar el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia sexual<sup>13</sup>.

En lo relativo a la arquitectura institucional para la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, la *Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer* (CPEM) se adscribe al despacho de la Vicepresidencia de la República y constituye la institución pública responsable de la formulación, diseño, monitoreo e implementación de las políticas públicas de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en Colombia. Sus funciones<sup>14</sup> incluyen el asesoramiento a la Presidencia de la República en la formulación de políticas y estrategias, el diseño e implementación de programas y proyectos, generación de estudios y evidencia sobre las brechas en el cumplimiento de derechos, la coordinación y la transversalización de la igualdad de género en otras agencias públicas, sociedad civil y sector privado, y el impulso de la sensibilización y educación para la erradicación de la violencia contra las mujeres. En 2013, el Comité de la CEDAW le recomendó al país reforzar esta institución con el fin de “asegurar una coordinación eficaz entre las diferentes instituciones de los diversos niveles y promover, vigilar y evaluar eficientemente la aplicación de la legislación y las políticas nacionales sobre la igualdad de género, en particular la Política Pública de Equidad de

<sup>10</sup> Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. Disponible en el siguiente enlace: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivienda-2018>

<sup>11</sup> OCDE (2022). Colombia: Perspectivas Económicas de la OCDE. Noviembre 2022. Disponible en el siguiente enlace: [https://issuu.com/oecd.publishing/docs/e0112esp\\_col](https://issuu.com/oecd.publishing/docs/e0112esp_col)

<sup>12</sup> Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Comunicado de Prensa sobre Pobreza Monetaria. Última actualización realizada el 26 de abril de 2022. Disponible en el siguiente enlace: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones\\_vida/pobreza/2021/Comunicado-pobreza-monetaria\\_2021.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2021/Comunicado-pobreza-monetaria_2021.pdf)

<sup>13</sup> Presidencia de la República. Normativa consultada el 12 de abril de 2023 en el siguiente enlace: <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa>

<sup>14</sup> Las funciones de la CPEM se establecen en el artículo 11 del Decreto 1784 de 2019 y las funciones vigentes del cargo de Consejera Presidencial se establecen en la Resolución 0672 de octubre de 2021

Género”<sup>15</sup>. Mediante la aprobación del Decreto 1930 (2013) se adoptó la *Política Pública Nacional de Equidad de Género* y creó una *Comisión Intersectorial* para su implementación.

En 2022, el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) aprobó la política pública de Equidad de Género para las Mujeres: Hacia el Desarrollo Sostenible del País (CONPES 4080), ofreciendo una hoja de ruta con 211 acciones previstas en el Plan de Acción y recursos presupuestarios. El liderazgo de la política pública está bajo la órbita de la Vicepresidencia de la República, y el Consejo Presidencial para la Equidad de la Mujer<sup>16</sup>. Otros desarrollos institucionales recientes, comprenden también la creación del Sistema Nacional de Mujeres<sup>17</sup> y la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas (CNMI)<sup>18</sup>.

Por otra parte, la Presidencia de la República ha impulsado a fines de 2022 la creación de un Ministerio de Igualdad y Equidad <sup>19</sup> para abordar la igualdad de género, comunidades indígenas, juventud e infancia. El Congreso de Colombia aprobó la creación del Ministerio de la Igualdad y la Equidad en diciembre de ese año. En el mes de enero de 2023, por medio de la Ley 2281 se creó el Ministerio de la Igualdad y la Equidad, y se estableció su estructura orgánica, lo cual ha sido objeto de debates, relacionados con el estudio de su impacto fiscal y su diseño institucional.

### 2.1.3. Mujeres, paz y seguridad

En materia de mujeres, paz y seguridad, Colombia ha adoptado la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, y de manera reciente, luego de muchos años<sup>20</sup>, ha establecido el compromiso de formular participativamente el primer plan de acción nacional de la 1325 a fin de asegurar la participación de las mujeres en la construcción de la paz y la seguridad. El marco normativo doméstico, comprende fundamentalmente la Ley 1257 (2008), para la prevención y sanción de la violencia y discriminación contra las mujeres, comprendiendo la violencia sexual y de género en el contexto del conflicto armado; y la Ley 1448 (2011), en la cual se estableció un marco integral de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado en el país.

En octubre de 2022, se anunció formalmente el inicio del proceso de elaboración de este Plan Nacional de Acción para la implementación de la Resolución 1325<sup>21</sup>, la cual subraya la importancia de que las mujeres participen en condiciones de igualdad e intervengan plenamente en la prevención y solución de los conflictos armados y el establecimiento y consolidación de la paz. Además, desde el año 2000, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas ha aprobado cerca de siete resoluciones sobre Mujeres, Paz y Seguridad<sup>22</sup>, lo cual viene a sumarse a la Recomendación General N° 30 de la CEDAW<sup>23</sup>. Para su implementación, se concertó una hoja de ruta con las organizaciones de mujeres, y se prevé la creación de un grupo interinstitucional de entidades de gobierno, representantes del Congreso y delegados de la rama judicial. Con el apoyo de Noruega y ONU Mujeres, se convocará además a la mesa de género de la cooperación internacional -que incluye a Estados y agencias de Naciones Unidas-. Se espera que este proceso culmine en septiembre de 2023, en el marco del 78 Periodo de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas<sup>24</sup>.

---

<sup>15</sup> ONU Mujeres Colombia (2015). Consideraciones e insumos técnicos para el fortalecimiento del Mecanismo Nacional para la Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres en Colombia. Disponible en: [R EJECUTIVO CONSIDERACIONES E INSUMOS TÉCNICOS AGOSTO 25.cdr \(unwomen.org\)](https://unwomen.org)

<sup>16</sup> Gobierno de Colombia (2022). Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país. CONPES 4080. Departamento Nacional de Planeación de Colombia. Disponible en: [4080.pdf \(dnp.gov.co\)](https://dnp.gov.co)

<sup>17</sup> Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. Informe de Gestión Política de Equidad para las Mujeres. Ley 1955 de 2019 y Decreto 1106 de 2022. Disponible en: [http://www.equidadmujer.gov.co/consejeria/Documents/gestion/27-07-2022\\_ANEXO%201\\_Informe\\_Gestion\\_Pol%C3%ADtica\\_Equidad\\_Mujeres.pdf](http://www.equidadmujer.gov.co/consejeria/Documents/gestion/27-07-2022_ANEXO%201_Informe_Gestion_Pol%C3%ADtica_Equidad_Mujeres.pdf)

<sup>18</sup> Ídem

<sup>19</sup> El Congreso de Colombia aprobó la creación del Ministerio de la Igualdad y la Equidad en diciembre de 2022. En el mes de enero de 2023, por medio de la Ley 2281 se creó el Ministerio de la Igualdad y la Equidad, y se estableció su estructura orgánica.

<sup>20</sup> La Hoja de Ruta concertada entre las autoridades de gobierno, organizaciones de mujeres, y actores de la cooperación internacionales incluyendo ONU Mujeres ha comenzado a implementarse a finales de 2022

<sup>21</sup> Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. (2000). Resolución 1325 (2000).

<sup>22</sup> Resoluciones 1325 (2000), 1820 (2008), 1888 (2009), 1889 (2009), 1960 (2010), 2106 (2013) y 2122 (2013).

<sup>23</sup> Recomendación General núm. 30 sobre las mujeres en la prevención de conflictos y en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos, Comité para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), 1 de noviembre de 2013. CEDAW/C/GC/30

<sup>24</sup> Gobierno de Colombia (2022). Noticia sobre inicio del I Plan de Acción Nacional de la resolución 1325. 22 de octubre de 2022. Disponible en el siguiente enlace: <https://colombia.unwomen.org/es/stories/noticia/2022/10/inicio-plan-nacional-para-la-resolucion-1325>



El contexto de país en el cual se diseñó la NE y se estableció la alianza con el Gobierno de Suecia para su apoyo non-earmarked, se inscribe en el escenario de la firma de los acuerdos de paz<sup>25</sup> entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) que tuvo lugar en 2016. El proceso de firma de los acuerdos de paz fue marcadamente complejo y atravesado por diversas etapas, involucrando diversos actores. Luego de los inicios del proceso en 2012, las negociaciones llevadas a cabo en La Habana, Cuba, involucraron la mediación de terceros países tales como Noruega, Chile y Venezuela, y una agenda compuesta por una serie de puntos de discusión, tales como el desarrollo rural integral, la participación política, la finalización del conflicto armado, la situación y reparación de las víctimas del conflicto, e implementación y verificación de esos acuerdos.

El proceso de implementación fue complejo, y comprendió la desmovilización y desarme de las FARC-EP, la reincorporación de las personas excombatientes, la reforma rural integral, la justicia transicional, la participación política de los excombatientes y la lucha contra el narcotráfico, entre otros puntos. El proceso se inició con la implementación de los protocolos de cese al fuego definitivo bilateral para el fin de la violencia, la suspensión de hostilidades derivadas del conflicto con las FARC-EP. Estos protocolos comprendían la suspensión de las operaciones y ataques, la desmovilización de combatientes, la protección de la población civil y la creación de una comisión de monitoreo y verificación del cumplimiento de estas medidas. Igualmente, se contemplaba la puesta en marcha de las zonas veredales transitorias de normalización, que luego se convertirían en los espacios territoriales de reincorporación.<sup>26</sup> Otras de las medidas comprendían la implementación normativa del Acuerdo Final de Paz, la reglamentación de la arquitectura institucional, los mecanismos derivados del acuerdo para su implementación; y el comienzo de las discusiones sobre el Plan Marco de Implementación y sobre los PDET.

La participación de las mujeres en el proceso de paz tuvo lugar durante sus diferentes fases. Durante la fase de negociación de La Habana, esta participación se concentró en los diálogos y establecimiento de los acuerdos, a lo cual cabe agregar la creación de una Subcomisión de Género para el tratamiento de cuestiones relativas a las mujeres y niñas.

En lo relativo a la situación y reparación integral a las víctimas del conflicto, la Ley de Víctimas 1448 de 2011, estableció que el Registro Único de Población Desplazada (RUPD) sería la base para la conformación del Registro Único de Víctimas (RUV). El proceso de valoración comprendía, además de la valoración de los hechos victimizantes, el reconocimiento a las víctimas a partir de un análisis objetivo, y la aplicación de criterios de valoración aprobados por un Comité Ejecutivo<sup>27</sup>. La incorporación del enfoque de género<sup>28</sup> no ha tenido lugar de forma lineal, y su implementación ha sido compleja. Las mujeres, además, constituían un gran porcentaje de las personas solicitantes de reparación individual y de medidas de restitución, y al mismo tiempo, la cobertura seguía siendo uno de los principales desafíos para asegurar medidas de reparación integral que resultaran adecuadas. Según el Registro Único de Víctimas RUV al 11 de julio de 2022, se han reconocido a 9.310.377 personas como víctimas del conflicto armado, en donde las mujeres representan a un 50,2% (4.676.817 personas), y los hombres 49,7% (4.628.444)<sup>29</sup>.

En mayo y junio de 2022 tuvieron lugar en Colombia elecciones presidenciales que llevaron a la presidencia a Gustavo Petro Urrego y a Francia Márquez a la vicepresidencia del país. En el comienzo de esta gestión, se destacó el concepto de “paz total” y la reanudación de las negociaciones con el Ejército de Liberación Nacional (ELN), para lo cual se tomaron una serie de medidas para avanzar en esa dirección. En el mes de noviembre de 2022, se presentaron las

---

<sup>25</sup> El Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Duradera en Colombia fue firmado el 24 de noviembre de 2016 entre el gobierno colombiano y las FARC con el objetivo de poner fin al conflicto armado. Los principales puntos son: i) Participación política: las FARC se comprometieron a dejar las armas y a participar en la vida política del país; ii) Reforma rural integral, para lo cual se establecieron medidas para garantizar la equidad en el acceso a la tierra y la protección de los derechos de las personas campesinas y comunidades étnicas; iii) Justicia transicional: se creó un sistema especial de justicia para juzgar los delitos cometidos durante el conflicto, incluyendo medidas de reparación y verdad para las víctimas; iv) Lucha contra el narcotráfico: se establecieron medidas para la sustitución de cultivos ilícitos y la lucha contra el narcotráfico, con enfoque en la protección de los derechos humanos y el medio ambiente; v) Acuerdo de víctimas: se reconoció y garantizó la reparación integral de las víctimas del conflicto armado; vi) Verificación y monitoreo: se estableció un mecanismo de verificación y monitoreo del cumplimiento de los acuerdos, incluyendo la participación de la sociedad civil y la comunidad internacional.

<sup>26</sup> Se trata de espacios creados en el seno del proceso de paz. Se ubican en áreas rurales y son administrados por la Agencia Colombiana para la Reincorporación y la Normalización. Los excombatientes pueden residir en estos espacios durante un período de hasta dos años, donde reciben formación y asistencia para su reintegración social, laboral, educativa, y acceso a servicios básicos de salud. Disponible en: <https://www.reincorporacion.gov.co/es>

<sup>27</sup> Gobierno de Colombia (2021). Ficha EBI. Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas SUIFP. Proyecto de Mejoramiento de la Información del Registro de Víctimas Único Nacional. [ReportFichaNew \(unidadvictimas.gov.co\)](https://www.unidadvictimas.gov.co)

<sup>28</sup> La Ley 1448 de 2011 creó en Colombia un sistema para proteger, asistir, atender y reparar integralmente a las víctimas del conflicto en el país.

<sup>29</sup> ONU Mujeres Colombia (2022). Sistematización de los resultados alcanzados en el marco de la Alianza entre Suecia y ONU Mujeres Colombia. Documento interno.

bases del nuevo Plan Nacional de Desarrollo para el período 2022-2026; “Colombia: Potencia Mundial de la Vida”<sup>30</sup>, estableciendo metas a corto, mediano y largo plazo<sup>31</sup> y se reafirmó el apoyo de Naciones Unidas a los esfuerzos de paz<sup>32</sup>.

En junio de 2022, a cinco años de la firma del Acuerdo Final, el estado de la implementación general demuestra que el 30% de las disposiciones se encuentran completo, el 19% en estado intermedio, el 37% en estado mínimo y el 15% aún no inicia su implementación<sup>33</sup>. Esta implementación efectiva e integral de los acuerdos, involucra una serie de aspectos relacionados con las desigualdades estructurales del país<sup>34</sup> y persisten dinámicas locales de violencia en los departamentos de Arauca, Antioquía, Cauca y Nariño, fruto del accionar de grupos armados ilegales y disputas por el control de los territorios.

#### 2.1.4. Participación política de las mujeres

El país cuenta con un *marco normativo* específico, en tanto artículo 43 de la Constitución nacional señala la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, y el artículo 13 señala el deber del Estado de promover las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y se adopten medidas a favor de los grupos discriminados o marginados. La Ley 581 de 2000 y la Ley 1475 de 2011 establecen medidas para promover una mayor participación de las mujeres colombianas en los espacios de toma de decisiones políticas, la primera en los cargos de designación y la segunda en los de elección popular<sup>35</sup>.

En el plano de las *políticas públicas*, la Estrategia multiactor “Más Mujeres más Democracia: Rumbo a la Paridad fue impulsada por una alianza entre la Mesa de Género de la Cooperación Internacional y el Estado Colombiano “para promover la igualdad de género y los derechos de las mujeres, en particular la participación política de las mujeres en el contexto electoral 2021 – 2022.” Sin embargo, según el Índice de Brechas de Género de 2020 (WEF – Gender Gap Index Report 2020), en Colombia persiste la brecha de empoderamiento político: el país ocupa el puesto 33 entre 152 países, ascendiendo 29 puestos en la última medición.

Los cargos de dirigencia de entidades para la construcción de paz, tanto en el gobierno de Duque como en el de Petro los cargos directivos de la Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación, la Agencia de Renovación Territorial y la Agencia de Reincorporación y Normalización han sido ocupados por hombres. Con respecto a la participación en el poder legislativo, los resultados de las elecciones para el periodo 2022-26 muestra un aumento de 9,62% en la elección de representantes mujeres, la cual aumentó de 19,7% en el periodo 2018-2022 a 29,3% para el periodo actual.

Colombia eligió en 2022 por segunda vez una vicepresidenta y se lograron avances importantes con la presencia de mujeres en el Congreso pasando de un 19% a un 29% pero aún está lejos de valores paritarios. Sin embargo, aún está lejos de los valores paritarios alcanzados en otros países de la región. En lo que respecta al Poder Judicial, se observa poco avance en este sentido<sup>36</sup>. En la actualidad el presidente Gustavo Petro mantiene esta división, con 10 hombres y 9 mujeres ocupando las carteras ministeriales<sup>37</sup>.

<sup>30</sup> Gobierno de Colombia (2022). Plan Nacional de Desarrollo, 2022-2026. Departamento Nacional de Planeación. Disponible en: <https://www.dnp.gov.co/Paginas/Gobierno-nacional-presento-las-bases-del-Plan-Nacional-de-Desarrollo-2022-2026.aspx#:~:text=%E2%80%9CEI%20PND%202022%2D2026%20pone,han%20beneficiado%20con%20ella%E2%80%9D%2C%20explic%C3%B3>

<sup>31</sup> Para su elaboración se utilizaron insumos de 31 Diálogos Regionales Vinculantes que tuvieron lugar a noviembre de 2022 con una amplia participación ciudadana. El documento propone cinco ejes de transformación: Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental; Seguridad Humana y Justicia Social; Derecho Humano a la Alimentación; Internacionalización, transformación productiva para la vida y acción climática; y Convergencia Regional. Este Plan prevé la asignación de presupuesto público y un plan de inversiones para la totalidad del período, con cargo a diferentes fuentes, incluyendo recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN), el Sistema General de Participaciones (SGP), el Sistema General de Regalías (SGR), y los recursos de los municipios y de los departamentos.

<sup>32</sup> Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (2022). Misión de Verificación de Naciones Unidas en Colombia. Informe al Secretario General. S/2022/715, 27 de septiembre de 2022.

<sup>33</sup> Kroc Institute for International Peace Studies (2022). Sexto Informe Comprehensivo “Cinco años después de la firma del Acuerdo Final: reflexiones desde el monitoreo a la implementación. Disponible en: <https://kroc.nd.edu/news-events/news/kroc-institute-releases-sixth-report-on-colombian-peace-agreement-implementation/#Espa%C3%B1ol>

<sup>34</sup> Estas se focalizan principalmente en las siguientes dimensiones: i) reforma rural; ii) participación política; iii) solución a la problemática de las drogas ilícitas; iv) sistema integrado de verdad, justicia, reparación y no-repetición; v) mecanismos de diálogo para la implementación.

<sup>35</sup> ONU Mujeres Liderazgo y participación política (varios años). [Publications | UN Women – Colombia](#)

<sup>36</sup> ONU Mujeres Colombia, Mujeres y Hombres: Brechas de Género en Colombia, pág. 210. <https://colombia.unwomen.org/sites/default/files/2022-11/MyH%20BrechasColombia-NOV5-17Nov%20%284%29.pdf>

<sup>37</sup> ONU Mujeres (2022). Sistematización de los resultados alcanzados en el marco de la alianza entre Suecia y ONU Mujeres Colombia. Documento interno.

### 2.1.5. Violencia contra las mujeres y niñas

Además de adscribir a diversos tratados internacionales de derechos humanos, Colombia cuenta con un marco normativo para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas. Este comprende la Constitución de 1991, y un conjunto de normas y políticas específicas. Cabe señalar aquí la Ley 1257 (2008), y la Ley 1719 (2014), así como el Plan Nacional de Desarrollo, que contempla acciones preventivas de la violencia de género, y servicios de atención integral.

El Ministerio de Justicia y del Derecho propuso en 2019 diseñar una política para la prevención y sanción de la violencia sexual contra mujeres, niños, niñas y adolescentes, con lineamientos y herramientas para trabajar en las particularidades territoriales; además de avanzar en el plan Vida libre de violencia y el sistema integrado de información de violencia de género<sup>38</sup>. Por su parte, el Ministerio de Salud y Protección Social estableció el Decreto 1630 que exigía a las distintas entidades del Sistema General de Seguridad Social en Salud, garantizar los servicios temporales de habitación, alimentación y transporte a víctimas que tuvieron que abandonar sus hogares con motivo de la violencia.

Entre los diversos tipos de violencia a los cuales se ven expuestas las mujeres y niñas en Colombia, es muy importante tener en cuenta el contexto del conflicto armado, y a la manera en que sus dinámicas han afectado la vida de las mujeres y las niñas, exponiéndolas a diversos tipos de riesgos y violencias. La Ley 1148 (2011) se ha enfocado en la formulación y ejecución de planes, programas, proyectos y acciones para la atención y reparación integral a las víctimas. El Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) cumple un papel de importancia en cuanto a la articulación, la coordinación, y el apoyo a los esfuerzos de las organizaciones de la sociedad civil. Según los datos de la Unidad para las Víctimas, las personas reconocidas como víctimas incluidas en el RUV del conflicto armado son 9.472.019. De este total, el 50.2% son mujeres y 49.7% son hombres, mientras que el 81% manifestaba no pertenecer a una comunidad étnica. Es interesante notar que el 41.1% de las personas registradas se ubicaban en la franja etaria de entre 29 y 60 años, y el 22.6% lo hacía en la franja de entre 18 y 28 de edad. Entre los diversos hechos victimizantes a los cuales se han enfrentado estas personas, el desplazamiento forzado ocupa un lugar primordial, junto con delitos como los homicidios, las desapariciones forzadas y las amenazas<sup>39</sup>.

Según datos de 2018 de la Fiscalía General de la Nación se investigaron 212 casos de feminicidio.<sup>40</sup> En línea con las cifras proporcionadas por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) en 2019, estas mostraban que 976 mujeres habían sido asesinadas, de las cuales 112 eran menores de edad. Ese mismo año, el 86,1% de las víctimas de violencia sexual fueron mujeres. Algo similar ocurre en los casos de violencia de pareja en donde el 85,9% son mujeres. Según los datos del Registro Único de Víctimas, con corte al 31 de julio de 2020, mostraba que un total de 32,506 personas habían sido víctimas de “delitos contra la libertad y la integridad sexual”, de quienes el 91% eran mujeres. El número total de femicidios en 2021<sup>41</sup> fue de 619, mientras que en 2022<sup>42</sup> a junio eran 307.

El INMLCF señaló que entre enero y septiembre de 2022 el número de víctimas de delitos sexuales contra personas menores de 18 años ascendía a 15.823, principalmente niños y niñas entre 10 y 14 años de edad. Esto significó un aumento del 23% respecto del año 2021, mientras que el número de exámenes para determinar la existencia de delitos de naturaleza sexual fue de 19.116. En cuanto a las áreas geográficas, Bogotá constituye el área principal en cuanto a número de casos, seguida por Cali, Cartagena, Pereira y Villavicencio.

La irrupción del COVID-19 supuso además un factor que deterioró la situación de las mujeres y niñas frente a los diferentes tipos de violencia que las afectan. Según un Estudio realizado por ONU Mujeres en Colombia<sup>43</sup>, las mujeres

---

<sup>38</sup> Ídem.

<sup>39</sup> Gobierno de Colombia, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Fuente: Red Nacional de Información. Fecha de corte: viernes, 31 de marzo de 2023. Última consulta realizada el 12 de abril de 2023 en el siguiente enlace:

<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>

<sup>40</sup> ONU Mujeres Colombia (varios años). Eliminación de la violencia contra las mujeres. Disponible en: <https://colombia.unwomen.org/es/como-trabajamos/fin-a-la-violencia-contra-las-mujeres>

<sup>41</sup> Observatorio de Femicidios Colombia (2021). Vivas nos queremos diciembre 2021. Disponible en: [Boletín Vivas nos queremos Colombia diciembre 2021 \(1\).pdf \(observatoriofemicidioscolombia.org\)](https://observatoriofemicidioscolombia.org/diciembre-2021-1.pdf)

<sup>42</sup> Observatorio Femicidios Colombia (2022). Vivas nos queremos junio 2022. Disponible en: [Boletín Vivas nos queremos Colombia noviembre 2022.pdf \(observatoriofemicidioscolombia.org\)](https://observatoriofemicidioscolombia.org/boletin-vivas-nos-queremos-colombia-noviembre-2022.pdf)

<sup>43</sup> El Estudio se realizó a través de una encuesta telefónica asistida a 1.209 mujeres mayores de 18 años, realizada por computadora entre el 18 de agosto y el 24 de septiembre de 2021.

en el país se enfrentan a la violencia en espacios públicos y privados, a manos de extraños y de parte de sus seres más cercanos. Con casi la mitad (49%) de las mujeres experimentaron inseguridad alimentaria moderada o severa al momento del estudio y dos tercios (67%) afirmaron que habían perdido ingresos principalmente debido a la pandemia de COVID-19. Además, se identificaron factores estresantes externos que podían aumentar el riesgo de violencia contra las mujeres<sup>44</sup>.

### 2.1.6. Autonomía económica de las mujeres

La implementación de la NE y la contribución de Suecia se insertaron en un contexto caracterizado por la implementación del Plan de Desarrollo 2018-2022, que contemplaba medidas de inclusión económica y laboral de las mujeres, igualdad salarial, e implementación de políticas para su autonomía económica.

En materia normativa, la Ley 1257 (2008) contempla provisiones específicas relativas a la violencia económica, el derecho a la igualdad salarial, y en el acceso al trabajo por parte de las mujeres, mientras que las Leyes 1475 (2011) y 1857 (2017) contemplan medidas adicionales en cuanto al establecimiento de cuotas en los cargos electivos, y la promoción de la igualdad salarial entre hombres y mujeres respectivamente.

Las brechas en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres persistían entonces tanto en el plano de la participación política como de la autonomía económica. En el plano económico, para 2017, la brecha salarial entre hombres y mujeres era del 18,7%, con una participación 20,3% menor en el mercado del trabajo. En un plano más general, el 17% de la población colombiana se encontraba entonces en situación de pobreza multidimensional: con un 26,9% de pobreza monetaria y 7,4% de pobreza extrema, afectando principalmente a los hogares con jefatura femenina de centros poblados y áreas rurales. Vale decir también que persisten importantes desigualdades y niveles pobreza en diversas áreas del país. Con respecto a la participación de las mujeres en el mercado laboral en el segundo trimestre de 2022, la tasa de desempleo de las mujeres fue de 14% y la de los hombres 8,9%, el porcentaje de mujeres fuera de la fuerza laboral es de 69,1% del total de esta población, finalmente el total de mujeres en la población ocupada es del 40,8%<sup>45</sup>.

---

<sup>44</sup> ONU Mujeres Colombia (2021). Midiendo la Pandemia en la sombra. La violencia contra las mujeres durante el COVID-19. Informe de país: Colombia. El estudio señalaba que el 63% de las mujeres encuestadas dijeron que ellas mismas u otras mujeres que conocen habían experimentado alguna forma de violencia contra las mujeres. 11% dijeron que esto ha empeorado como resultado de la pandemia; el 21% de las mujeres se sienten inseguras en su hogar; el 20% dijeron que el conflicto entre las personas adultas se ha vuelto más frecuente como resultado de la pandemia; el 15% de las mujeres viven en hogares con conflictos entre personas adultas al menos una vez a la semana; el 43% de las mujeres piensan que la experiencia de abuso verbal o físico a manos de su pareja es común para las mujeres de su comunidad. 43% dijeron que esto ha empeorado a causa de la pandemia; y el 43% de las mujeres piensan que el daño físico, el abuso y el acoso son un problema para las mujeres de su comunidad. 23% de las mujeres piensan que el daño físico, el abuso y el acoso han empeorado desde el inicio de la pandemia. Disponible en: [Midiendo la pandemia en la sombra.pdf \(unwomen.org\)](#).

<sup>45</sup> ONU Mujeres Colombia (2022). Mujeres y hombres: brechas de género en Colombia. Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y a la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer de Colombia. Disponible en: [MyH BrechasColombia-NOV5-17Nov \(4\).pdf \(unwomen.org\)](#)

### 2.1.7. COVID-19

Algunos datos sobre el impacto que tuvo el COVID-19 en la vida de las mujeres, refieren que la pandemia significó una intensificación de algunas de las formas de violencia contra las mujeres las cuales incluyen violencia física, negación de necesidades básicas, acoso sexual, aislamiento forzado y abuso verbal. Según datos de ONU Mujeres recogidos en 2021<sup>46</sup>, un 63% de mujeres dijeron que ellas mismas u otras mujeres habían experimentado violencia contra la mujer, siendo 42% abuso verbal, 40% necesidades básicas denegadas y 33% abuse sexual. 21% de mujeres se sienten inseguras en sus hogares, 15% viven en hogares con conflictos entre adultos al menos 1 vez por semana, y 43% piensa que es común para las mujeres de su comunidad experimentar abuso sexual o físico a manos de la pareja, 23% de mujeres piensan que el daño físico, abuso y acoso han aumentado desde el inicio de la pandemia. Además, de las mujeres que sufrieron violencia física por parte de su pareja en los últimos 12 meses (8%) un 41% menciona que fue desde el COVID-19.

### 2.1.8. Acción humanitaria

La firma de los Acuerdos de Paz no necesariamente significó la rápida construcción de paz en los contextos locales, especialmente en zonas de frontera como Nariño. En estos contextos, la dinámica del conflicto adquirió otras modalidades, y se tradujo en la persistencia de dinámicas de violencia con la intervención de grupos armados, redes de tráfico y el narcotráfico.

La crisis humanitaria compleja de la vecina Venezuela, implicó además el desplazamiento de 2.477.588 migrantes y refugiados/as de Venezuela, planteando nuevas problemáticas de protección y asistencia de las personas migrantes y desplazadas<sup>47</sup>. Algunos de los problemas que a los que se enfrenta esta población se vinculan con las comunidades de acogida a las que llegan que son la seguridad alimentaria, la ausencia de servicios de salud y falta de estrategias generadoras de ingresos. A esto se suman las prácticas discriminatorias y de xenofobia causan violencia física, sexual, psicológica, negligencia y abandono por parte de las comunidades de acogida.

Tal como recoge el Plan de Respuesta Humanitaria (HRP) para Colombia en 2022, a pesar de los avances en materia socioeconómica e implementación del Acuerdo Final, la situación humanitaria del país ha experimentado un deterioro en el cual ha influido el impacto del COVID-19, el escalamiento de las dinámicas de violencia en ciertas áreas del país, los flujos migratorios e impactos del cambio climático y desastres. Se estima que las personas más vulnerables en términos de necesidades de asistencia y protección humanitaria ascienden en la actualidad a 1.6 millones, especialmente quienes viven en territorios bajo el control y/o influencia de grupos armados no estatales, comunidades étnicas, las mujeres, las y los niños, los adolescentes y las personas en situación de discapacidad. En la costa Pacífica se registraron cerca del 62% de las emergencias humanitarias producidas en 2021, siendo las áreas de frontera con Venezuela las prioridades de implementación del HRP para el año 2022<sup>48</sup>.

---

<sup>46</sup> ONU Mujeres. (2021). Midiendo la Pandemia de Sombra: La Violencia Contra Las Mujeres Durante el COVID-19. ONU Mujeres. [Midiendo la pandemia en la sombra.pdf \(unwomen.org\)](#)

<sup>47</sup> R4V (2022) Venezuelan population registered by the R4V. Reporting dates and frequency vary from country to country. Última actualización realizada en septiembre de 2022. Disponible en: <https://www.r4v.info/es/refugiadosymigrantes>

<sup>48</sup> OCHA (2022). Plan de Respuesta Humanitaria para Colombia. Disponible en: <https://www.humanitarianresponse.info/es/operations/colombia/document/colombia-hrpplan-de-respuesta-humanitaria-2022-23-feb-2022>

## 2.2. NOTA ESTRATÉGICA DE ONU MUJERES COLOMBIA

### 2.2.1. Descripción

La Nota Estratégica<sup>49</sup> “Hacia una Colombia 50-50: Paz y Desarrollo para Todos y Todas” se ha encuadrado en el Marco de Cooperación (2015-2019), el Plan de Desarrollo 2014-2018, el UNDAF 2015-2019 y la Hoja de Ruta de APC Colombia 2015-2018, al igual que con la Estrategia Global de ONU Mujeres (2018-2021).

Los **ejes estratégicos** que guiaron el desarrollo de la NE han sido los siguientes:

1. Las mujeres dirigen la adopción de decisiones en todos los niveles y participan en ella
2. Las mujeres, especialmente las más excluidas y en situación de vulnerabilidad, se ven económicamente empoderadas por el desarrollo y se benefician de este
3. Las mujeres y niñas viven una vida libre de violencias
4. La paz y seguridad, así como la acción humanitaria, se basan en el liderazgo y la participación de las mujeres

Para el período 2018-2020, los componentes de la Nota Estratégica 2017-2019 (luego extendida hasta 2021) de ONU Mujeres Colombia que contaron con el apoyo non-earmarked del Gobierno de Suecia han sido los siguientes: (1) Las mujeres lideran, participan y se benefician equitativamente de los sistemas de gobernanza (eje/área de impacto 1), (2) Las mujeres cuentan con seguridad económica, trabajos dignos y autonomía económica (eje/área de impacto 2), (3) Mujeres y niñas contribuyen y tienen mayor influencia en la construcción de una paz sostenible, y se benefician de igual forma en la prevención de desastres naturales, conflictos y acción humanitaria (eje/área de impacto 4).

Con el nuevo Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible 2020-2023 (UNSDCF), ONU Mujeres y el Gobierno de Colombia suscribieron el Marco de Cooperación de ONU Mujeres en Colombia 2021-2024, alineado con las prioridades acordadas: 1) Estabilización: Paz con legalidad; 2) Migración como factor de desarrollo; y 3) Asistencia técnica para la aceleración de los ODS catalíticos. En virtud de lo anterior, la Oficina País de ONU Mujeres Colombia formuló en 2021, la nueva Nota Estratégica 2021-2024 que refleja las mismas 3 prioridades del Marco de Cooperación bilateral y del UNSDCF.

En esta fase, los esfuerzos que contaron con el apoyo del Gobierno de Suecia se orientaron a dos áreas de trabajo específicas: (1) Estabilización: Paz con Legalidad, centradas en la reincorporación económica y social de las mujeres; (2) Aceleración de la agenda 2030 y los ODS, orientadas al fortalecimiento de las instituciones para el diseño e implementación de políticas, planes, programas y proyectos que promuevan la igualdad de género y la participación política de las mujeres.

### 2.2.2. Teoría del cambio

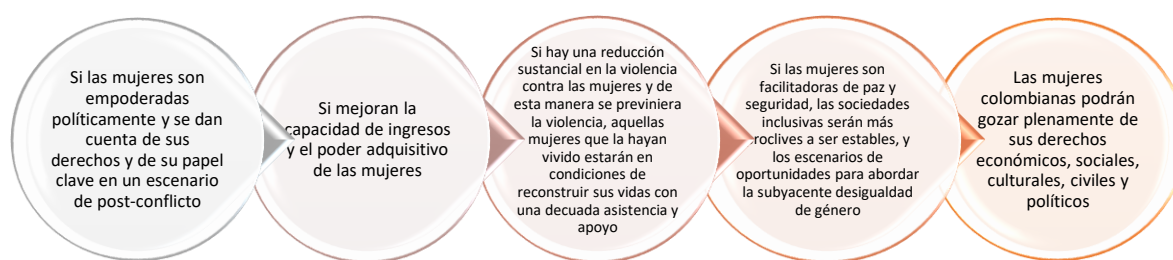
El apoyo non-earmarked del Gobierno de Suecia a la Oficina de ONU Mujeres en Colombia ha orientado sus esfuerzos y recursos a la Nota Estratégica, según una Teoría del Cambio formulada explícitamente de forma narrativa y gráfica para el período comprendido entre 2017-2019 (luego extendida hasta 2021)<sup>50</sup>:

---

<sup>49</sup> La Nota Estratégica -SN según sus siglas en inglés- establece las prioridades y los resultados previstos. Este instrumento, articula una visión convincente de lo que la oficina desea lograr en 5 años en el país, en respuesta a las prioridades y objetivos nacionales más urgentes e importantes, la Agenda 2030, el mandato normativo y otros mandatos corporativos.

<sup>50</sup> ONU Mujeres Colombia (2017). PRODOC “Apoyo non-earmarked de la Embajada de Suecia en Colombia a la Nota Estratégica País de ONU Mujeres: Hacia una Colombia 50-50. Paz y Desarrollo para Todos y Todas. PRODOC, pág. 8

Gráfica 1 Teoría del Cambio de la NE, ONU Mujeres Colombia



Fuente: ONU Mujeres (2017) PRODOC “Apoyo non-earmarked de la Embajada de Suecia en Colombia a la Nota Estratégica País de ONU Mujeres: Hacia una Colombia 50-50. Paz y Desarrollo para Todos y Todas.

En base a lo anterior, los **ejes estratégicos** previstos en la NE han sido los siguientes:

1. Las mujeres dirigen la adopción de decisiones en todos los niveles y participan en ella
2. Las mujeres, especialmente las más excluidas y en situación de vulnerabilidad, se ven económicamente empoderadas por el desarrollo y se benefician de este
3. Las mujeres y niñas viven una vida libre de violencias
4. La paz y seguridad, así como la acción humanitaria, se basan en el liderazgo y la participación de las mujeres

Cabe mencionar que para el período 2021-2024, el diseño de la nueva NE de la Oficina de ONU Mujeres Colombia para alinearse al nuevo UNSDCF 2020-2023 requirió de una readecuación de estas líneas en torno a tres grandes áreas de impacto:

- Área de impacto 1: Paz con Legalidad
- Área de impacto 2: Migración como factor de desarrollo (que no ha sido objeto del apoyo de Suecia)
- Área de impacto 3: Asistencia técnica para ODS Catalizadores

Este cambio, se ilustra en la siguiente tabla:

Tabla 2: Alineación de las NE de ONU Mujeres Colombia: 2017-2024 con referencia al apoyo de Suecia

Nota Estratégica 2021-2024 <sup>51</sup>	Nota Estratégica 2017-2019 (extendida hasta 2021)
Impacto 1: Estabilización: Paz con Legalidad	Impacto 4. Mujeres y niñas contribuyen y tienen mayor influencia en la construcción de una paz sostenible, y se benefician de igual forma en la prevención de desastres naturales, conflictos y acción humanitaria.
Impacto 3. Asistencia técnica para la aceleración de los ODS catalizadores	Impacto 1: Las mujeres lideran, participan y se benefician equitativamente de los sistemas de gobernanza. Impacto 2: Las mujeres cuentan con seguridad económica, trabajos dignos y autonomía económica.

Fuente: Sistematización de los resultados alcanzados en el marco de la alianza entre Suecia y ONU Mujeres Colombia, 2022

Estas adecuaciones, aparecen bien recogidas en el estudio de sistematización<sup>52</sup>, aunque el seguimiento de su trayectoria en los diversos instrumentos de diseño, monitoreo y evaluación resulta un tanto compleja.

Finalmente, en ambas Notas Estratégicas se incluyó una sección específica referida a la Eficiencia Organizacional, que permitió visualizar los aspectos de fortalecimiento organizacional a nivel de la Oficina de País, y las áreas operativas, de comunicación, administración-finanzas, monitoreo y evaluación.

<sup>51</sup> La NE cuenta además con otra área de impacto sobre migración -área de impacto 2-, la cual no es objeto del apoyo del Gobierno de Suecia.

<sup>52</sup> ONU Mujeres Colombia (2022). Sistematización de los resultados alcanzados en el marco de la alianza entre Suecia y ONU Mujeres Colombia, pág. 14.

### 2.2.3. Marco de resultados

El marco de resultados de la NE 2017-19 (luego extendida hasta 2021) contemplaba el alcance de **4 impactos**. Tal como se ha señalado en la sección 2.2., el diseño de la NE para el período 2021-2024<sup>53</sup> implicó la determinación y agrupamiento de los resultados en dos grandes áreas de impacto con el fin de alinearse al nuevo UNSDCF 2020-2023: Área 1: Paz con Legalidad y; Área 3: Asistencia técnica para la aceleración de los ODS catalizadores. Cada área, contaba con una Teoría del Cambio específica, a lo cual se sumaba un tercer componente, focalizado en la Eficiencia Organizacional.

Para impulsar el alcance de los **resultados esperados**, en cada área de impacto<sup>54</sup>, se han tomado en cuenta las lecciones aprendidas de las diversas evaluaciones llevadas a cabo en anteriores etapas de la alianza entre el Gobierno de Suecia y ONU Mujeres en Colombia, en base a un conjunto de **criterios** orientadores, según **condiciones** y supuestos de base.

El **enfoque** aplicado ha tenido en cuenta el concepto de **paz sostenible**, tal como se derivaba de la Resolución 2282/2016 del Consejo de Seguridad y de la Resolución de la Asamblea General 70/262 de 2016. Cabe mencionar que, con la asunción de las nuevas autoridades de gobierno en 2022. Por otra parte, y a modo de estrategia, se ha previsto la concertación de un esquema de **alianzas** con i) socios estratégicos institucionales nacionales y locales; sociedad civil; agencias de Naciones Unidas; y de la cooperación internacional. Igualmente, es preciso mencionar al conjunto de **estrategias transversales** con las que cuenta la Oficina de País.

En cuanto a los **riesgos identificados**, estos han tenido un carácter contextual, programático e institucional. Además, se han esbozado **estrategias de mitigación** para poder abordarlos, principalmente a través del fortalecimiento de capacidades institucionales, técnicas, y la puesta en marcha de estrategias de incidencia y veeduría.

Para profundizar en el análisis de cada uno de los aspectos mencionados, se sugiere consultar el Anexo 5 de este informe.

## 2.3. El apoyo del Gobierno de Suecia a ONU Mujeres

### 2.3.1. Antecedentes

El Gobierno de Suecia es un socio estratégico clave de ONU Mujeres, en línea con la Agenda 2030, un importante horizonte de políticas a nivel global, con una perspectiva estratégica de largo plazo. En 2021, “Suecia fue el mayor donante de recursos totales, el quinto mayor contribuyente a los recursos ordinarios con 12,6 millones de USD y el mayor contribuyente a los recursos complementarios con 50,9 millones de USD. La alianza se reforzó adicionalmente con la firma de un acuerdo de financiación para varios años en noviembre de 2021, mediante el cual Suecia se comprometió a aportar 600 millones de coronas suecas (aproximadamente 70 millones de USD) en recursos básicos a ONU Mujeres durante un periodo de 4 años y un incremento del 12 por ciento, del acuerdo anterior de 2018-2021”<sup>55</sup> La alianza entre el Gobierno de Suecia y ONU Mujeres Colombia se inició en 2008 con un programa anual focalizado en la promoción de la Igualdad de género y empoderamiento de la mujer en la construcción de paz, el fortalecimiento del Estado y el desarrollo sostenible en el país. Posteriormente, este programa fue sucedido por dos programas cuatrienales y finalmente se consolidaron en el actual apoyo a la Nota Estratégica de la organización. El trabajo articulado de estos catorce años (2008-2022) entre ONU Mujeres y Suecia en Colombia, ha recorrido varias fases según las necesidades del contexto de país<sup>56</sup>.

A partir de allí se diseñó un marco con un conjunto de modalidades de cooperación plurianual, con líneas de intervención estratégica de acuerdo con prioridades y el contexto específico: i) Promoción del cumplimiento efectivo de los derechos de las mujeres en el marco del conflicto armado (2009 – 2011); ii) Proyecto “Ciudadanía de las mujeres para la paz, la justicia y el desarrollo” (2012 - 2017); iii) Apoyo a la implementación de la Nota Estratégica de ONU Mujeres bajo la modalidad “non-earmarked”.

<sup>53</sup> Ídem, pág. 15-16.

<sup>54</sup> Cabe mencionar aquí que la NE cuenta con otra área de impacto sobre migración –área de impacto 2- no es objeto del apoyo non-earmarked del Gobierno de Suecia.

<sup>55</sup> ONU Mujeres Colombia (2022). Sistematización de los resultados alcanzados en el marco de la alianza entre Suecia y ONU Mujeres Colombia, pág. 9.

<sup>56</sup> ONU Mujeres Colombia (2022). Sistematización de los resultados alcanzados en el marco de la Alianza entre Suecia y ONU Mujeres Colombia, pág. 7.



Este último eje, constituye el convenio actualmente vigente, cuyo inicio tuvo lugar en 2018. Se trata de una contribución directa a la Nota Estratégica para asegurar su implementación. En este convenio la contribución de Suecia se refiere al alcance programático de la Nota Estratégica (NE). Recientemente el convenio ha sido renovado para apoyar a la nueva Nota Estratégica de ONU Mujeres en particular en el eje 1 (Estabilización: Paz con Legalidad) y 3 (Aceleración de los ODS catalizadores) para lo cual se aprobó una enmienda en 2021.

Además de convertirse en el principal donante de ONU Mujeres para 2016 y 2017, el Gobierno de Suecia y la agencia construyeron una historia conjunta de diálogos estratégicos y programas de cooperación que precedieron la alianza actual cuyas evaluaciones ofrecieron evidencia<sup>57</sup> de la contribución de esta alianza al desarrollo y fortalecimiento de capacidades nacionales para el impulso de los derechos de las mujeres y la igualdad de género en el proceso en el proceso de construcción de paz y consolidación democrática.

Por su parte, el Ministerio de Asuntos Exteriores de Suecia (MFA según sus siglas en inglés) es la instancia encargada de monitorear la política de cooperación para el desarrollo y la ejecución de sus presupuestos. Esta instancia ministerial es también responsable por la gestión de agencias públicas que implementan cooperación para el desarrollo, incluyendo SIDA, Swedfund, Swedish Institute, Academia Folke Bernadotte, el Consejo de Investigación de Suecia, y la Agencia Sueca de Contingencias Civiles.

Suecia estableció un marco de políticas públicas coherente en materia de cooperación para el desarrollo, adoptando las recomendaciones de la Revisión de Pares de la OCDE de 2013. En su Marco de Políticas para la Cooperación al Desarrollo y Ayuda Humanitaria de Suecia de 2016, confirmó una visión de largo plazo para crear las precondiciones para mejorar las condiciones de vida de las personas que viven en la pobreza o bajo opresión desde un enfoque de derechos. Se alineó con la Política de Suecia para el Desarrollo Global (2002) y considera la Agenda 2030, la Agenda para la Acción de Addis Ababa para el Financiamiento del Desarrollo y los Acuerdos de París sobre cambio climático y la Política Exterior Feminista de Suecia<sup>58</sup>.

En 2017, el Gobierno de Suecia formuló además su Estrategia para la Política Multilateral de Desarrollo para dotar a la cooperación multilateral de un carácter más integrado, eficiente y estratégico, y actualizar la estrategia de 2007<sup>59</sup>. Esta estrategia, señalaba que atendiendo a que la mayor parte de las personas en situación de pobreza viven en países de renta media, y la articulación con el apoyo brindado a las organizaciones multilaterales, constituían una oportunidad para complementar los esfuerzos y potenciar los impactos de la cooperación del Gobierno de Suecia en términos globales en la reducción de la pobreza y la opresión, y llegar a áreas de difícil acceso.

Entre las directrices de esta Estrategia, y en aras de ganar mayor relevancia y eficacia, Suecia optó por basar el alcance y diseño de sus apoyos en base al monitoreo de los resultados de cada organización aliada en términos individuales. Los principios para determinar la asignación de fondos tienen en cuenta la relevancia y la eficacia: cuanto mayor sea el alineamiento con los objetivos de la política de cooperación para el desarrollo, y la eficacia, mejor posicionada está en la priorización del mecanismo de apoyo non-earmarked.

De acuerdo con esta estrategia, el apoyo “non earmarked” es recomendado en aquellos casos en los cuales este financiamiento contribuye a actividades eficaces, transparentes y coherentes de manera tal de utilizar el core-support de forma estratégica y responsable en actividades prioritarias. Por otra parte, la estrategia refiere a la importancia de reportar y comunicar resultados, con alta visibilidad y comunicación. El apoyo se liga de forma directa a los marcos de resultados de las agencias, incluyendo sus presupuestos. Tal es la forma que ha adoptado este mecanismo en el caso de las Notas Estratégicas de ONU Mujeres Colombia, tanto para el período 2017-2019 -ampliado a 2021- como para el período 2021-2024.

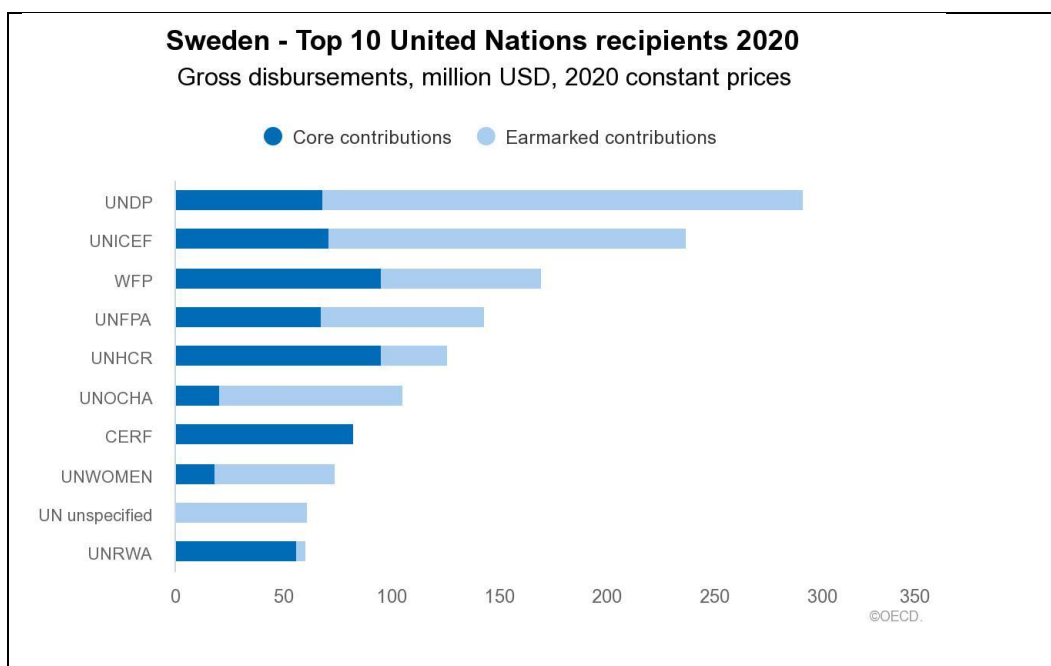
Tal como se desprende del siguiente gráfico, ONU Mujeres se encuentra en la actualidad entre las diez principales agencias del SNU que reciben más apoyo del Gobierno de Suecia en términos en millones de dólares americanos a precios constantes, tanto a través de las denominadas “core-contributions” como de “earmarked contributions”. El Sistema de Naciones Unidas (SNU) recibe 41.9% de la ODA del Gobierno de Suecia a través de este tipo de apoyos, siendo PNUD, UNICEF y PMA las que más fondos han concentrado en 2020.

---

<sup>57</sup> Muñoz, Mariana (2018). Informe Final de la Evaluación del Programa “Ciudadanía de las Mujeres para la Paz, la Justicia y el Desarrollo. Disponible en: [Informe final Programa Suecia \(1\).pdf](#)

<sup>58</sup> OECD (2022), "Sweden", in Development Co-operation Profiles, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/8a6be3b3-en> (accessed on 13 December 2022).

<sup>59</sup> Government of Sweden (2017). Strategy for Multilateral Development Policy. Annex to Government Decision, 21 December 2017 (UD2017/21055/FN). <http://www.government.se/49b8b2/contentassets/671a1fc87e6547908a88dc503a4368d3/strategy-for-multilateral-development-policy-.pdf>



Fuente: OCDE, 2022

### 2.3.2. El apoyo actual de Suecia a ONU Mujeres Colombia

El apoyo del Gobierno de Suecia a ONU Mujeres tiene una dimensión global, y una dimensión de país. El apoyo “non-earmarked” en Colombia fue otorgado a través de la Embajada de Suecia. Este apoyo se centró en la Nota Estratégica de ONU Mujeres en Colombia: “Hacia una Colombia 50-50: Paz y Desarrollo para todos y todas”, y consignó una dotación presupuestaria de 49.000.000 de Coronas Suecas para el período 2018-2021 -luego extendido- con alcance nacional y territorial. Según el tipo de cambio en dólares americanos a 2018, este monto ascendía a aproximadamente 5.535.472 U\$S, constituyendo aproximadamente el 20% promedio del presupuesto total de la NE 2017-2019<sup>60</sup>.

Para la implementación de la NE se ha contado con un presupuesto total de 49.000.000.- de Coronas Suecas (SEK), equivalente a U\$S 5,535,472 según el tipo de cambio vigente a junio de 2018.

*Tabla 3: Distribución anual de los montos del apoyo del Gobierno de Suecia, ONU Mujeres Colombia*

Año	Monto (SEK)
2018	7,000,000. - SEK
2019	14,000,000. - SEK
2020	14,000,000. - SEK
2021	14,000,000. - SEK

Fuente: ONU Mujeres (2017) PRODOC “Apoyo non-earmarked de la Embajada de Suecia en Colombia a la Nota Estratégica País de ONU Mujeres: Hacia una Colombia 50-50. Paz y Desarrollo para Todos y Todas.

El 69% de los recursos previstos estaban orientados a la ejecución programática, mientras que el 31% restante estaba destinado a solventar los costes de la estructura de gestión, incluyendo áreas transversales. A su vez, de ese total, aproximadamente un 15% estaban destinados a gastos de personal, un 7% a monitoreo y evaluación; un 8% a servicios corporativos generales, y entre un 5-8% destinado a otros costes directos (comunicaciones, arrendamiento, seguridad, etc.)<sup>61</sup>. La implementación de recursos se ha realizado por la vía de la implementación directa -a través de la figura de consultores/as especializados/as-, como con socios-implementadoras con los cuales se han firmado acuerdos de

<sup>60</sup> ONU Mujeres Colombia (2017). PRODOC “Apoyo non-earmarked de la Embajada de Suecia en Colombia a la Nota Estratégica País de ONU Mujeres: Hacia una Colombia 50-50. Paz y Desarrollo para Todos y Todas, pág. 13

<sup>61</sup> Ídem, pág. 13

cooperación (PA según sus siglas en inglés). Por su parte, la Oficina de País destina anualmente cerca de 1,300,000. - U\$S de fondos propios, sin contar los fondos de otros donantes<sup>62</sup>. Este acuerdo fue luego extendido mediante una adenda, en el marco de la cual se amplió a su vez el presupuesto, con fondos adicionales por valor de 30,800,000. - Coronas Suecas (SEK). Además, se amplió el plazo de implementación, con fecha de finalización al 31 de diciembre de 2023.

A diferencia de las experiencias previas de cooperación, fuertemente enfocadas a la implementación de proyectos y programas, la particularidad de esta alianza reside en su carácter de “non-earmarked” dedicado a un mismo tiempo al desarrollo institucional y el trabajo estratégico en la implementación de dos grandes áreas estratégicas de la agenda de igualdad de género y derechos de las mujeres en Colombia: i) Paz con Legalidad; y ii) Asistencia Técnica para la Aceleración de los ODS Catalizadores.

Los esfuerzos se alinearon con la **Estrategia de Cooperación para el Desarrollo de Suecia con Colombia 2021-2025**<sup>63</sup>. Su objetivo era crear oportunidades para mejorar la vida de las personas en situación de pobreza y opresión, promover los derechos humanos, democracia, el estado de derecho, y la igualdad de género. Como corolario, la Agenda de Acción de Addis Ababa y los Acuerdos de París y los principios para la efectividad de la ayuda ofrecieron un horizonte de compromiso político de largo plazo como parte de las grandes discusiones sobre ayuda y desarrollo.

Durante el período analizado, el Gobierno de Suecia impulsó una **Política Exterior Feminista**. Esta estuvo orientada a asegurar que las mujeres y hombres tengan el mismo poder para moldear la sociedad y sus propias vidas en un marco donde la igualdad de género se constituyó como una meta, y como un requisito esencial para lograr los objetivos de política exterior del gobierno en materia de paz, seguridad y desarrollo sostenible.<sup>64</sup> Además de lo anterior, la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** y otros grandes compromisos de la agenda internacional ofrecieron un marco respecto del cual se procuraron alinear los componentes de la alianza que es objeto de esta evaluación.

Al mismo tiempo, en consonancia con el **Plan Estratégico Global de ONU Mujeres (2018-2021)**, el planteamiento de la alianza se forjaba sobre la base del análisis de un conjunto brechas en el cumplimiento de los derechos de las mujeres. Estas brechas están centradas en el aprovechamiento de las capacidades de las mujeres para la construcción de una paz duradera pueden abordarse mediante la adopción de estándares internacionales de derechos humanos de derechos de las mujeres e igualdad de género en contextos de conflicto y postconflicto; la creación de entornos propicios para su participación; el aseguramiento de financiación específica y fortaleciendo los mecanismos de justicia, seguridad y reparación para la protección integral de derechos de las mujeres y el aseguramiento de su seguridad física y mental, poniendo en marcha además medidas específicas para el empoderamiento y recuperación económica en la fase de postconflicto.

Finalmente, es importante destacar la reciente Decisión del Comité Ejecutivo de ONU Mujeres<sup>65</sup>, haciendo notar la importancia de contar con financiamiento flexible y plurianual, el cual incentiva a la organización a continuar su diálogo con los Estados Parte a través de Diálogos Estructurados sobre Financiamiento, sobre el cambio de modalidades de financiamiento, de modalidades finalistas a modalidades más flexibles, cuando sea posible, por vía de las Notas Estratégicas, y particularmente a través de contribuciones plurianuales. Esto se liga a la importancia de contar con mecanismos de financiamiento predecibles y suficientes de forma regular<sup>66</sup>.

### 2.3.3. Gestión del apoyo actual non-earmarked a la NE

La implementación del apoyo non-earmarked se organizó sobre la base de la estructura de gestión existente de ONU Mujeres Colombia, para lo cual sostuvo el funcionamiento de diversos puestos, tanto transversales, como de representación, gestión operativa y programática. Además, y de forma específica, se previó el establecimiento de un Comité Directivo como mecanismo de gestión para liderar, supervisar y dar seguimiento estratégico a los diversos aspectos de la implementación. La composición del Comité estuvo dada por dos representantes de la Embajada de Suecia en Colombia; y dos representantes de ONU Mujeres Colombia.

<sup>62</sup> ONU Mujeres (2017) PRODOC “Apoyo non-earmarked de la Embajada de Suecia en Colombia a la Nota Estratégica País de ONU Mujeres: Hacia una Colombia 50-50. Paz y Desarrollo para Todos y Todas, pág. 13

<sup>63</sup> Government of Sweden (2021). Strategy for Sweden’s development cooperation with Colombia 2021–2025.

<sup>64</sup> The Swedish Foreign Service action plan for feminist foreign policy 2019–2022.

<sup>65</sup> UN Women. Executive Board of the United Nations Entity for Gender Equality and the Empowerment of Women. UNW/2022/08. Decisions adopted by the Executive Board of the United Nations Entity for Gender Equality and the Empowerment of Women at its 2022 sessions, pág. 6-7

<sup>66</sup> Ídem, pág. 6-7

Por otra parte, este apoyo contempló mecanismos específicos de planeación, seguimiento, reporte y evaluación, en línea con un Enfoque de Gestión basada en Resultados, y según los procedimientos y mecanismos habituales del sistema de monitoreo y evaluación de la Oficina de País. Estos mecanismos contemplaron la preparación de Planes Operativos Anuales (POA), e Informes Narrativos y Financieros de carácter anual. Además, se han dispuesto medidas específicas para la gestión del conocimiento.

### III. PRINCIPALES HALLAZGOS

Como fruto del análisis de la información de fuentes primarias y secundarias recogidas en la fase de revisión documental y de trabajo de campo -tanto virtual como presencial- se han identificado un conjunto de 18 hallazgos, ordenados según cada criterio de evaluación:

#### 3.1. Relevancia

*¿En qué medida el modelo de la contribución de Suecia, sus herramientas y acciones fueron relevantes y congruentes con las necesidades de las mujeres, de sus organizaciones, de las instituciones públicas y de las comunidades participantes en los territorios focalizados?*

**Hallazgo 1. La alianza entre Suecia y ONU Mujeres en Colombia fue altamente relevante y congruente con las políticas y prioridades nacionales, y las necesidades y prioridades de las mujeres en el país.**

Esta alianza permitió apoyar de manera amplia un conjunto de proyectos, iniciativas y estrategias que abarcaron una multiplicidad de temas, actores y territorios en sus diferentes niveles de implementación.

Según las entrevistas realizadas, los diferentes actores coinciden en que se trató de un esfuerzo amplio, flexible y pertinente a las dinámicas y necesidades territoriales de la organización en el período, aun cuando en sus inicios tuvo un fuerte componente en la Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad, la cual fue ampliándose en la medida que avanzó la implementación de los Acuerdos de Paz en el país y en que se fueron consolidando los aportes desde una perspectiva de género hacia la nueva y respectiva institucionalidad producto de tales acuerdos.

En este sentido, y a través de esta alianza, se fue desarrollando progresivamente un proceso de diversificación de las agendas y de los tipos de intervención y de cooperación de ONU Mujeres conforme los diagnósticos fueron arrojando nuevas necesidades y focos temáticos con el paso del tiempo, tanto a nivel de las propias organizaciones, considerando las diferencias entre el tipo de organizaciones de Sociedad Civil, por ejemplo si se trataba de mujeres indígenas, afrodescendientes, LGBTIQ+ u otras, así como también si se trataba de gobiernos subnacionales a nivel de municipios, departamentos y/o a nivel nacional. Lo mismo si se trataba de instituciones relacionadas con la implementación de los Acuerdos de Paz a nivel nacional que requería generar instrumentos, protocolos, estrategias, formación, directrices, mientras que las instituciones locales requerían guías, formación, planificación, implementación de medidas, acompañamiento, diálogos y medición de resultados entre otras cosas. En todo ello fue posible avanzar a través de esta alianza multiactor y multinivel de manera que al 2022 se obtuvieron resultados concretos y visibles<sup>67</sup>.

Tabla 4: Relevancia de la alianza entre Suecia y ONU Mujeres en Colombia

Nivel de relevancia <sup>68</sup>	Alto	Medio	Bajo
ONU Mujeres			
Gobierno de Suecia			
Nota Estratégica			
Políticas y normas nacionales de Colombia			

<sup>67</sup> Ver resultados en: ONU Mujeres Colombia (2022). Sistematización de los resultados alcanzados en el marco de la alianza entre Suecia y ONU Mujeres Colombia. Producto 2: Resultados de la sistematización. Documento Interno.

<sup>68</sup> La clasificación de rangos de logro para analizar la matriz de resultados con base en las entrevistas es la siguiente: Alto: Las herramientas y acciones de la Cooperación fueron relevantes y congruentes según lo acordado en sus compromisos de cooperación; Medio: Las herramientas y acciones de la Cooperación fueron relevantes y congruentes en algunos de los aspectos acordados; Bajo: Las herramientas y acciones de la Cooperación no logran mostrar avances según lo acordado en sus compromisos de cooperación; S/I: Sin información.

Prioridades de las mujeres titulares de derechos (integrantes de OSC o no)			
--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia con datos de las entrevistas de la evaluación (2022).

*¿En qué medida la contribución se encuentra alineada con las políticas nacionales y las normas internacionales relevantes?*

**Hallazgo 2. La alianza de Suecia con ONU Mujeres permitió fortalecer desde una perspectiva estratégica los diversos instrumentos normativos de su cooperación al desarrollo, destacando con un alto nivel de alineación y relevancia todos ellos durante el período analizado tanto a nivel internacional como nacional.**

Prácticamente todos los instrumentos internacionales han reconocido la idea de que transformar a sociedades devastadas por la guerra en sociedades pacíficas y prósperas requiere de un esfuerzo mancomunado y sensible al género, así como de incrementar sustantivamente la participación de las mujeres en la construcción y el mantenimiento de la paz, todo lo cual ha sido recogido en la presente NE con la contribución de Suecia en tal sentido.

El trabajo articulado de estos catorce años (2008-2022) entre ONU Mujeres y Suecia en Colombia, ha recorrido varias fases según las necesidades del contexto de país. Desde sus inicios resultó relevante el papel de la **Recomendación Número 30 del Comité de la CEDAW**, en la cual se exhortó a los países miembros de la Convención a tomar medidas concretas para asegurar que los derechos humanos de las mujeres y niñas sean protegidos durante los conflictos armados, resaltando así la importancia de combatir los daños desproporcionados que las mujeres y niñas enfrentan en los contextos de violencia armada<sup>69</sup>, todo lo cual otorgó un piso sólido -desde sus orígenes- a esta alianza de cooperación.

Tabla 5: lineamiento de la alianza con los marcos y estrategias de ONU Mujeres

Instrumento	Nivel de relevancia
Marco de Cooperación de ONU Mujeres en Colombia 2015 – 2019 (luego extendido hasta 2021)	Alto
Marco de Cooperación de ONU Mujeres en Colombia 2021-2024 <sup>70</sup>	Alto
Nota Estratégica de ONU Mujeres 2017-2019 (luego extendida hasta 2021)	Alto
Nota Estratégica de ONU Mujeres 2021-2024	Alto

Fuente: Elaboración propia con datos de las entrevistas de la evaluación (2022)

Por otra parte, a nivel de políticas públicas y marcos normativos nacionales, también los actores entrevistados para la presente evaluación destacan como muy relevante la contribución de esta alianza y como parte de un proceso de larga data -de más de 14 años (2008-2022)- que se ha venido consolidando con el paso del tiempo y que ha tenido diferentes fases de desarrollo e implementación, en donde la lectura del contexto y su capacidad de adaptación han sido un componente fuerte y sistemático.

Tabla 6: Políticas públicas, instrumentos y normativa vigente

Política, plan o estrategia pública del Gobierno de Colombia	Nivel de relevancia	Observaciones sobre la contribución desde alianza Suecia-ONU Mujeres
Trazador Presupuestal para la Equidad de Mujer	Alto	Diseño metodológico del Trazador Presupuestal para la Equidad de Mujer, incluidos los instrumentos de seguimiento, reporte y gestión de esta herramienta (2018). Así mismo se ha apoyado la implementación y el mejoramiento continuo de las herramientas generadas para el uso del Trazador (2019-2022); entre los ajustes propuestos se encuentra la inclusión del enfoque de género en el ciclo de la inversión pública con énfasis en la planificación de políticas públicas y el establecimiento de criterios cualitativos estableciendo un marco de monitoreo descriptivo del

<sup>69</sup> CEDAW (2013). "Recomendación general núm. 30 sobre las mujeres en la prevención de conflictos y en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos," <https://www.refworld.org/es/publisher,CEDAW,52d9026f4,0.html>.

<sup>70</sup> La Nota fue extendida hasta 2021 para garantizar la máxima alineación del siguiente ciclo de planificación con el nuevo marco UNSDCF.

Política, plan o estrategia pública del Gobierno de Colombia	Nivel de relevancia	Observaciones sobre la contribución desde alianza Suecia-ONU Mujeres
		Trazador de forma diferenciada en cada sector
Lineamientos para ajustes a los Planes de Desarrollo Territorial frente a la emergencia por Covid-19	Alto	Este documento es una herramienta que facilitó a las autoridades locales la realización de ajustes a los Planes de Desarrollo Locales mediante la identificación de los programas, indicadores y temas prioritarios respecto a los derechos de las mujeres y la igualdad de género en la respuesta a la emergencia sanitaria por Covid-19. La alianza de Suecia con ONU Mujeres permitió el desarrollo de tres componentes: Gestión local que apunte a la igualdad y no discriminación; Diálogo político y toma de decisiones democráticas; y, Comunicación asertiva, incluyente y solidaria.
Plan Nacional de Desarrollo (2018-2022)	Alto	Es la hoja de ruta que establece los objetivos de gobierno, fijando programas, inversiones y metas para el cuatrienio. Se logró que por primera vez el PND incluyera: i) un capítulo sobre los derechos de las mujeres con ocho líneas de política, ii) la transversalización del enfoque de género en los pilares priorizados, y iii) la inclusión del trazador presupuestal para la equidad de la mujer con el fin de que las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación identifiquen los rubros presupuestales destinados para la garantía de los derechos de las mujeres y presenten anualmente un informe anual de la vigencia anterior.
Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres: Hacia el Desarrollo Sostenible del País (CONPES 4080)	Alto	Establece la hoja de ruta de los próximos 8 años para que, en el 2030, Colombia sea el líder a nivel internacional en el Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 5: Igualdad de Género. El diagnóstico de las brechas destaca las barreras persistentes para la autonomía económica de las mujeres, la baja participación de las mujeres en el desarrollo productivo y empresarial, la violencia contra las mujeres en la escena política, los retos de la formación política y la participación de las mujeres en las campañas y acceso a cargos municipales y el fortalecimiento de la participación de las mujeres en la construcción de la paz y la seguridad en Colombia.
Decreto 1418/2018	Alto	Crea la alta instancia de género para incorporar el enfoque de género en la implementación de los Acuerdos de paz.
Documento 3918/2018 del Consejo Nacional de Política Económica y Social	Alto	Formula una hoja de ruta para incorporar la igualdad de género a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
Documento 3784/2013 del Consejo Nacional de Política Económica y Social	Alto	Establece una estrategia de protección y garantía de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado.

Fuente: Elaboración propia, con base a los informes del Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer de Naciones Unidas (2022) y de la valoración de las personas entrevistadas para la evaluación.

*¿Las intervenciones se dirigen a las causas subyacentes de los problemas que enfrentan las mujeres en Colombia identificadas en la Nota Estratégica?*

**Hallazgo 3. Las intervenciones han estado orientadas a resolver y priorizar diferentes causas y problemáticas que enfrentan las mujeres en Colombia, las cuales son dinámicas y han sido identificadas tanto en el diagnóstico de la NE como en otros instrumentos del SNU y también en la Mesa de género de la Cooperación Internacional.**

Entre las causas identificadas para la presente Nota estratégica se consideran aquellas relacionadas con los 4 nudos estratégicos de la desigualdad de la Agenda Regional de Género<sup>71</sup> como también aquellas causas destacadas en el

<sup>71</sup> i) la desigualdad socioeconómica y la persistencia de la pobreza; ii) los patrones culturales patriarcales discriminatorios y violentos y el predominio de la cultura del privilegio; iii) la división sexual del trabajo y la injusta organización social del cuidado, y iv) la concentración del poder y las relaciones de jerarquía en el ámbito público. En: CEPAL (2017). Estrategia de Montevideo. Disponible en: [S1700035\\_es.pdf \(cepal.org\)](https://www.cepal.org/es/publicaciones/1/S1700035_es.pdf)

Análisis Común de País para la elaboración del Marco de Cooperación de Naciones Unidas en Colombia<sup>72</sup>, así como diversos análisis diagnósticos que formaron parte de la formulación de la NE y del trabajo de la Mesa de género de la Cooperación Internacional en Colombia<sup>73</sup>.

Prácticamente todos los documentos señalan algunas poblaciones particularmente rezagadas como son las mujeres de zonas rurales, sean indígenas o afrodescendientes, la población LGBTIQ+ así como las mujeres en reincorporación. Las primeras principalmente por su situación de pobreza, falta de recursos, dificultad en el acceso a servicios y bienes públicos, desigualdad de oportunidades, discriminación y violencia; y las últimas por las dificultades para adquirir tierras, la fragilidad de sus asociaciones y cooperativas, la falta de garantías de seguridad y las incertidumbres jurídicas, principalmente. Del mismo modo, la escasez de programas adaptados a sus interés y necesidades son también retos en materia de reincorporación, lo que se agudiza con la doble carga del cuidado de sus hijos(as) todo lo cual se vio incrementado con los efectos de la pandemia de COVID-19.

Frente a esta situación la respuesta desde la NE fue rápida y flexible, por ejemplo: desde 2020 (en plena pandemia) se contribuyó al diseño y puesta en marcha de un piloto de reactivación socioeconómica de mujeres víctimas y mujeres excombatientes en contexto del COVID-19 y la sostenibilidad de la paz en Bogotá en articulación con la Secretaría Distrital de la Mujer y la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación; este piloto se implementó en las localidades de Sumapaz, Ciudad Bolívar y Bosa (PDETs Rural y Urbano). De esta manera se cumplió con varios resultados articulados virtuosamente como son los de: apoyar emprendimientos de mujeres en situación de vulnerabilidad para su autonomía económica, vincular esfuerzos institucionales diversos tanto urbanos como rurales, articulación de instituciones especializadas en la implementación de los Acuerdos de Paz y en los temas de género, enfoque territorial, etc.

Asimismo, desde las personas entrevistadas se reconoce una vinculación entre diversas causas que dan origen a las desigualdades de género que enfrentan las mujeres en Colombia, lo que a su vez permite interrelacionar las respuestas de paz, desarrollo y ayuda humanitaria, que están fuertemente imbricadas en el periodo de evaluación de la NE.

Por otra parte, desde el ámbito de la gestión pública por ejemplo, frente a la débil planificación presupuestal y articulación de la oferta institucional con enfoque de género para hacer más efectiva y eficiente la respuesta pública para el ejercicio de derechos y autonomía de las mujeres, se realizaron propuesta robustas y se desarrollaron instrumentos innovadores de gestión con enfoque de género tanto a nivel nacional como territorial, lo que involucró entrenamiento del personal de las distintas dependencias públicas para el uso de las nuevas herramientas como manuales, guías y protocolos de actuación de las instituciones, tal es el caso de los esfuerzos realizados en distintas áreas como por ejemplo<sup>74</sup>:

- El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022, denominado “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” (Ley 1955 de 2019) se logró incluir por primera vez un capítulo sobre los derechos de las mujeres con ocho líneas de política y la transversalización del enfoque de género en los pilares priorizados.
- Se realizó el diseño metodológico del Trazador Presupuestal para la Equidad de Mujer, incluidos los instrumentos de seguimiento, reporte y gestión de esta herramienta (2018). Así mismo se apoyó la implementación y el mejoramiento de las herramientas generadas para el uso del Trazador (2019-2022)<sup>75</sup>.
- En 2018, tres (3) entidades nacionales (DNP, Congreso de la República y Cancillería) y nueve (9) entidades territoriales (Secretarías de la Mujer de Villavicencio, Meta, Pasto, Nariño, Medellín, Antioquia, Cauca, Popayán y Quibdó) fortalecieron sus capacidades para la implementación de presupuestos sensibles al género, mediante capacitación y apoyo técnico que tuvo lugar mediante la realización de talleres sobre planeación y presupuestos con enfoque de género.
- Apoyo técnico a la CPEM para dar cumplimiento a la Ley 1955 de 2019, que estableció la obligatoriedad al Gobierno Nacional de elaborar y presentar un informe anual sobre los recursos que contribuyen a la igualdad de género y derechos de las mujeres en la vigencia inmediatamente anterior. En ese sentido al 2022, se han presentado tres informes.

---

<sup>72</sup> [CCA-Colombia-2019\\_0.pdf \(un.org\)](#)

<sup>73</sup> El equipo de ONU Mujeres realizó diversos análisis de diagnóstico de cara a cada fase de elaboración de la planificación anual de la NE, así como también contribuyó al diagnóstico de país (CCA) desde la perspectiva de género, elaborado para la formulación del Marco de cooperación de Naciones Unidas en el país y al trabajo de la Mesa de la Cooperación Internacional en Colombia.

<sup>74</sup> ONU Mujeres Colombia (2022). Sistematización de los resultados alcanzados en el marco de la alianza entre Suecia y ONU Mujeres Colombia. Producto 2: Resultados de la sistematización. Documento Interno.

<sup>75</sup> Gobierno de Colombia (2020). [Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer \(equidadmujer.gov.co\) Presentación de PowerPoint \(equidadmujer.gov.co\)](#). CPEM.

- En 2020, en alianza con el DNP y CPEM se elaboraron y difundieron los lineamientos para ajustes a los Planes de Desarrollo Territorial frente a la emergencia por Covid-19 y posibles líneas de acción: “Planear y presupuestar estratégicamente el desarrollo local para potenciar el rol de las mujeres y enfrentar las brechas de género en contextos de Covid-19”.
- En 2021 se apoyó la implementación del uso del Trazador de Género mediante la promoción de la inclusión del enfoque de género en los procesos de planeación y presupuestación en 12 entidades territoriales, incluyendo 6 departamentos (Cauca, Meta, Nariño, Antioquia, Atlántico y Boyacá) y 6 ciudades capitales (Bogotá, Popayán, Villavicencio, Pasto, Medellín y Barranquilla), para lo cual diseñaron un conjunto de guías<sup>76</sup> y materiales<sup>77</sup>.
- La transversalización del enfoque de género en el Estado a nivel horizontal también fue considerado a través del fortalecimiento de capacidades para la implementación del trazador presupuestario de género en diez (10) entidades nacionales priorizadas, (Ministerio de Relaciones Exteriores, Agricultura y Desarrollo Rural, Minas y Energía, Educación, Medio Ambiente, Salud, Trabajo, Comercio, Departamento de la Prosperidad Social, Agencia para la Renovación del Territorio), a través de nueve (9) Jornadas de trabajo para el análisis de proyectos que podrían focalizar recursos en Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres.
- Avances en incidencia y control ciudadano por parte de las organizaciones de mujeres en los Planes de desarrollo territoriales con enfoque de género. En el Departamento de Nariño se incluyeron 22 indicadores de género en su Plan de desarrollo y contó con la participación de 6 dependencias públicas más allá del mecanismo de adelanto a nivel departamental. En el Municipio de San Juan de Pasto, se incluyeron 53 indicadores de género y se involucraron 15 dependencias públicas en los compromisos de igualdad de género. En la Alcaldía de Villavicencio se realizaron cursos de género para un amplio espectro de actores que redundaron en iniciativas específicas para mejorar los emprendimientos y la producción local con enfoque de género y un fuerte compromiso de instancias como la Secretaría de competitividad del desarrollo que jugó un rol muy importante en la pandemia de COVID-19 donde se afectaron gravemente los empleos y la autonomía económica de las mujeres.
- Se desarrollaron estudios sobre la Inclusión Efectiva de Mujeres en la Política y en la Contratación Pública como estrategias de Lucha contra la Corrupción con la Corporación Transparencia por Colombia que dio origen a diversas propuestas e iniciativas en el ámbito de las compras públicas con enfoque de género.
- Asistencia técnica a la Vicepresidencia de la República de Colombia, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y el Departamento Nacional de Planeación para la formulación del Documento CONPES 4080: Política de Estado de Equidad para las Mujeres<sup>78</sup>, el cual fue aprobado en abril de 2022 y que contempla 211 acciones lideradas por 29 entidades, en un plazo de ocho años. Es de destacar que este documento de política por primera vez posee: i) un presupuesto (valor indicativo de \$47,9 billones para mejorar calidad de vida de las mujeres en Colombia), ii) un marco de seguimiento con indicadores claramente definidos; iii) la inclusión de temas innovadores como, la política de cuidado, el cierre de la brecha digital de género y la promoción de la agenda STEM; y iv) la mención de normas internacionales como la Resolución 1325 para fortalecer el liderazgo de las mujeres en la construcción de paz y la seguridad.

Desde la Mesa de género y cooperación desde hace varios años se viene analizando las causas vinculadas a la baja participación de las mujeres en política y en los años de la presente NE se trabajó intensivamente la estrategia “*Más Mujeres más Democracia: Rumbo a la Paridad*” con énfasis en los últimos procesos electorales, abordando los problemas de formación política de las lideresas que optan a cargos en los distintos niveles del país, así como el favorecer los espacios de encuentro y alianzas para el diálogo por la igualdad de género en Colombia como una estrategia multiactor que fue impulsada por la alianza de las 46 entidades que conforman la Mesa de Género de Cooperación Internacional en Colombia, y en donde también se han sumado otras entidades como el Ministerio del Interior, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, el Consejo Nacional Electoral, la Registraduría Nacional del Estado Civil, medios de comunicación y sociedad civil.

Por otra parte, luego de 10 años de fortalecimiento de la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad, entraron otros temas en la Agenda de la NE, se pudo recoger los temas de las mujeres jóvenes, especialmente en el Cauca y en Nariño y fortalecer los liderazgos de las mujeres indígenas en diversas zonas del país.

<sup>76</sup> Micrositio Trazador Presupuestal, repositorio de guías, metodologías, normas entre otros <https://subdirecciongenero.wixsite.com/micrositio-trazador> . Se destaca la Guía: El enfoque de género en el ciclo de planeación y uso del Trazador presupuestal de Equidad para la Mujer. <https://bit.ly/EnfoqueGeneroPlaneacion>.

<sup>77</sup> Video sobre Planeación con enfoque de género ejemplo caso colombiano <https://youtu.be/dCj7NVLhAxo>

<sup>78</sup> Gobierno de Colombia (2022). Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país. CONPES 4080. Departamento Nacional de Planeación de Colombia. Disponible en: [4080.pdf \(dnp.gov.co\)](https://www.dnp.gov.co/4080.pdf).



*¿En qué medida la contribución de Suecia está alineada y es relevante para la implementación de la Nota Estratégica de ONU Mujeres y de su triple mandato? ¿Qué tan estratégica es para ONU Mujeres?*

**Hallazgo 4. La contribución del Gobierno de Suecia fue integral y flexible y permitió no sólo responder a los temas iniciales para los cuales fue planificada, sino que también supo adaptarse a nuevas problemáticas, conflictos y causas de desigualdad que se expresaron con fuerza a nivel territorial y que permitieron a ONU Mujeres dar respuesta desde su triple mandato.**

Desde sus inicios, la contribución de Suecia en Colombia estuvo enfocada en contribuir a la promoción de la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en la construcción de paz, el fortalecimiento del Estado y el desarrollo sostenible en el país. Primero se ejecutaba a través de un programa anual con resultados específicos, luego pasó a tener dos programas cuatrienales consecutivos y finalmente en el apoyo a la Nota Estratégica de la organización bajo la modalidad de “non-earmarked” con tres componentes:

1. Las mujeres lideran, participan y se benefician equitativamente de los sistemas de gobernanza,
2. Las mujeres cuentan con seguridad económica, trabajos dignos y autonomía económica,
3. Mujeres y niñas contribuyen y tienen mayor influencia en la construcción de una paz sostenible, y se benefician de igual forma en la prevención de desastres naturales, conflictos y acción humanitaria.

Con el paso del tiempo, la alianza fue desarrollando un conjunto de herramientas y estrategias de intervención que estuvieron enfocadas temática, institucional y territorialmente en torno a: propuestas técnicas específicas para incluir género, desarrollo de instrumentos concretos, capacitación de personas, experiencias piloto, diálogo con sociedad civil, vinculación entre entidades, divulgación e intercambio de experiencias y buenas prácticas.

Según los diferentes actores entrevistados para esta evaluación, la apuesta de Suecia fue cambiando conforme las necesidades y problemáticas del país, asumiendo una lógica integral y flexible como sus principales características y permitió no sólo responder a los temas iniciales para los cuales fue planificada -y dio continuidad en el periodo- sino que también supo adaptarse a nuevas problemáticas, conflictos y causas de desigualdad que se expresaron con fuerza a nivel territorial, así como también estableció nexos entre desarrollo y ayuda humanitaria a través de diversas intervenciones como puerta de entrada a la pandemia de COVID-19 pero dando respuesta de más largo plazo que la inmediatez de la Ayuda Humanitaria, como fue el caso en Nariño y otras regiones donde integró verticalmente su mandato y horizontalmente pudo desarrollar acciones que impactaron a múltiples actores de nivel territorial, tanto del Estado como de Sociedad Civil.

*“(…) el gobierno de Suecia se ha convertido en un socio estratégico crucial para la igualdad de género en Colombia, ya que faculta a ONU Mujeres con recursos básicos y complementarios (asignados a programas) que le permiten fortalecer su triple mandato de apoyo normativo, programático y de coordinación”<sup>79</sup>.*

La superación de la lógica asociada a proyectos permitió precisamente esa proyección y adaptación, no sólo a la contingencia producto de la pandemia COVID-19 sino también a los cambios de contexto y de prioridades producto de la dinámica multicausal de la desigualdad de género en los territorios. En el nivel nacional hubo un proceso intenso de inclusión de los temas de género en los Acuerdos de Paz propiamente tal, desde sus inicios, que incluyó la participación y la visibilización de las agendas de las organizaciones de mujeres y, luego, hubo un traspaso de metodologías y herramientas a la institucionalidad pública con recomendaciones y propuestas de distinto orden y alcance. A nivel territorial, esto se materializó en apoyo a las organizaciones de la Sociedad Civil y los gobiernos locales de algunos territorios priorizados a través de instrumentos y acompañamiento sistemático para incluir una mirada interseccional y con enfoque y pertinencia local.

---

<sup>79</sup> ONU Mujeres Colombia (2022). Sistematización de los resultados alcanzados en el marco de la alianza entre Suecia y ONU Mujeres Colombia. Producto 2: Resultados de la sistematización.

### 3.2. Eficacia

*¿En qué medida, y de qué manera, se han alcanzado los objetivos estratégicos, efectos y resultados previstos por la contribución de Suecia? ¿Qué tanto dicha contribución ha favorecido la eficacia de la implementación de la Nota Estratégica de ONU Mujeres en Colombia?*

**Hallazgo 5. La contribución del Gobierno de Suecia ha favorecido la implementación eficaz de la NE y alcanzar los resultados previstos para las áreas de impacto 1 y 3 y evidenciando cambios a nivel individual, institucional, de normas, políticas públicas y herramientas innovadoras**

El *área estratégica “Estabilización: Paz con legalidad”* proponía en su Teoría del Cambio que si se apoyaban los esfuerzos del Estado colombiano en la reincorporación integral y efectiva de las excombatientes de las FARC-EP y sus familias, con un enfoque de género y; si se fortalecía la oferta institucional del Estado, la reactivación del desarrollo local y comunitario en los municipios PDET, promoviendo el empoderamiento económico de las mujeres, las relaciones de igualdad de género, y el liderazgo y participación de las mujeres y niñas en su diversidad étnica, etaria y sexual; entonces Colombia estaría en mejores condiciones de fortalecer la presencia y oferta institucional del Estado a los municipios PDET, para garantizar los derechos y el empoderamiento de las mujeres y niñas y de las poblaciones más afectadas por el conflicto, sin dejar a nadie atrás. Esta área de impacto estuvo alineada con los resultados 1.1 y 1.2 del Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible 2020-2023, contribuyendo a estos, y a los ODS 1, 3, 5, 8, 16 y 17<sup>80</sup>.

A partir de la revisión documental, y las entrevistas realizadas con informantes clave, la contribución de la alianza en el área estratégica de “Estabilización: Paz con legalidad” ha sido contundente y eficaz, según la Teoría del Cambio propuesta. La contribución del Gobierno de Suecia a la NE de ONU Mujeres en Colombia permitió lograr una mayor eficacia en cada una de las áreas de impacto, evidenciando 7 logros documentados en las líneas prioritarias identificadas. Estos logros se han evidenciado en los siguientes ejes:

1. Se fortalecieron las capacidades institucionales en enfoque de género de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición en territorio (CEV), comprendiendo una amplia participación de las mujeres a través de sus testimonios sobre los efectos del conflicto en sus vidas, en su familia y sus comunidades, y de organizaciones, grupos y redes de la sociedad civil en el plano territorial, y la elaboración de informes. El Informe “Mi Cuerpo dice la Verdad: Experiencias de mujeres y personas LGTIBQ+ en el conflicto armado” contó con más de 10.000 testimonios de mujeres, a lo largo de un periodo de casi tres años. Este informe fue presentado por la CEV como un capítulo específico que permitió visualizar el impacto específico del conflicto en las mujeres, y las diversas formas de violencia a las cuales se han enfrenado. Además, la instalación del Comité de Seguimiento de las recomendaciones instaurada por la CEV
2. Se fortalecieron las capacidades institucionales de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), para la transversalización del enfoque de género, con énfasis en el abordaje jurídico y psicosocial de casos de violencia sexual y las capacidades de las organizaciones de mujeres para presentar informes a la JEP como un mecanismo de participación de las víctimas en la búsqueda de justicia.
3. Se establecieron mecanismos para asegurar y potenciar la participación de las organizaciones, grupos y redes de mujeres en la CEV y la JEP y prestar apoyo en la comprensión y uso de los procedimientos de atención psicosocial y jurídica de casos.
4. Se contribuyó a la construcción de una visión integral del proceso de reincorporación económica y social con enfoque de género, mediante el desarrollo de productos de conocimiento e iniciativas productivas piloto para el empoderamiento económico, reconocimiento y redistribución del trabajo de cuidado de mujeres rurales que viven en contextos de conflicto, y para mujeres excombatientes de las FARC.
5. Se ha brindado asistencia técnica a la Agencia para la Renovación Territorial (ART) en el proceso de diseño y puesta en marcha de estrategias y políticas institucionales de transversalización del enfoque de género e iniciativas de acción afirmativa, para la garantía de los derechos de las mujeres rurales y víctimas en la implementación territorial de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDETs), así como fortalecer los mecanismos sociales e institucionales para impulsar la participación de las mujeres en la formulación, seguimiento e implementación de los PDETs.

<sup>80</sup> ONU Mujeres Colombia (2022). Sistematización de los resultados alcanzados en el marco de la Alianza entre Suecia y ONU Mujeres Colombia. Producto 2: Resultados de la sistematización. Documento interno. Ídem, pág. 16.

6. Promovida la participación de las mujeres en su diversidad en el marco de los procesos asamblearios territoriales para la selección de la segunda vigencia de la Instancia Especial de Mujeres, como parte del componente internacional de acompañamiento para la implementación del enfoque de género del Acuerdo de Paz. Durante 2018 y 2019 se logró el establecimiento de la Instancia Especial de Mujeres como un mecanismo de seguimiento, impulso y monitoreo de la implementación del enfoque de género del Acuerdo de Paz. La alianza y el acompañamiento político de ONU Mujeres y Suecia ha dicho mecanismo fue muy importante durante el 2021 para realizar, acompañar y respaldar el proceso electoral para la nueva cohorte a través de un proceso participativo y democrático representado en 37 Asambleas (4 Nacionales, y 32 territoriales, en 32 departamentos del país) en las que participaron de manera presencial 652 mujeres y 545 organizaciones de mujeres.
7. Se impulsó el monitoreo de la implementación de los compromisos de la Resolución 1325, que se están implementando a través del Acuerdo de Paz y se produjo un documental, para Conmemorar los 20 años de la Resolución 1325, en coordinación con ONU Mujeres, Suecia y la Comisión de la Verdad.<sup>81</sup>

En el **Área de Impacto 3: Asistencia Técnica para la Aceleración de los ODS Catalizadores**, se sustentaba en la premisa que el cumplimiento del ODS 5 “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas es catalizador de los demás ODS, por lo que el impulso de su implementación acelera la inclusión de los más vulnerables, sin dejar a nadie atrás”. En esta área, se lograron documentar 12 logros o contribuciones específicas<sup>82</sup> en torno a las 7 líneas temáticas prioritarias<sup>83</sup>:

1. El apoyo a la transversalización del enfoque de género en formulación del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.
2. El impulso de la institucionalización, formulación, implementación y monitoreo del Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer como un instrumento para identificar prioridades y alcance de inversión pública en la agenda de Igualdad de Género y derechos de las mujeres.
3. El soporte técnico para la formulación del CONPES 4080 “Política de Estado de Equidad para las Mujeres 2022-2030” y el apoyo a la participación de la Sociedad Civil.
4. El apoyo en la formulación del Proyecto piloto para el Sistema General de Regalías (SGR).
5. La promoción de la participación de mujeres y sus empresas o de empresas comprometidas con los derechos de las mujeres como proveedoras de bienes y servicios en Sistema de Compras Públicas.
6. La asistencia técnica para incorporar el enfoque de género y los derechos de las mujeres en los procesos legislativos y de control político en el Congreso de la República.
7. La movilización de alianzas públicas para incrementar la inversión pública específica a la agenda de igualdad de género.
8. Iniciativa Más Mujeres más Democracia, implementada para promover la participación política de las mujeres en procesos electorales, y la realización de las cumbres de mujeres electas en 2019 y 2022. Cabe señalar, además, la provisión de insumos técnicos y la incidencia política para la aprobación de la reforma del Código Electoral que incluyó la paridad<sup>84</sup>.
9. Insumos técnicos y acompañamiento institucional para el diseño de política pública nacional de cuidados y un sistema nacional de cuidados
10. El impulso de experiencias demostrativas locales de formulación e implementación de Políticas de Cuidados territoriales (Alcaldía de Bogotá, Gobernación de Nariño, Gobernación de Antioquia, Alcaldía de Medellín).
11. El fortalecimiento del compromiso de la comunidad de práctica del sector privado, comprometido con la igualdad de género y los WEPs en Colombia, para poner en marcha medidas explícitas para invertir en la promoción de la igualdad de género en su entorno laboral, de mercado y entorno comunitario.
12. La promoción de alianzas con sector privado para impulsar la igualdad de género a nivel nacional (posicionamiento cultural de la agenda STEAM mediante la estrategia de comunicación

<sup>81</sup> ONU Mujeres Colombia (2022). Sistematización de los resultados alcanzados en el marco de la alianza entre Suecia y ONU Mujeres Colombia. Producto 2: Resultados de la sistematización, pág. 16.

<sup>82</sup> ONU Mujeres Colombia (2022). Sistematización de los resultados alcanzados en el marco de la alianza entre Suecia y ONU Mujeres Colombia. Producto 2: Resultados de la sistematización, pág. 48.

<sup>83</sup> 1) Gestión pública con enfoque de género, 2) Procesos legislativos y control político, 3) Participación política de las mujeres, 4) Políticas públicas para el empoderamiento económico de las mujeres, 5) Apoyo a iniciativas de empoderamiento económico promisorias, 6) Sector privado y 7) Alianzas públicas.

<sup>84</sup> La Ley del Nuevo Código Electoral de Colombia fue aprobada el 28 de Diciembre de 2020 en el Congreso de la República. Sin embargo, la Corte Constitucional declaró su inexequibilidad. Última consulta realizada el 17 de julio de 2023 en el siguiente enlace: <https://www.corteconstitucional.gov.co/comunicados/Comunicado%20No.%2012%20-%20Abril%202021%20de%202022.pdf>

“#AquíHablamosTodas y el desafío de innovación “RetoLab) y local (agenda de igualdad posicionada en el sector privado y público de Nariño).

Se han logrado alcanzar los objetivos estratégicos, efectos y resultados previstos, evidenciando cambios a nivel individual, en las titulares de derechos; de las organizaciones de la sociedad civil, la cooperación internacional, la institucionalidad pública, y en las prácticas del sector privado. La alianza ha contribuido fuertemente al diseño y formulación de políticas públicas con enfoque de género basadas en evidencia; y aunque hay experiencias sumamente destacables como el Trazador Presupuestal, quedan retos pendientes en la inversión pública y la implementación y evaluación efectivas de esas políticas. No obstante, se ha logrado promover una apropiación de las herramientas e insumos generados mediante medidas y actos administrativos específicos puestos en marcha por las diferentes instituciones públicas.

La alianza con el Gobierno de Suecia permitió, además, contar y fortalecer la presencia y alcance territorial mediante suboficinas de campo, el impulso de la agenda de igualdad de género y derechos de las mujeres con mayor amplitud, el fortalecimiento de sus estrategias de incidencia y su participación política y que, en el largo plazo, puedan gozar de mayor autonomía en ese en ese trabajo colectivo por la exigibilidad en el cumplimiento de sus derechos.

### ***Contribución a los cambios individuales en la vida de las titulares de derechos***

En el área de impacto 1, la contribución del Gobierno de Suecia al trabajo de ONU Mujeres en Colombia permitió impactar de forma directa e indirecta en 4.094 mujeres y hombres titulares de derechos<sup>85</sup>, quienes han participado de forma activa en las instancias de diálogo, actividades de sensibilización, en sesiones de trabajo, o mediante la presentación de sus testimonios. Las intervenciones en el área de impacto 1, permitieron impulsar la presentación de 55 casos, uno de los cuales ha sido un macro-caso, sustentados en evidencia y pruebas recogidas a través de los testimonios de las mujeres víctimas. Además de participar activamente en el marco de los Acuerdos de Paz, la presentación de testimonios y casos -uno de ellos un macrocaso- ha permitido fortalecer los mecanismos de diálogo para la construcción de paz y el fortalecimiento de la democracia en el país por parte de las mujeres víctimas, y también, incluir a las mujeres ex combatientes en los procesos de reincorporación<sup>86</sup>. La participación de las víctimas ha tenido un rol central en estos procesos, para lo cual la CEV procedió a la escucha de testimonios y realización de entrevistas individuales y colectivas<sup>87</sup>, y la realización de Encuentros por la Verdad. La contribución de ONU Mujeres y el Gobierno de Suecia contribuyó no solamente en los aspectos técnicos, y la producción de insumos utilizados, sino en la apertura de espacios y oportunidades específicas para hacer efectiva la participación de las mujeres en el proceso de construcción de paz, el acceso a la justicia, y el fortalecimiento de sus capacidades para la participación política. Para ello, la credibilidad y legitimidad de ONU Mujeres ha sido un factor ampliamente destacado para garantizar la interlocución con todos los actores.

En el Área de Impacto 3, la alianza ha permitido impactar en la vida de 3.828 titulares de derechos; 3.200 de las cuales formaron parte de la Escuela de Formación en materia de liderazgo y participación de las mujeres de todo el territorio nacional, en su mayor parte lideresas de la región central del país (Bogotá, Huila, Meta, Boyacá y Cundinamarca)<sup>88</sup>, contando además con representación de las mujeres de Nariño, Antioquia, Cauca y Valle del Cauca. Además, se logró contar con la significativa participación de 400 titulares de derechos en la formulación del nuevo CONPES. Finalmente, se lograron fortalecer las capacidades de 228 personas colaboradoras de empresas priorizadas (68,5% de ellas mujeres). En virtud de lo anterior, cabe destacar los cambios positivos en la vida de las mujeres a los cuales ha contribuido la Alianza entre el Gobierno de Suecia y ONU Mujeres en Colombia, mediante el refuerzo de los

---

<sup>85</sup> ONU Mujeres Colombia (2022). Sistematización de los resultados alcanzados en el marco de la alianza entre Suecia y ONU Mujeres Colombia. Producto 2: Resultados de la sistematización.

<sup>86</sup> Desde sus comienzos, la SRVR ha abierto 10 macrocasos y la imputación de crímenes de guerra y de lesa humanidad a 69 máximos responsables. Adicionalmente, por medio del Auto 103 del 11 de julio de 2022130, la SRVR ordenó la apertura de la etapa de agrupación y concentración de un macrocaso No. 11 sobre violencia sexual, violencia reproductiva y otros crímenes cometidos por prejuicio, odio y discriminación de género, sexo, identidad y orientación sexual diversa en el marco del conflicto armado. La SRVR encontró que estos hechos y conductas requieren de una investigación particular, que pueden configurar patrones distintos de los que se están identificando en los demás casos que abrirá la JEP. Ver Echavarría Álvarez, Josefina, et al. Las víctimas al centro: estado de la implementación del Acuerdo Final desde la perspectiva de sus derechos. Notre Dame, IN and Bogotá, Colombia: Matriz de Acuerdos de Paz/Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz/Escuela Keough de Asuntos Globales, 2022. Doi:10.7274/m900ns09k6

<sup>87</sup> Durante su mandato, la CEV escuchó a 28.604 personas en 14.956 entrevistas individuales y colectivas. Como consecuencia de la pandemia, desde el año 2020 la CEV modificó sus actividades, y se concentró en el procesamiento y análisis de los testimonios e informes recibidos, y la elaboración del Informe Final. Durante el tiempo de su mandato, la entidad recibió un total de 1.244 informes y 670 casos. Ver Echavarría Álvarez, Josefina, et al., ídem, pág. 24.

<sup>88</sup> ONU Mujeres Colombia (2022). Sistematización de los resultados alcanzados en el marco de la alianza entre Suecia y ONU Mujeres Colombia. Producto 2: Resultados de la sistematización.

mecanismos de participación en los procesos de paz, los diálogos para la formulación de políticas públicas, y el empoderamiento para una mayor participación política de cara a las elecciones de 2022 en el seno de la iniciativa “Más Mujeres más Democracia: Rumbo a la Paridad.”, la cual se implementó a lo largo de las tres 3 fases del ciclo electoral.

***Contribución a los cambios en el tejido asociativo: las organizaciones de la sociedad civil***

En el Área de Impacto 1, la contribución del Gobierno de Suecia al trabajo de ONU Mujeres en Colombia ha permitido impactar fuertemente en el tejido asociativo, tanto a nivel nacional como territorial, en tanto se ha logrado contactar con la activa participación de 551 organizaciones, grupos y redes de la sociedad civil en las diversas líneas de prioridad de esta área de impacto. La estrategia de trabajo con las organizaciones de la sociedad civil ha contado con un fuerte componente territorial, en tanto esta ha constituido la instancia más a las titulares de derechos, y, por tanto, las más próximas a su realidad cotidiana, y ámbito propicio para el diálogo y la presentación de los testimonios.

En el Área de Impacto 3, la contribución de la Alianza ha permitido fortalecer el tejido asociativo y las sinergias con 75 organizaciones, grupos y redes de la sociedad civil, y también con organizaciones de la cooperación internacional con presencia activa en el país. Globalmente, se ha contribuido así a fortalecer el tejido asociativo con 626 organizaciones, redes y grupos de la sociedad civil, incluyendo organizaciones de la cooperación.

La siguiente tabla sintetiza los resultados alcanzados y los cambios identificados en el plano individual, organizacional, institucional, etc. para cada área de impacto, según las líneas prioritarias establecidas para cada una de ellas.

Tabla 7: Resultados alcanzados según Áreas de Impacto, ONU Mujeres Colombia (2018-2022)

Área de impacto	Ejes temáticos	Resultados	Principales logros	Cambios individuales, organizacionales, institucionales, políticas, normas, etc.
Impacto 1: Estabilización, Paz con Legalidad	1) Justicia transicional 2) Reincorporación 3) PDET's 4) capacidades sociales e institucionales para la implementación del Acuerdo de Paz.	<p><b>Resultado 1.1.</b> Excombatientes de las FAR en proceso de reincorporación y sus familias tienen acceso a una reincorporación integral y efectiva con el apoyo del Equipo de País de la ONU en coordinación con el consejo Presidencial para la Estabilización y consolidación, y la Agencia para la Reincorporación y Normalización, además de los esfuerzos del Gobierno de Colombia.</p> <p><b>Resultado 1.2.</b> comunidades de los Municipios PDET priorizados por el Gobierno Nacional mejoran su bienestar a través del diseño e implementación de estrategias en el marco de la hoja de ruta PDET con enfoque diferencial y de género y con el apoyo del Equipo de País de la ONU como complemento al esfuerzo del Estado colombiano.</p> <p><b>Resultado 1.3.</b> Órganos judiciales y no judiciales de seguimiento, control, esclarecimiento e investigación y actores clave de la respuesta humanitaria fortalecen las capacidades para la atención de población priorizada y la administración de justicia con enfoque diferencial, con el apoyo del Equipo de País de la ONU para</p>	<p>1) <i>Justicia transicional</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Promovidos encuentros por la verdad para el reconocimiento a la dignidad de las víctimas con participación de mujeres</li> <li>Evaluados y actualizados los procesos liderados por el grupo de género de la CEV de acuerdo con las recomendaciones de las mesas de asesoría técnica con enfoque de género</li> <li>Apoiada la elaboración del Informe Final de la CEV</li> <li>Sistematizado un documental con los aportes de las mujeres colombianas a la construcción e la paz en los últimos 20 años.</li> </ul> <p>2) <i>Fortalecidas capacidades institucionales de la JEP</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecidas las capacidades de análisis con enfoque de género en el Grupo de Análisis de la Información (GRAI)</li> <li>Fortalecidas las capacidades del JEP para incorporar el enfoque de género.</li> <li>Enfoque transformador y justicia restaurativa, que contribuya a la incorporación del enfoque de género desde una perspectiva garantista de los derechos de las mujeres en las decisiones judiciales de la JEP, en aplicación de los estándares internacionales</li> </ul> <p>3) <i>Apoyadas y fortalecidas las organizaciones de mujeres para la presentación e informes tanto al a JEP como la CEV</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Informes de la Red Nacional e Mujeres Defensoras ante el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición y la corte constitucional.</li> <li>Propiciados mecanismos para la participación de las organizaciones de mujeres víctimas, líderes y comunidades de Cauca, Córdoba y Meta para su acceso a los procedimientos de la CEV.</li> <li>Apoyadas seis organizaciones de mujeres víctimas, en Tumaco departamento de Nariño para facilitar el acceso a la JEP</li> </ul> <p>4) <i>Reincorporación</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Productos de conocimiento generados como herramientas para la reincorporación económica y social con enfoque de género</li> <li>Apoyado el diseño e implementación del piloto de reincorporación urbana con enfoque de género en Bogotá.</li> </ul>	<p><i>Descripción</i></p> <p>4094 Titulares de derechos 55 Casos 15 Informes y recomendaciones 551 Organizaciones, grupos y redes de la sociedad civil 37 Asambleas 49 Sesiones de trabajo, sensibilización 4 Políticas, Estrategias 759 Resoluciones y actos normativos 2 Productos de Comunicación 8 Estudios, documentos y otros productos de conocimiento 7 Iniciativas productivas y/o estratégicas 19 Herramientas e instrumentos 3 Agencias de gobierno, Ministerios, etc.</p>

Área de impacto	Ejes temáticos	Resultados	Principales logros	Cambios individuales, organizacionales, institucionales, políticas, normas, etc.
		los esfuerzos estatales.	<p>5) PDET</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de la participación de las mujeres en el proceso de formulación de los PDET</li> <li>• Fortalecimiento de las capacidades institucionales para la ART en la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)</li> </ul> <p>6) <i>capacidades sociales e institucionales para la implementación del acuerdo de paz</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsados compromisos de Resolución 1325 en el Acuerdo de La Habana.</li> <li>• Seguimiento al enfoque de género en la implementación del Acuerdo de Paz en Colombia</li> </ul>	
Impacto 3: Asistencia Técnica para la Aceleración de los ODS catalizadores	<p>1) Gestión pública con enfoque de género</p> <p>2) Procesos legislativos y de control político</p> <p>3) Participación política de las mujeres</p> <p>4) Políticas públicas para el empoderamiento económico de las mujeres</p> <p>5) Apoyo a iniciativas de empoderamiento económico promisorias</p> <p>6) Sector privado</p> <p>7) Alianzas públicas</p>	Resultado 3.2. El gobierno nacional y los gobiernos territoriales, particular los municipios de categoría 5 y 6 implementan políticas, planes programas y proyectos de igualdad de género en el apoyo del Equipo de País de las Naciones Unidas y de acuerdo con los lineamientos del gobierno nacional.	<p>1) <i>Gestión pública con enfoque de género</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyados procesos de planeación y presupuestación con enfoque de género</li> <li>• Impulsada la institucionalización, formulación, implementación y monitoreo del Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer como un instrumento sin precedentes para identificar prioridades y alcance de inversión Estatal para la agenda de igualdad de género y derechos de las mujeres: i) Diseñado e implementado el Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer; ii) Apoyada la CPEM para reportar oficialmente información sobre los recursos del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión que contribuyen a la garantía de los derechos de las mujeres y el cierre de brechas entre mujeres y hombres; iii) Fortalecidas capacidades de entidades nacionales y territoriales para la implementación de presupuestos sensibles al género y aplicación del Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer; iv) Analizados retos y desafíos para optimizar los procesos de PPEG a nivel nacional y territorial</li> <li>• Apoyado el diseño, implementación, y seguimiento del Trazador para la igualdad y Equidad de Género de Bogotá</li> <li>• Apoyada la elaboración del certificado “Sello de Igualdad de Género” de Bogotá</li> <li>• Compras públicas con Enfoque de Género: i) Incentivada la participación de mujeres proveedoras de bienes y servicios en</li> </ul>	<p># Descripción</p> <p>3828 Titulares de derechos</p> <p>6 Informes y recomendaciones</p> <p>75 Organizaciones, grupos y redes de la sociedad civil y cooperación internacional</p> <p>10 Sesiones de trabajo, sensibilización</p> <p>11 Políticas, Estrategias, Planeación</p> <p>3 Resoluciones y actos normativos</p> <p>2 Productos de Comunicación</p> <p>10 Estudios, documentos y otros productos de conocimiento</p> <p>2 Iniciativas productivas y estratégicas</p> <p>2 Herramientas e instrumentos</p> <p>120 Agencias de gobierno, Ministerios, etc.</p> <p>96 Empresas</p>

Área de impacto	Ejes temáticos	Resultados	Principales logros	Cambios individuales, organizacionales, institucionales, políticas, normas, etc.
			<p>Sistema de compras Públicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyada la ciudad de Bogotá para la optimización de los procesos para las compras públicas con Enfoque de Género</li> <li>• Impulsada la formulación del nuevo CONPES “Política de Estado de Equidad para las Mujeres”.</li> <li>• Fortalecimiento al mecanismo Nacional de Género.</li> </ul> <p>2) <i>Procesos legislativos y control político</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecidas las capacidades de la comisión Legal para la Equidad de la Mujer del congreso de la República.</li> <li>• Brindados insumos técnicos para la promoción de reformas legislativas con enfoque de género.</li> </ul> <p>3) <i>Participación política de las mujeres</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyado el diseño e implementación de la estrategia Más Mujeres más Democracia.</li> <li>• Escuela de Formación</li> <li>• Eliminación de la Violencia contra las Mujeres en Política</li> </ul> <p>4) <i>Políticas públicas para el empoderamiento económico de las mujeres</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsadas políticas públicas de cuidados: i) Promovida política nacional de cuidados mediante insumos técnicos generados y socializados; ii) Impulsadas políticas públicas de cuidados a nivel regional; iii) Apoyo a la Secretaría Distrital de la Mujer de la Alcaldía de Bogotá, brindando insumos para el diseño e implementación del Sistema Distrital de cuidado.</li> <li>• Fondo Mujer Emprende</li> </ul> <p>5) <i>Apoyo a iniciativas promisorias de empoderamiento económico</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulado y lanzado Proyecto tipo para el Sistema General de Regalías (SGR)</li> <li>• Promovidas iniciativas innovadoras con componente tecnológico</li> </ul> <p>6) <i>Sector privado</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento de empresas adheridas a los WEP en Colombia (2018-2022); comunidad de prácticas del sector privado comprometido con la igualdad de género activa y en crecimiento desde hace 5 años.</li> <li>• Incorporada la perspectiva de género en la agenda del sector privado de Nariño, para contribuir a la construcción de un entorno de igualdad, fortaleciendo el compromiso de diez empresas con la</li> </ul>	



Área de impacto	Ejes temáticos	Resultados	Principales logros	Cambios individuales, organizacionales, institucionales, políticas, normas, etc.
			<p>igualdad de género.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Primer capítulo territorial de los WEPs (2020) funcionando en Colombia.</li> <li>• Fondo WEP estructurado en implementación</li> </ul> <p>7) Alianzas públicas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcaldía de Bogotá</li> <li>• Movilización de recursos de diversas fuentes para la realización del Proyecto “Pasto incluyente y segura para las Mujeres”</li> <li>• Alcaldía de Villavicencio</li> <li>• Gobernación de Nariño</li> <li>• Ministerio del Deporte</li> </ul>	
c- IMPACTO 3: Eficiencia organizacional	1) capacidades institucionales para avanzar en el cumplimiento del Triple Mandato.		<p>1) Potenciando el cumplimiento del mandato de coordinación de la OP de ONU Mujeres Colombia</p> <p>2) Establecidas alianzas con entidades públicas del Estado que permiten el incremento de la inversión pública específica, para la garantía de derechos de las mujeres</p> <p>3) Facilitado el entorno laboral para la innovación al interior de ONU Mujeres</p> <p>4) consolidado el equipo técnico de alto nivel, que brinda una respuesta efectiva tanto a nivel programático como político</p> <p>5) Fortalecidas las estrategias transversales para lograr un mayor impacto en la igualdad de género de la OP de ONU Mujeres Colombia.</p> <p>6) Implementado el Portafolio de ONU Mujeres</p>	

Fuente: Elaboración propia con base en entrevistas, Informes de proyecto y documento: ONU Mujeres Colombia (2022). Sistematización de los resultados alcanzados en el marco de la alianza entre Suecia y ONU Mujeres Colombia. Producto 2: Resultados de la sistematización.

*¿Hasta qué punto la contribución de Suecia ha permitido que los marcos normativos y de política pública existentes se transformen en acciones públicas/respuestas institucionales concretas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres?*

**Hallazgo 6: La contribución del Gobierno de Suecia ha permitido el fortalecimiento de los marcos normativos y de políticas públicas en cada una de las áreas de impacto, permitiendo el diseño de respuestas institucionales para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el país.**

### **Contribución a los cambios normativos y de política pública**

En el Área de Impacto 1, la contribución del Gobierno de Suecia al trabajo de ONU Mujeres en Colombia ha sido contundente. Esta se ha traducido, por un lado, en 15 Informes y 60 recomendaciones con Enfoque de Género, dirigidas desde o hacia las instituciones públicas como parte de estrategias de incidencia política integrales en función de las líneas prioritarias identificadas<sup>89</sup>. Se ha logrado impulsar la transversalización del enfoque de género en el trabajo de la CEV y la JEP, pero persisten importantes retos en la operacionalización de ciertos puntos como la aplicación de efectiva de los 8 pilares de los PDET, para lo cual ONU Mujeres ha provisto importante acompañamiento e insumos técnicos.

Las estrategias de incidencia política se apoyaron en la generación de evidencia y datos -y también en otras 8 investigaciones y productos de conocimiento- y a su vez, han logrado traducirse en el diseño de 4 políticas públicas, estrategias y planes de gobierno, entre las que cabe citar la Política Pública y el Sistema Nacional de Cuidados -con la experiencia piloto de Bogotá como una práctica con potencial de réplica-, el Plan Nacional de Desarrollo, las Directrices de la ART, o en las Recomendaciones específicas de los Informes de la CEV y la JEP.

También -y aunque se enmarca en el área de impacto 3, la provisión de insumos técnicos y las acciones de incidencia política para la aprobación de la reforma al Código Electoral que incluyó la paridad entre hombres y mujeres ha sido muy destacable. En primer lugar, porque ha permitido ligar ambas áreas de impacto, ofreciendo una contribución muy concreta con efectos tanto en términos de participación política de las mujeres (área 3), como en la implementación de los compromisos con enfoque de género en el Acuerdo de Paz (área 1).

Además, y más concretamente en el ámbito de las resoluciones administrativas, actos normativos, y utilización de indicadores, también se han verificado efectos claros de producción de normas y actos administrativos para adoptar formalmente las herramientas, conceptos, y propuestas técnicas impulsadas en el seno de la NE de ONU Mujeres en Colombia. Se trató de 759 resoluciones y actos normativos de la institucionalidad pública para apropiarse de las propuestas y herramientas técnicas generadas.

Un ejemplo paradigmático – en el Área de Impacto 3- es el diseño, formulación, y adopción del Trazador Presupuestal, que, además, ha sido ampliamente valorado y reconocido en el marco de las entrevistas con las informantes clave, en tanto no solamente involucró el diseño y provisión de la herramienta, sino el acompañamiento técnico especializado de ONU Mujeres a lo largo de todo el proceso, incrementando las perspectivas de sostenibilidad en su uso continuado en el tiempo. Cabe señalar, además, un conjunto de 7 (siete) iniciativas productivas y estratégicas orientadas al impulso del enfoque de género como parte de la experiencia piloto realizada en la Ciudad de Bogotá con mujeres reincorporadas. La contribución del Gobierno de Suecia permitió diseñar una intervención adaptada y centrada en entornos urbanos. A partir de las entrevistas con informantes clave, esta intervención les permitió, además, tejer lazos y establecer grupos que fomentaron el conocimiento y apoyo mutuo, y diseñar un proyecto de vida enfocado a nuevas oportunidades de integración sociolaboral en la Ciudad de Bogotá.

---

<sup>89</sup> ONU Mujeres Colombia (2022). Sistematización de los resultados alcanzados en el marco de la alianza entre Suecia y ONU Mujeres Colombia. Producto 2: Resultados de la sistematización.

Tabla 8: Área de Impacto 1: Estabilización, Paz con Legalidad

#	Descripción
4.094	Titulares de derechos
55	Casos
15	Informes y 60 recomendaciones
551	Organizaciones, grupos y redes de la sociedad civil
37	Asambleas
49	Sesiones de trabajo, sensibilización
4	Políticas, Estrategias, Planes
759	Resoluciones y actos normativos
2	Productos de Comunicación
8	Estudios, documentos y otros productos de conocimiento
7	Iniciativas productivas y estratégicas
19	Herramientas e instrumentos
3	Agencias de gobierno, Ministerios, etc.

Fuente: ONU Mujeres Colombia (2022). Sistematización de los resultados alcanzados en el marco de la alianza entre Suecia y ONU Mujeres Colombia. Producto 2: Resultados de la sistematización.

En el Área de Impacto 3, los cambios impulsados en materia de política pública se centraron en los procesos de fortalecimiento de capacidades de la institucionalidad pública en torno a las líneas prioritarias englobadas en esta área, los cuales se pusieron en marcha a través de Asistencias Técnicas especializadas. Esta labor, involucró diversas iniciativas y procesos con 120 instituciones públicas del ámbito nacional y territorial. Al igual que con el Área de Impacto 1, esta labor se apoyó en la generación de Informes, Estudios y otros productos de conocimiento: 10 estudios y 6 Informes. Se produjeron y adoptaron además 2 herramientas e instrumentos técnicos.

Tabla 9: Área de Impacto 3: Asistencia técnica para la aceleración de los ODS catalizadores

#	Descripción
3.828	Titulares de derechos
6	Informes y recomendaciones
75	Organizaciones, grupos y redes de la sociedad civil y cooperación internacional
10	Sesiones de trabajo, sensibilización
11	Políticas, Estrategias, Planeación
3	Resoluciones y actos normativos
2	Productos de Comunicación
10	Estudios, documentos y otros productos de conocimiento
2	Iniciativas productivas y estratégicas
2	Herramientas e instrumentos
120	Agencias de gobierno, Ministerios, etc.
107	Empresas

Fuente: ONU Mujeres Colombia (2022). Sistematización de los resultados alcanzados en el marco de la alianza entre Suecia y ONU Mujeres Colombia. Producto 2: Resultados de la sistematización.

Lo destacable de los logros en el Área de Impacto 3, es la amplitud lograda en el establecimiento de sinergias y la participación del sector privado, a través de la adopción de los Siete Principios para el Empoderamiento de las Mujeres (WEP, según sus siglas en inglés), y mediante el establecimiento de una alianza con FENALCO. En esta línea, se produjo un incremento en el número de empresas participantes, que alcanzó 89, de las 26 con las cuales

se contaba en 2018. A lo anterior, se logró conformar una Comunidad de Práctica con 8 empresas adicionales, el fortalecimiento de 10 empresas de Nariño con la Igualdad de Género, y el fortalecimiento de capacidades de 228 colaboradores/as. Como uno de los principales desafíos señalados durante las entrevistas con informantes clave, cabe mencionar la importancia en el enfoque y la narrativa que hacen parte de la estrategia de acercamiento al sector privado, y la importancia de tomar en cuenta el enfoque de interculturalidad, especialmente en el diseño de iniciativas productivas y diseño de proyecto de vida con mujeres migrantes y refugiadas.

Por otra parte, se destaca la amplia llegada a más de 120 agencias, órganos e instancias gubernamentales a nivel nacional y territorial, con los cuales se han impulsado diversas intervenciones de fortalecimiento. Cabe mencionar el fortalecimiento de los mecanismos de planeación con la DNP; el diseño e implementación del Trazador Presupuestal y la elaboración de informes de seguimiento; el fortalecimiento de capacidades públicas para la elaboración de presupuestos sensibles al género; o bien la instrumentación del Certificado Sello de Igualdad. Además, es preciso hacer referencia a la formulación del nuevo CONPES, el fortalecimiento del Mecanismo Nacional para la Igualdad de Género, los procesos legislativos, de participación y control político, la erradicación de la violencia política, y la formulación de una política pública de cuidados.

En general, el apoyo del Gobierno de Suecia permitió poner en práctica, de manera organizada, sistemática, integral y sostenida en el tiempo, una estrategia de incidencia y sensibilización fuertemente apoyada en la generación de evidencia a través de informes, estudios y la generación de herramientas que han logrado permear el diseño y formulación de políticas públicas para incluir el enfoque de igualdad de género, o diseñar la política pública de cuidados mediante una Estrategia Piloto en Bogotá.

### **Los retos pendientes**

Sin embargo, quedan al menos 3 retos pendientes desde la perspectiva de la cooperación, para ir más allá de la fase de diseño, y avanzar con igual eficacia **en la fase de la implementación de esas políticas públicas, con apoyo al fortalecimiento de capacidades e instrumentos en el despliegue de estrategias y planes de gobierno, y la operacionalización de ciertas herramientas y el uso de indicadores**. El proceso impulsado para el uso del Trazador Presupuestal con Enfoque de Género constituye una experiencia que es considerada sumamente inspiradora y exitosa por gran parte de las/los informantes clave entrevistada/os; en tanto ha logrado avanzar en la fase de implementación con una mirada que ha apostado a lo territorial, mostrando la importancia de lograr asignaciones específicas del presupuesto público para poder materializar esas acciones. En los territorios incluso, se han logrado verificar intercambios y prácticas horizontales en la transmisión de saberes y diseminación de las herramientas utilizadas. Un segundo *reto*, tiene que ver con el Gobierno electo en 2022, y el conjunto de prioridades emergentes que trae consigo en materia de política pública. Esto supone un nuevo Marco de Cooperación entre el Gobierno de Colombia y el Sistema de Naciones Unidas, y **una redefinición del marco de trabajo con ONU Mujeres**. Además de reforzar la fase de implementación de las políticas públicas, un último reto, se relaciona con la importancia de **impulsar evaluaciones de su impacto**.

*¿En qué medida la contribución del Gobierno de Suecia generó conocimiento innovador y nuevas herramientas para la implementación de la Nota Estratégica?*

**Hallazgo 7: La contribución de Suecia permitió generar experiencias innovadoras, conocimiento, y nuevas herramientas, aunque su compilación, diseminación, es un aún un aspecto que puede ser reforzado y aplicado sistemáticamente.**

Esta alianza permitió generar experiencias innovadoras, como la utilización de Podcasts en la Iniciativa “Aquí Hablamos Todas”. En el marco del Área de Impacto 1, se crearon 19 nuevas herramientas e instrumentos, cuyo diseño y utilización contaron con el acompañamiento técnico de ONU Mujeres. Por otra parte, hubo una intensa elaboración de *productos de conocimiento*, incluyendo la realización de diagnósticos, estudios, documentos de trabajo e incluso un libro que sirvieron para sustentar estrategias de cambio social, normativo o político. Esta generación de conocimiento fue impulsada en el marco de una estrategia de generación de evidencia en vistas a su utilización en el seno de intervenciones de incidencia política, o bien en el posterior diseño de políticas públicas, o en el trabajo en la agenda política de igualdad de género y derechos de las mujeres.

Ahora bien, un punto destacado en el marco de diversas entrevistas con informantes clave, tiene que ver con la falta de un entorno digital o físico integral que permita gestionar unificadamente este conocimiento generado,

sea en forma de repositorio como de biblioteca virtual. La Sistematización de los Resultados alcanzados en el marco de la Alianza entre Suecia y ONU Mujeres Colombia es un excelente paso en esa dirección. Es preciso sacar estos productos generados fuera de las instituciones e instancias que lo han producido para impulsar más su disseminación y uso más amplio.

*¿Qué factores internos y externos (políticos, prácticas burocráticas, pandemia COVID-19, etc.) contribuyeron o no al logro de los resultados y objetivo de la contribución de Suecia? ¿De qué manera lo hicieron?*

**Hallazgo 8: Durante el periodo de implementación de la NE los principales factores de éxito están relacionados con la flexibilidad, los buenos resultados, la confianza y la estrategia plurianual en la relación entre el Gobierno de Suecia y ONU Mujeres Colombia.**

Durante el período analizado, se han identificado un conjunto de factores que han facilitado, o bien se han constituido en obstáculos en la labor de alcanzar los resultados esperados y lograr los impactos en cada una de las áreas estratégicas. La siguiente tabla, consigna, entre los factores facilitadores, la flexibilidad en el diseño e implementación del Convenio que han regulado esta alianza con el Gobierno de Suecia. Esta permitió enfocar el apoyo de forma estratégica, plurianual, y dando lugar a la inclusión de áreas que no son generalmente atractivas para los donantes como, por ejemplo, el apoyo a la participación política de las mujeres.

Otro de los factores facilitadores destacados comprende la cercanía y horizontalidad en la articulación con las organizaciones de la sociedad civil que operaron como socias en la implementación del convenio y la legitimidad del rol de ONU Mujeres para convocar eficazmente al diálogo a diversos tipos de actores al más alto nivel de interlocución. A partir de las entrevistas con informantes clave, se ha destacado “...ONU Mujeres no impone, da líneas técnicas. Es acorde a las necesidades. Tiene oídos y diálogo para eso. No es cerrada. Muchos cooperantes cumplen su misión, su ejecución [y les importa ejecutar y no van al ritmo al dialogo de las instituciones]. ONU Mujeres respeta mucho eso. Si cambia de ruta lo hace, pero hace la concertación, no pasa por encima de lo que está en el territorio.”

Tabla 10: Factores facilitadores y obstáculos en el proceso de implementación del Apoyo Non-earmarked (2018-2022)

Factores	Descripción
<b>Facilitadores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Flexibilidad en el diseño e implementación.</li> <li>• Adopción de un enfoque estratégico.</li> <li>• Carácter plurianual.</li> <li>• Inclusión de áreas de prioridad tradicionalmente relegadas</li> <li>• Relación horizontal, cercana y horizontal con las organizaciones socias.</li> <li>• Reconocimiento, credibilidad y legitimidad del rol de ONU Mujeres Colombia para convocar diversos actores, y crear sinergias a diferentes niveles.</li> </ul>
<b>Obstaculizadores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Factores de contexto relacionados con la irrupción del COVID-19 y las limitaciones de movimiento y reuniones presenciales.</li> <li>• Movilizaciones sociales y el paro nacional.</li> <li>• Complejidad en los mecanismos existentes de ONU Mujeres en Colombia para la rendición de cuentas y auditoría financiera de socios implementadores.</li> <li>• Diversos estilos y prácticas internas de gerenciamiento de parte de las coordinadoras de proyectos.</li> <li>• Planeación y previsión de brechas y oportunidades en la proyección de recursos financieros complementarios.</li> <li>• Falta de directrices a nivel global para la gestión de diversos aspectos de las alianzas de este calibre y alcance.</li> <li>• Tipo de narrativas y enfoques de aproximación inicial al sector privado.</li> <li>• Persistencia de las dinámicas de conflicto en el ámbito local-territorial.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia en base a las entrevistas y grupos focales de discusión, 2022.

Entre los factores que han operado como un obstáculo o limitación, se destacan fundamentalmente los aspectos relativos a la irrupción del COVID-19, las movilizaciones sociales y los paros. Por otra parte, se han identificado un conjunto de factores vinculados al modelo de gestión interna y los mecanismos de planeación y rendición de cuentas.

Cabe citar la referencia a ciertas dificultades relacionadas con estilos diversos de gestión y liderazgo en el gerenciamiento interno de los programas de ONU Mujeres en Colombia, por ejemplo, respecto de la forma de gestionar reuniones con las contrapartes, de formatos y entregas de informes, de requerimientos burocráticos, etc. Se alude también a brechas en la planeación (cómo se gestiona lo planificado y los ajustes a la planificación en cuanto a toma de decisiones y previsión de fondos), también se asumen los mecanismos de auditoría de los gastos ejecutados por parte de los socios, la falta de directrices a nivel global para la gestión de alianzas de este calibre y alcance en materia de comunicación, monitoreo, evaluación y aprendizaje y el tipo de narrativas y enfoques utilizados en la aproximación al sector privado como aliado.

Finalmente, y aunque a menudo se han mencionado los desafíos de adaptar el diseño de la NE y, por ende, de la alianza de ONU Mujeres con el Gobierno de Suecia, no se perciben obstáculos sino una actitud de apertura para focalizarse en dos áreas estratégicas: Paz con legalidad y aceleración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)<sup>90</sup>.

*¿En qué medida el convenio ha incorporado el enfoque de interseccionalidad y diferenciales, incluyendo personas con discapacidad?*

**Hallazgo 9. Hay consenso en la necesidad de avanzar en la profundización de la aplicación del enfoque de interseccionalidad de manera sistemática, especialmente con una estrategia específica, intervenciones, y herramientas adaptadas para el trabajo con mujeres afrodescendientes, indígenas y mujeres con discapacidad en línea con lo que se ha venido realizando, especialmente en los territorios.**

La alianza ha permitido fortalecer la integración de los aspectos de *interseccionalidad* en su diseño e implementación, con más énfasis en el área de Paz con Legalidad, y luego, en el área de Aceleración de ODS, donde se plantean aún importantes desafíos. Tal como refiere una de las informantes claves entrevistadas con relación al trabajo de la CEV: “...Siempre nos dio la oportunidad de que nosotras, en medio de todas las necesidades pudiésemos priorizar cuales eran. Una de ellas era realmente que el enfoque interseccionalidad no fuera una cosa nombrada sino real: eso podíamos volverlo real nosotras...”

Los retos en la aplicación sistemática del enfoque de interseccionalidad se manifiestan en el seno de ONU Mujeres en Colombia, especialmente en la necesidad de profundizar los avances a la fecha, tanto en el plano del diseño y puesta en marcha de una estrategia específica, ordenada como en la vinculación con sociedad civil conforme a la agenda propia y de las organizaciones. A partir de las entrevistas con informantes clave en Nariño, la reflexión ha girado en torno a “cómo hacer para que el enfoque interseccional sea más fuerte y visible al igual que sucede con el del triple nexa”.

En esta línea de profundización se requiere de una priorización desde lo técnico, pero también requiere de otras variables: “El PBF nos permitió mucho abordar la interseccionalidad, y [también] hay que abordarlo intergeneracionalmente”.

En el ámbito de la discapacidad, se requiere seguir avanzando, tratar de ganar una mayor comprensión no solamente de la necesidad de incluir datos desagregados, sino de analizar las necesidades de las mujeres con discapacidad de manera específica y diferenciada. Los diagnósticos y estudios de Línea de Base ofrecen el momento más oportuno para abordar este eje.

También en el plano de la institucionalidad se reconocen los avances en la integración sistemática del enfoque de interseccionalidad, pero es preciso perseverar ya que el tiempo que requiere su apropiación y la disponibilidad

---

<sup>90</sup> La Embajadora de Suecia en Colombia, Helena Storm, y la Representante País de ONU Mujeres Colombia, Bibiana Aído Almagro, firmaron el pasado viernes 17 de diciembre la extensión del marco de cooperación entre las entidades para la vigencia 2022– 2024. Noticia en línea en el sitio web: [La Embajada de Suecia en Colombia y ONU Mujeres firman extensión de acuerdo de cooperación hasta el 2024 | UN Women – Colombia](#).

de las herramientas, específicamente en el ámbito municipal es lento. Se trata de abordar la interseccionalidad no solamente desde el Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH) sino también en el proceso de planeación.

Tal como menciona una de las informantes clave: “...cuando trabajábamos en el Plan de Desarrollo de Putumayo, no sólo estábamos con mujeres indígenas, afro, en proceso de reincorporación, organizadas que trabajan en el cultivo de coca (...). Desde la interseccionalidad hay mujeres con ciertas condiciones: necesitamos saber cuánto va para ellas, para las mujeres con discapacidad, por ejemplo. También es un camino, y sigue siendo bastante un reto (sic) el poderlo unificar e institucionalizar. Vamos avanzando, pero siempre habrá algún municipio que diga: ¿cuáles son mis herramientas?”.

Hay coincidencia en la necesidad de continuar profundizando la integración del enfoque de interseccionalidad de forma sistemática y sostenida, más allá de lo meramente conceptual, aun cuando algunos productos importantes, como el Informe y las recomendaciones de la CEV lograron visualizarlo bien. Requirieron de los esfuerzos de documentadoras indígenas, de zonas rurales, no indígenas y afrodescendientes y los testimonios se orientaron también a reflejar esta diversidad. Este desafío, también se evidenció en el trabajo de seguimiento de los PDET y a las formas en que las comunidades y, concretamente las mujeres con discapacidad podrían lograr una mayor participación.

No obstante, la inclusión de un enfoque de interseccionalidad ha sido valorado y, al mismo tiempo, ha sido resaltado como un reto pendiente que vale la pena seguir profundizando a través de una mirada sistemática. Esta evaluación ha podido escuchar la necesidad de que existan instancias de consulta y participación desde la fase misma del diseño de las intervenciones. Para esto, una mirada eminentemente práctica, sistemática y apoyada en la presencia territorial, pueden facilitar la tarea de acompañamiento y fortalecimiento técnico por parte de ONU Mujeres hacia sus socias.

### 3.3. Eficiencia

*¿En qué medida los recursos financieros y humanos, los sistemas y procedimientos administrativos de ONU Mujeres, así como los mecanismos de gestión y niveles de coordinación entre las partes permitieron el alcance de los resultados y objetivos de la contribución de Suecia?*

**Hallazgo 10. La modalidad de apoyo non-earmarked permitió a ONU Mujeres Colombia desplegar ampliamente su triple mandato y le permitió incrementar sus recursos y asignarlos en áreas programáticas, transversales, y el funcionamiento de sus suboficinas en Cauca y Nariño.**

Los acuerdos de cooperación entre el Gobierno de Suecia y ONU Mujeres Colombia fueron acumulativos y progresivos, y reflejaron las prioridades de la sociedad civil y la voluntad política del gobierno. En la actualidad virtualmente en todos los organismos internacionales (multilaterales, de Naciones Unidas y donantes), la igualdad de género ha pasado de ser un objetivo marginal para conformar un elemento transversal de sus estrategias<sup>91</sup>. En el caso de Colombia, la modalidad adoptada por la cooperación de Suecia fue central para la promoción de los derechos y las autonomías de las mujeres y niñas, impulsando el desarrollo de numerosas iniciativas de ONU Mujeres a través de los años de cooperación.

En el caso del acuerdo del período 2014-18, el personal del área de programas financiado por el Gobierno de Suecia se concentraba exclusivamente en el área de impacto de Mujeres, Paz y Seguridad. En la NE 2017-19 (luego extendida hasta 2021), el apoyo se amplió a otras áreas.

Esta tabla muestra la continuación del apoyo non-earmarked del Gobierno de Suecia en materia de coordinación, el trabajo en el área de impacto de Mujeres, Paz y Seguridad y la ampliación del apoyo a la aceleración de los ODS y al trabajo de las suboficinas territoriales de Cauca y Nariño. Por otra parte, el apoyo pasó a comprender áreas transversales adicionales, además del área de operaciones.

---

<sup>91</sup> Espinosa, Julia (2011). "La igualdad de género en la evaluación de la ayuda al desarrollo: los casos de la cooperación oficial británica, sueca y española," (2011: 57).

Tabla 11: Recursos humanos de ONU Mujeres en Colombia financiados por el Gobierno de Suecia<sup>92</sup>

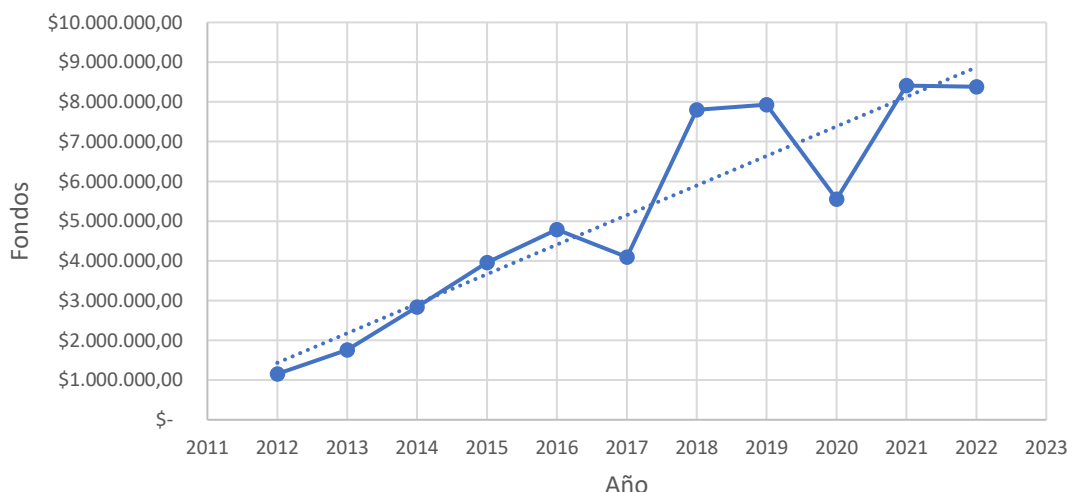
RECURSOS HUMANOS FINANCIADOS POR SUECIA	Convenio 2014 - 2018	Apoyo Non-Earmarked
<b>Coordinación de Proyecto</b>		
Coordinación de Proyecto	Si	Si
<b>Áreas de impacto programáticas - SN 2021 - 2024</b>		
Aceleración ODS	No	Si
Migración como Factor de Desarrollo	No	No
Mujeres, Paz & Seguridad	Si*	Si
<b>Suboficinas Territoriales</b>		
Suboficina Territorial – Cauca	No	Si
Suboficina Territorial – Nariño	No	Si
<b>Áreas Transversales</b>		
Comunicaciones	No	Si
Operaciones	Si	Si
Planeación, Monitoreo & Evaluación	No	Si
Apoyo a Representación	No	Si

Fuente: Elaboración de ONU Mujeres Colombia, con información del sistema ATLAS

Durante el período analizado, se ha verificado un incremento sostenido de los recursos percibidos por la Oficina de País de ONU Mujeres en Colombia. Estos recursos han logrado traducirse, por un lado, en intervenciones programáticas alineadas con las áreas estratégicas de la NE, y a la vez, fortalecer las estructuras programáticas, operativas, y transversales de ONU Mujeres en Colombia, particularmente el área de planeación, monitoreo y evaluación, y comunicación.

Entre las diferentes funciones del apoyo non-earmarked del Gobierno Suecia, cabe hacer mención del fortalecimiento de la estrategia de movilización de recursos, lo cual se refleja en el aumento de la recaudación de fondos. La siguiente tabla ilustra la tendencia creciente en los recursos movilizados por la Oficina de País de ONU Mujeres en Colombia para el período 2012-2022:

Gráfica 2 Fondos asignados a ONU Mujeres Colombia (2012-2022)



Fuente: Sistema financiero ATLAS-IPSAS, ONU Mujeres Colombia. Fecha: 8 diciembre 2022

<sup>92</sup> En el caso del acuerdo del período 2014-18, el personal programático financiado fue exclusivamente del área de impacto de Mujeres, Paz y Seguridad. Notar que la SN 2017-19 (luego extendida hasta 2021) contaba con 4 áreas de impacto.



El año 2020 constituyó un punto de inflexión relacionado con el impacto de la pandemia en la suscripción y desembolsos de fondos de diversos donantes, aunque en términos generales, a partir del año 2017 el crecimiento de los fondos de la Oficina han experimentado una tendencia ascendente de forma sostenida.

Para la instrumentación de la contribución del Gobierno de Suecia, además del funcionamiento de las capacidades operativas de ONU Mujeres en Colombia, incluyendo sus áreas de dirección, programación, administración-finanzas, planeación, monitoreo y evaluación, comunicación, trabajo territorial y de apoyo, se dispuso un **Comité de Dirección** para coordinar y supervisar este apoyo específico. En este, se previó la participación de dos representantes por cada una de las partes, pautando encuentros regulares cada seis meses.

Esta modalidad de apoyo non-earmarked no se trató exclusivamente de “core-support”, sino que incluyó el financiamiento de diversas líneas programáticas y personal especializado asociado a estas, además de áreas transversales, el trabajo de las suboficinas de Nariño y Cauca, y una consultora a tiempo completo en Meta. Estas profesionales y expertas han contribuido al acompañamiento y asistencia técnica de alto nivel en materia de:

- Mujeres, paz y seguridad, acción humanitaria y reincorporación
- Eliminación de la Violencia basada en Género (VBG)
- Participación política, apoyo y seguimiento legislativo (ODS), y gestión pública
- Empoderamiento económico de las mujeres
- Trabajo territorial en Cauca y Nariño
- Coordinación interagencial, ST MGCI y el seguimiento a la agenda intergubernamental

Con la importante *contribución* de un equipo fortalecido y estable en el tiempo, se lograron sostener e incrementar las alianzas con diversas instituciones públicas, de la sociedad civil y del sector privado, destacándose el acompañamiento y asesoramiento de alto nivel, y un proceso de generación de confianza con la experta a cargo. Esto a su vez, permitió operar como un mecanismo de afrontamiento ante los cambios operados en las administraciones públicas, generando rápidamente lazos ante el recambio de funcionarios/as y técnicos/as, garantizando continuidad en los procesos.

Por otro lado, y en línea con lo anterior, se ha logrado ganar una mayor eficiencia organizacional<sup>93</sup>. Esto ha permitido: i) la consolidación del Centro de Servicios -operativo a partir de 2019-, y una más ágil gestión administrativa de las compras, adquisiciones y necesidades logísticas; ii) la consolidación del área de comunicación, lo cual permitió la elaboración de productos audiovisuales innovadores (producción de documentales, resúmenes de prensa, y ciclo de podcasts ya mencionados); iii) consolidación del área de planeación, monitoreo y evaluación, lo cual hizo posible la ampliación de su portafolio de servicios, incluyendo los procesos corporativos y de monitoreo de los marcadores de género (Gender Oversight); la preparación de informes a donantes como parte de los esfuerzos de rendición de cuentas; estadísticas de género como parte de “Women Count”. Además, permitió al área operar con el Secretariado Técnico para Fondos Concursables para la sociedad civil; generar datos, evidencia y gestión de evaluaciones y productos de conocimiento e identificar aprendizajes organizacional que permitan mejorar el diseño y ejecución de programas.

*¿Cuán oportunamente fue implementada y administrada la contribución de Suecia, de acuerdo con los documentos de diseño y planificación estratégica de ONU Mujeres Colombia?*

**Hallazgo 11: La contribución del Gobierno de Suecia a la NE de ONU Mujeres en Colombia fue implementada en tiempo y forma, de conformidad con los documentos de diseño y planeación. No obstante, existe un margen de mejora en los mecanismos de planeación y previsión de ejecución presupuestaria con socios y de prospección para potenciar la movilización de fondos de otros donantes bajo la modalidad de non-earmarked.**

La siguiente tabla, muestra el porcentaje de ejecución de los fondos del Gobierno de Suecia por parte de ONU Mujeres en Colombia en el período 2018-2022 a partir de los Informes de Ejecución Financiera presentados de forma anual, durante dicho período. Con la excepción del primer año de ejecución, los años siguientes presentaron muy altos niveles de ejecución, en todos los casos superiores al 90%. El promedio global para todo el período se situó en torno al 93%, siendo el período 2021-2022 el período con mayor nivel de ejecución<sup>94</sup>.

<sup>93</sup> ONU Mujeres Colombia (2022). Sistematización de los resultados alcanzados en el marco de la alianza entre Suecia y ONU Mujeres Colombia. Producto 2: Resultados de la sistematización, pág. 93.

<sup>94</sup> Los montos de contribución fueron actualizados incluyendo los desembolsos realizados en noviembre por 4.000.000 SEK y diciembre por 3.000.000 SEK 2022.

Tabla 12: Ejecución de los fondos del Gobierno de Suecia, ONU Mujeres Colombia (2018-2022)<sup>95</sup>

Año	Contribución	Disponible en caja (contribución año + saldo en caja)	Presupuesto programático POA	Ejecución	Saldo en caja	% Ejecución <sup>96</sup>
2018	765.446	765.446	350.170	275.471	489.974	79%
2019	1.464.759	1.954.733	1.485.954	1.433.427	521.306	96%
2020	1.517.308	2.038.615	1.746.504	1.627.626	410.988	93%
2021	1.955.963	2.366.951	1.891.857	1.835.029	531.922	97%
2022	1.358.691	1.890.613	1.362.406	1.327.677	562.936	97%
Total	7.062.166			6.499.230		

Fuente: Elaboración de ONU Mujeres en base al Informe Cash Balance y Budget Detail, registrado en el Sistema Financiero ATLAS

La ejecución presupuestal ha respondido a la planeación programática de actividades, realizada a través de Planes Operativos Anuales (POA), y manteniendo el porcentaje de ejecución por encima del 90% excepto en el año 2018. Ese año, la ejecución se mantuvo en torno al 79%: el primer desembolso tuvo lugar entre los meses de noviembre y diciembre de 2018, y estuvo enfocado a la realización de los procesos de compras y contrataciones. En términos generales cabe destacar que la Oficina de País ha ejecutado los fondos en tiempo y forma, incluyendo la ampliación del Convenio mediante el Adendum firmado en 2021.

En lo relativo a la movilización de fondos, hay que señalar los esfuerzos realizados mediante la firma de acuerdos con el sector público y privado. Los acuerdos con el sector público incluyeron la aportación de recursos públicos del Estado, que en el caso de algunos convenios llegó al 49%.

No obstante, y en base a las entrevistas realizadas, se destaca la importancia de potenciar los mecanismos de planeación y prospección con las organizaciones que actúan como socias implementadoras, para potenciar la movilización de fondos de otros donantes. Es importante que estos mecanismos de prospección y planeación financiera involucren a estas organizaciones, permitiendo la utilización de las partidas presupuestarias que puedan quedar como remanentes, y poder ejecutarlas en tiempo y forma, puesto que se han observado retrasos – no significativos- en la ejecución de partidas presupuestarias en los convenios con algunas de las organizaciones socias.

**Hallazgo 12. El valor agregado de la Alianza entre ONU Mujeres y el Gobierno de Suecia ha sido claro, identificable, consensado, estratégico, y basado en las prioridades nacionales y territoriales.**

El **valor agregado** principal de ONU Mujeres en Colombia se centra claramente en su *expertise* técnica de alto nivel en materia de igualdad de género y derechos de las mujeres; en su sólida credibilidad y legitimidad para convocar a diversos actores a mesas e instancias de diálogo con un poder convocante muy destacable, y en la apertura y horizontalidad para establecer sinergias con organizaciones, grupos, y redes de la sociedad civil, y acercarse a nuevos aliados. Asimismo, el valor agregado de la alianza entre el Gobierno de Suecia y ONU Mujeres en el seno del apoyo *non-earmarked* estuvo dado por su carácter estratégico, plurianual, y centrado en una visión del cambio a múltiples niveles, a largo plazo, poniendo en el centro las prioridades y necesidades de las titulares de derechos, el tejido asociativo y la institucionalidad pública desde los territorios.

Existe un amplio consenso entre los/las informantes clave entrevistados/as en manifestar que el apoyo *non-earmarked* implementado por el Gobierno de Suecia con ONU Mujeres en Colombia ha sido estratégico, flexible, consensado, y basado en las prioridades de las mujeres de las comunidades, territorios, y de las organizaciones feministas y de derechos de las mujeres. A diferencia del grueso de donantes, que “bajan” sus propias prioridades

<sup>95</sup> El cierre financiero del año 2022 no se encuentra finalizado por la transición al sistema Quantum, por lo que el monto de ejecución para esta vigencia puede variar en el reporte oficial que se entregará el 30 de junio de 2023.

<sup>96</sup> El porcentaje de ejecución toma como referencia el presupuesto programático acordado para cada vigencia, ya que corresponde a la planeación efectiva de actividades.

y el receptor se tiene que adaptar, este enfoque permitió realizar un trabajo que no estuviera orientado a “una ejecución a cualquier costo” y a la vez, sostener los costos de la estructura de gestión de forma estratégica, con una visión de mediano-largo plazo superadora de las preocupaciones del día a día, o de los esfuerzos de la movilización de fondos por proyectos de corta duración. Esto es algo destacado en las entrevistas con informantes clave de ONU Mujeres, y de la institucionalidad pública, especialmente de Nariño.

Este tipo de apoyo ha sido apreciado por su flexibilidad, alineamiento con las necesidades locales, y el hecho de incorporar las contrapartidas y aportes de la institucionalidad pública para facilitar los mecanismos de apropiación y sostenibilidad, especialmente en el plano de la gestión pública con enfoque de género.

El trabajo de ONU Mujeres ha comportado un valor agregado insoslayable: se ha destacado su flexibilidad, neutralidad, calidad técnica, acompañamiento, compromiso y calidad humana, tanto de sus equipos como de las consultoras que ofrecieron servicios de asistencia y acompañamiento técnico a nivel nacional y subnacional. Además, su carácter y alcance internacional ha permitido el intercambio y socialización de buenas prácticas, brindando acompañamiento técnico en base a las necesidades y prioridades identificadas en el país con flexibilidad y gran capacidad de adaptación.

**Hallazgo 13. La alianza entre ONU Mujeres y el Gobierno de Suecia ha permitido consolidar las áreas programáticas, transversales y operativas. No obstante, existe un margen de mejora para generar un enfoque de comunicación estratégica que trascienda la visibilidad institucional de los productos y actividades**

La alianza ha permitido consolidar las áreas programáticas, transversales y operativas de ONU Mujeres en Colombia. En materia de *planeación, monitoreo y evaluación*, la contribución se centró en la consolidación de 6 (seis) áreas de trabajo<sup>97</sup> y el fortalecimiento de su portafolio de servicios, lo cual facilitó la estandarización de los procesos de monitoreo y evaluación al interior de la Oficina de País, especialmente en cuanto al acompañamiento en la movilización de recursos.

La alianza hizo posible además el desarrollo de productos de *comunicación* innovadores, como la serie de podcasts y de incluso, un documental, próximo a estrenarse, para ganar nuevas audiencias, y avanzar hacia una comunicación estratégica con mayor impacto, que trascienda el nivel de proyecto de corto o mediano plazo. El apoyo se ha traducido en el financiamiento a partir de 2019, de la figura de Coordinación de Comunicaciones e Innovación, y de un rol de apoyo para el área. Durante el período 2020-2021 este apoyo se amplió a dos figuras de apoyo adicionales.

La visibilidad institucional de la alianza ha sido más contundente a nivel nacional, y en Nariño, donde la visibilidad tomó mayor relevancia a partir de visitas institucionales con representación de la Embajada de Suecia en el país. En ciertos casos no se visibilizaba con contundencia el origen de los fondos, pero sí se resaltaba la magnitud del trabajo de ONU Mujeres, sea a través de su staff, como de sus consultoras.

En Cauca y Villavicencio, la visibilidad de otros donantes como KOICA (República de Corea) o USAID (Estados Unidos) ha sido más marcada, y diversos socios estratégicos en Meta, por ejemplo, no identificaban con facilidad su contribución, aunque en todos los casos conocían y daban cuentas por las actuaciones realizadas. Aunque tanto ONU Mujeres como el Gobierno de Suecia privilegian la importancia de dar visibilidad a los mecanismos de apoyo y cooperación, el carácter *sui-generis* del apoyo non-earmarked requiere de directrices organizacionales internas específicamente enfocadas a la gestión y aproximación estratégica a la comunicación, planeación, monitoreo y evaluación de este tipo de alianzas.

Los productos y actividades desarrollados con la financiación del Gobierno de Suecia han llevado en todos los casos la visibilidad institucional correspondiente de ambas organizaciones: publicaciones, podcasts, y un documental. No obstante, hay coincidencia en destacar la importancia de fortalecer un enfoque comunicacional más estratégico que trascienda la mera visibilidad y permita incidir en la agenda y ganar nuevas audiencias, es decir, a “los no convencidos”. La identificación de marca funcionó en otros proyectos como el de “Pro-

---

<sup>97</sup> Estas áreas de trabajo comprenden: i) la planeación, los procesos corporativos y *gender oversight*; ii) la gestión basada en resultados, monitoreo y evaluación de proyectos, eficiencia y eficacia organizacional; iii) estadísticas de género y ODS; iv) Secretaría técnica de fondos concursables; v) generación de datos e información para procesos de evaluación; y vi) gestión del conocimiento y aprendizaje organizacional.

defensoras” con el Gobierno de Noruega, pero no es algo que se considere o se haya considerado para esta alianza por su diferente naturaleza y alcance.

Allí donde han tenido lugar visitas de la Embajada de Suecia -como en Nariño- y en los equipos de ONU Mujeres -tanto a nivel nacional como territorial- el conocimiento del donante y de la alianza era marcado. Se ha destacado además el acompañamiento y comprensión del donante: se realizaron varias visitas técnicas e institucionales a Nariño, aunque no se han realizado a Villavicencio y Popayán.

Para finalizar, en materia de *operaciones*, cabe mencionar la organización de un Centro de Servicios -operativo desde 2019- para facilitar la gestión de las solicitudes programáticas, especialmente en el plano de las licitaciones y adquisiciones de bienes y servicios, la contratación de recursos humanos, y apoyos de tecnologías de la información y comunicaciones<sup>98</sup>.

### 3.4. Coherencia

*¿Cómo evalúa la coherencia interna de ONU Mujeres en la implementación de la alianza, incluso el balance entre el trabajo normativo, programático y de coordinación?*

*¿Están las intervenciones logrando sinergias entre el portafolio de ONU Mujeres, la Embajada de Suecia y otros actores clave para la alianza?*

**Hallazgo 14. La singularidad de la alianza entre ONU Mujeres Colombia y el Gobierno de Suecia ha permitido aportar más relevancia a las intervenciones, en línea con las prioridades y necesidades de las mujeres en sus comunidades y territorios; y profundizar la coherencia con los componentes normativos y de coordinación del mandato.**

Habitualmente las agencias donantes de la cooperación internacional que priorizan Colombia tienden a direccionar el foco de los esfuerzos y recursos en el ámbito programático, dejando de lado los apoyos a las áreas operativas, transversales, de coordinación o bien de temáticas sensibles o fuera de su agenda. Por este motivo, el apoyo non-earmarked del Gobierno de Suecia aportó al logro de una mayor coherencia interna en cada área del triple mandato de ONU Mujeres en Colombia, y entre estas.

Esto se ha verificado, muy particularmente en áreas que quedaban fuera de la órbita de interés de las agencias donantes de la cooperación internacional, tal como es el caso de la promoción de la participación política de las mujeres, en el marco de “Más Mujeres, Más democracia”. Por otra parte, y tal como se resaltara en hallazgos anteriores, el fortalecimiento de las suboficinas territoriales de Cauca y Nariño fue sumamente importante en aras de reforzar el trabajo *programático* desde la óptica del triple nexo entre desarrollo, acción humanitaria y construcción de paz.

La posibilidad de destinar partidas presupuestarias específicas para el sostenimiento y consolidación de las suboficinas territoriales y equipos técnicos de campo en Nariño y Cauca, permitieron aportar mayor permanencia y acompañamiento técnico a las organizaciones e instituciones locales, desde una posición de imparcialidad, legitimidad y confianza que, a su vez, aporta a la sostenibilidad de los logros.

En esta línea, se ha verificado además una importante y reconocida contribución de ONU Mujeres a los ELC -en los cuales además la magnitud de las demandas excede al staff y dedicación disponible-, y a la Mesa de Género de la Cooperación Internacional (MEGECI), en la cual ejerció la función del Secretariado Técnico<sup>99</sup>.

Este tipo de apoyo ha otorgado flexibilidad para el cumplimiento del triple mandato de ONU Mujeres en el país con un enfoque holístico, a partir del núcleo consolidado alrededor del trabajo *normativo*, y permitió generar datos y evidencia para alimentar el ciclo de las políticas públicas.

El apoyo de la alianza con el Gobierno de Suecia también aportó a la *coordinación*, y la incorporación de la perspectiva de género en diversos programas conjuntos con otras AFP del SNU -tales como UNICEF o PNUD- en

<sup>98</sup> ONU Mujeres (2022) Sistematización de los resultados alcanzados en el marco de la Alianza entre Suecia y ONU Mujeres Colombia. Producto 2: Resultados de la sistematización. Documento interno.

<sup>99</sup> Las herramientas para la transversalización, sensibilización y capacitación en género en la programación se encuentran sistematizadas gracias al trabajo del GIG. Pueden encontrarse en el siguiente sitio: <https://nacionesunidas.org.co/herramientasdegenero/>

tanto ha permitido y facilitado la dedicación del staff al funcionamiento del Grupo Interagencial de Género (GIG) que trabaja con indicadores específicos a nivel del UNCT. En materia de cuidados junto a la Alcaldía de Bogotá, el trabajo de coordinación sustentó además la alianza con la OIT.

### 3.5. Sostenibilidad

*¿En qué medida la contribución directa de Suecia logró sostener un adecuado nivel de coordinación y sinergia entre los actores involucrados, y en qué medida se promovió la participación y alianza con actores clave para garantizar la sostenibilidad?*

**Hallazgo 15. La modalidad de cooperación non-earmarked permitió a ONU Mujeres Colombia desplegar ampliamente su triple mandato, además de incrementar sus recursos y consolidar las estructuras internas de programas, operaciones, las áreas transversales y su estrategia territorial.**

Además de facilitar la consolidación de las estructuras internas de programación, operaciones, y las áreas transversales de comunicación, planeación, monitoreo y evaluación de la Oficina de ONU Mujeres en Colombia, la alianza ha permitido el sostén y afianzamiento de las suboficinas territoriales de Cauca y Nariño, de conformidad con los estándares y regulación de ONU Mujeres. Esto permitió ofrecer asistencias técnicas y acompañamiento experto de alto nivel de manera cercana, comprometida y sostenida hacia las instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil en dichos territorios. Lo anterior hizo posible, asimismo, la participación activa en la acción humanitaria y la coordinación en el seno de los ELC respectivos, donde la contribución de ONU Mujeres ha sido reconocida y valorada.

Se logró consolidar el *enfoque territorial* de ONU Mujeres Colombia de manera planificada y estratégica mediante la operatoria de dos suboficinas de campo. Esto ha resultado ser un acierto, especialmente en el caso de Nariño, donde el conflicto ha adquirido dinámicas locales complejas, y donde proliferan fragmentos de grupos armados que no se sumaron al proceso de paz, y redes del narcotráfico. Aquí, ese enfoque territorial y transfronterizo ha permitido establecer y consolidar importantes alianzas para el trabajo en materia de protección, que encontraban antecedentes en intervenciones interagenciales y binacionales implementadas con anterioridad en alianza con actores como el Peacebuilding Fund (PBF), como en el caso de Nariño. Se logró así, la consolidación territorial en ese territorio, y el establecimiento de la suboficina de Cauca, conforme a los estándares organizacionales de ONU Mujeres. En Meta, aunque no se ha desplegado una suboficina con staff permanente durante el período analizado, la permanencia de una consultora local ha sido ampliamente reconocida y destacada por los/las informantes clave consultados, tanto desde lo técnico como desde lo humano<sup>100</sup>.

La alianza entre el Gobierno de Suecia y ONU Mujeres en Colombia permitió robustecer el impacto territorial, ya que gracias a este aporte se logró un mayor acercamiento con los distintos actores institucionales y de la sociedad civil. El trabajo de estas oficinas le permitió a ONU Mujeres posicionarse como la agencia líder en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en los territorios, y también reforzar los diferentes procesos que se veían llevando a cabo con anterioridad, mediante la profundización y ampliación de alianzas multi-actor con diversas agencias del estado, la sociedad civil, y el sector privado.

Fue posible ampliar las alianzas con el sector privado, así como atraer a nuevos donantes a partir de las intervenciones realizadas en el marco de esta alianza, de forma catalítica. Por ejemplo, se establecieron alianzas con entidades que agrupan al sector privado como FENALCO, con quienes se ha impulsado la agenda de igualdad de género de forma estratégica en torno a los Sellos de Igualdad de género y buenas prácticas laborales y con una narrativa adaptada a las prácticas del sector privado. Esta labor se focalizó en la promoción de la igualdad de género en el ámbito privado y el empoderamiento económico de las mujeres, para lo cual se impulsaron iniciativas generadoras de ingresos para mujeres colombianas, y para mujeres migrantes y refugiadas venezolanas.

En términos de infraestructura, ONU Mujeres pudo consolidar la suboficina de ONU Mujeres en Nariño, y completar el proceso requerido para la apertura de la suboficina de Cauca, lo cual ha permitido contar con una presencia territorial más sólida, y fortalecer las sinergias con la institucionalidad pública local, tanto a nivel de

---

<sup>100</sup> De conformidad con la información suministrada por ONU Mujeres Colombia, no se dispone de información adicional sobre el funcionamiento de una suboficina territorial en Villavicencio en el período de alcance de la evaluación.

Gobernaciones como de Alcaldías, fortaleciendo además las instancias de diálogo y las sinergias con otras agencias del SNU con presencia en las áreas de implementación.

Un punto para ser destacado se relaciona con la coordinación humanitaria, y la participación de ONU Mujeres en el Subgrupo de Violencia basada en Género del Clúster de Protección. Esto ha tenido lugar en base a un mandato basado en el triple nexo entre el trabajo humanitario, de desarrollo y construcción de paz. Se ha logrado participar y contribuir con solvencia en esta instancia -algo reconocido por las demás agencias y organizaciones no gubernamentales- y contribuir además a las instancias de coordinación humanitaria del Equipo Humanitario de País, más concretamente a nivel de los ELC. No obstante, existe margen para mejorar la participación activa y las contribuciones en otros grupos de los diversos clústeres, y de otros subgrupos del Clúster de Protección.

Para finalizar, la presencia territorial no solo facilitó la coordinación y sinergia entre ONU Mujeres y otros actores del estado, la sociedad civil, el sector privado y la acción humanitaria, sino que permitió que ONU Mujeres se posicionara como un actor con credibilidad y legitimidad, externo a los conflictos de interés local, donde las dinámicas y desafíos al proceso de construcción de paz siguen siendo más palpables. Ello ha permitido generar espacios de diálogo y discusión, y posicionar temas de la agenda de igualdad de género y derechos de las mujeres en el plano local.

*¿Cuáles son los mayores cambios institucionales y sociales generados y qué oportunidades existen para escalar las buenas prácticas identificadas a nivel nacional, regional y/o global (inclusive relacionadas con el modelo de contribución directa a la Nota Estratégica)?*

**Hallazgo 16. Los logros en materia de políticas públicas y de gestión pública con enfoque de género han sido destacados por su sostenibilidad y su apuesta estratégica de mediano y largo plazo.**

La NE estuvo fundamentalmente centrada en temas cruciales y estratégicos de los nudos estructurales de la desigualdad de género en el país. Según la evidencia triangulada con la información de las entrevistas se puede resaltar que en el ámbito de las políticas públicas existen al menos 4 contribuciones estratégicas a considerar y que impactan de manera generalizada la situación de las mujeres colombianas sin perder sus particularidades:

1. El Plan Nacional de Desarrollo y la transversalización de género impulsada desde el más alto nivel de la planificación del Estado.
2. La formulación del CONPES 4080 “Política de Estado de Equidad para las Mujeres 2022-2030”.
3. El proyecto de Ley “Política Pública Nacional de Cuidado” y el estudio: “La economía del cuidado, el nuevo sector productivo” (2021)
4. El impulso de la institucionalización, formulación, implementación y monitoreo del Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer como un instrumento sin precedentes para identificar prioridades y alcance de inversión Estatal para la agenda de Igualdad de Género y DDHH de las mujeres.

Cada uno de estos esfuerzos tiene implicaciones que no se quedan sólo en el nivel nacional, sino que desarrollan una serie de iniciativas, de guías, adaptaciones, de formaciones tanto para el personal de las instituciones vinculadas como de la Sociedad Civil -para que pueda ejercer veeduría- en los distintos niveles de administración del Estado. Así quedó demostrado con los diferentes ejercicios de adaptación que se hicieron en el periodo en diferentes departamentos y en diferentes instituciones<sup>101</sup> y que se pudo constatar en las visitas de campo para la presente evaluación.

En menos de dos años, se pudo replicar la experiencia de varios de los buenos ejemplos de políticas y de cambios en la gestión pública en Bogotá como piloto. Allí se desarrollaron cinco iniciativas con alta potencialidad de escalabilidad tanto en otras ciudades del país como del mundo:

- La estructuraron, implementación, medición y seguimiento del Trazador Presupuestal de Igualdad y la Equidad de Género (TPIEG)
- Los procesos de planeación, presupuestación y ejecución de las Compras Públicas con enfoque de género
- El diseño e implementación del Sistema Distrital de Cuidado.

<sup>101</sup> Ver más detalles en: ONU Mujeres Colombia (2022). Sistematización de los resultados alcanzados en el marco de la alianza entre Suecia y ONU Mujeres Colombia. Producto 2: Resultados de la sistematización. Documento interno.

- La formulación e implementación de pilotos de reactivación socioeconómica de mujeres víctimas y mujeres excombatientes que habitan en zonas urbanas.
- La creación e implementación del Sello de Igualdad de Género de Bogotá.

Con este ejercicio se demostró que no sólo es factible el impulso e implementación de agendas innovadoras y estratégicas en ámbitos nacionales y locales, sino que es posible combinar el compromiso y voluntad política con bases técnicas, que pueden ser inspiradoras para otros procesos en el país, en la región o en el mundo.

**Hallazgo 17: Existen cambios institucionales que posibilitan la sostenibilidad de los avances desarrollados durante la implementación de la NE. Además, se ha fortalecido a las organizaciones de mujeres y su capacidad de incidencia en la construcción de políticas públicas y la legislación**

Algunos de los cambios más interesantes en el plano institucional es el Trazador Presupuestal de Género, herramienta la cual permite identificar qué proyectos en los distintos niveles de gobierno, cuentan con indicadores y objetivos vinculados a la equidad de género. Además, el Trazador permite transparentar ante la sociedad civil, especialmente ante las organizaciones de mujeres, como se están utilizando los recursos vinculados a las mujeres, a través de las instancias de veeduría donde, aunque las mujeres no pueden determinar en que se utilizan los recursos, pueden observar y fiscalizar si los representantes que eligieron (alcaldes, gobernadores, etc.) están avanzando en las promesas que hicieron sobre las problemáticas de género.

Otro cambio institucional está vinculado con la creación e incorporación de políticas públicas de género a nivel departamental y nacional. Si bien la política de la equidad de las mujeres Nariñense fue construida en un proceso entre 2008 y 2010, la masividad de las políticas por equidad de género cantonales y departamentales ocurrió dentro la implementación de la nota estratégica, además la misma política de Nariño fue evaluada en 2021 y está construyéndose una nueva versión durante este periodo.

Un tercer cambio institucional es que, a partir de la capacidad de veeduría, de fiscalización e incidencia en los procesos electorales que tienen las organizaciones de mujeres, los planes de desarrollo departamentales se han visto en la necesidad de incluir el tema de género con mayor profundidad, transversalizándolo en la variedad de proyectos que puede generar una gobernación o alcaldía.

Con respecto a los cambios sociales, las organizaciones de mujeres son las principales responsables en la inclusión del tema de género en la agenda pública. Durante el periodo de implementación de la nota estrategia 2018-2022, las organizaciones fueron fortalecidas con el fin de poder utilizar estas nuevas herramientas institucionales (trazador presupuestal principalmente), cosa de hacer valer su rol de veeduría y fiscalización del gasto de recursos orientados a equidad de género.

Además, se ha observado un aumento en la cantidad de mujeres representantes electas. Su número ha aumentado en relación con el periodo anterior, lo que muestra un avance e incidencia de estos movimientos en los procesos democráticos en el país. En línea con entrevistas con informantes clave en los territorios, es preciso no perder de vista que este aumento en los niveles de participación y elección de mujeres en cargos de representación se ve opacado muchas veces por la persistencia de estereotipos e imaginarios sociales, así como las diversas formas de violencia política, tanto en espacios institucionales como en el plano digital. En muchos casos, las mujeres electas se enfrentan a diferentes formas de violencia que se manifiestan durante el ejercicio de sus funciones como representantes en la Asamblea Departamental, Concejo Municipal o en el Consejo de la República, lo cual incide en la permanencia en sus puestos.

Cabe mencionar en esta línea, que también se ha logrado establecer una definición de Violencia Contra la Mujer en la Política y sus manifestaciones, asignando funciones al Consejo Nacional Electoral<sup>102</sup> para investigar y dar seguimiento a los casos de Violencia Contra la Mujer en la Política. Para esta Ley, ONU Mujeres proporcionó insumos técnicos sobre las experiencias compartidas y el impacto de las medidas consideradas para la redacción de los artículos de la ley.

Otra cuestión relevante ha sido el acercamiento entre organizaciones de mujeres y redes de mujeres excombatientes a través de procesos de fortalecimiento. Al inicio del proceso de construcción de paz, el

<sup>102</sup> ONU Mujeres Colombia (2022) Sistematización de los resultados alcanzados en el marco de la alianza entre Suecia y ONU Mujeres Colombia. Producto 2: Resultados de la sistematización. Documento Interno, pág. 67.

acercamiento a estas organizaciones tuvo ciertas complejidades. Sin embargo, durante el periodo 2018-2022, se lograron establecer vínculos entre organizaciones y excombatientes y se realizaron actividades como procesos de formación y reincorporación socioeconómica de mujeres ex combatientes en los territorios – y en Bogotá-, e impulsar un proceso de recuperación de memoria de las vivencias de las mujeres que habían sido parte de la FARC.

Por otro lado, el fortalecimiento de las organizaciones de jóvenes en temas de género ha sido otra apuesta realizada con el fin de profundizar los cambios y permitir que estos sean sostenibles en el tiempo. En Cauca en específico se logró integrar el tema de género en la agenda Joven del departamento, además se realizó el encuentro nacional de jóvenes para hablar sobre temas de participación política y distintas formas de construir feminismo.

Acerca de las buenas prácticas, una que se puede recoger de los cambios institucionales y sociales es la creación e implementación del trazador presupuestal. Como se mencionó previamente, esta herramienta permite identificar en que proyectos hay iniciativas de género, cuanto es el presupuesto que se les dedica, y también permite que las organizaciones de mujeres puedan realizar un seguimiento de la implementación de estos recursos vinculados a la igualdad de género y los derechos de las mujeres.

Por otro lado, una práctica sumamente reconocida fue el carácter estratégico y plurianual del apoyo non-earmarked del Gobierno de Suecia. Esto permitió que la Oficina de País construyera una estrategia de intervención nacional y territorial alineada y coherente con una visión de largo plazo, lo cual tuvo un impacto positivo en la construcción de vínculos de ONU Mujeres con organizaciones y gobiernos en los territorios, construyendo nuevas iniciativas y fortaleciendo las ya implementadas.

Ahora bien, en relación con el contexto actual, la cercanía de las elecciones para alcaldías y gobernaciones, previstas para octubre de 2023, abren algunos interrogantes de carácter operativo y estratégico, relacionados con la continuidad de tomadores/as de decisión, y en la sostenibilidad de procesos ya iniciados.

También hay otro punto que cabe considerar en cuanto al análisis del contexto actual, aunque aún no llega a percibirse como una limitación. Se trata del cambio de foco y narrativa en las prioridades del Gobierno Nacional respecto de la agenda de igualdad de género y derechos de las mujeres en el país y qué estrategias serían las más apropiadas para continuar los procesos iniciados, y a su vez, alinear el trabajo según las prioridades gubernamentales.

**Hallazgo 18: La mirada estratégica de la alianza entre el Gobierno de Suecia y ONU Mujeres contribuyó al fortalecimiento de capacidades de la oficina de ONU Mujeres Colombia en términos estratégicos, operativos, de planeación, monitoreo, evaluación, y comunicación para un mejor acompañamiento y posicionamiento.**

Como se menciona en el hallazgo anterior, la mirada estratégica de la cooperación de la embajada de Suecia permitió fortalecer a la oficina de ONU Mujeres en su implementación de la NE en el período 2018-2022. El foco en la nota estratégica y no en el proyecto, permitió que la oficina pudiera organizar los recursos para atender cuestiones estratégicas al igual que problemáticas emergentes que surgieron a partir de las distintas coyunturas que hubo durante el periodo (cambios de gobierno y COVID-19), permitiendo que ONU Mujeres pudiera seguir respondiendo a su triple mandato.

Se han establecido mecanismos concretos para fortalecer la sostenibilidad de los procesos, como ser la suscripción de Convenios de contrapartida con instituciones públicas. Se han logrado profundizar y ampliar alianzas con la institucionalidad pública y el sector privado, y se logró atraer a nuevos donantes a partir de las intervenciones realizadas en el marco de esta alianza, de forma catalítica. Por otro lado, se han logrado fortalecer las capacidades institucionales y técnicas a nivel de Alcaldías y Gobernación, aunque su carácter incipiente en Cauca, hacen necesaria la continuidad del acompañamiento técnico.

Se establecieron alianzas con entidades que agrupan al sector privado como FENALCO, con quienes se ha impulsado la agenda de igualdad de género de forma estratégica, con una narrativa adaptada a las prácticas del sector privado, y con foco en la autonomía económica de las mujeres, con un mirada puesta en las mujeres venezolanas en situación de movilidad.



Además, permitió fortalecer el impacto territorial que tiene ONU Mujeres, ya que gracias a este aporte se pudieron establecer y fortalecer las oficinas de campo en Nariño y Cauca, permitiendo un mayor acercamiento con los distintos actores en estos territorios. El trabajo de estas oficinas les permitió a ONU Mujeres posicionarse como la entidad a cargo de estas temáticas en los territorios, como también reforzar los diferentes procesos que se veían haciendo como la implementación del trazador presupuestal, la construcción y evaluación de políticas de equidad de género, y también fortalecimiento de las organizaciones de mujeres.

A nivel nacional, la contribución de la embajada de Suecia permitió ampliar la agenda de impacto que tenía ONU Mujeres, no sólo en los temas tradicionales como empoderamiento económico y participación política, sino que también permitió profundizar el trabajo en temáticas como la interseccionalidad mediante el impulso de la agenda de juventud, y la participación de las mujeres indígenas en los procesos de integración del enfoque de género en los mecanismos y órganos de justicia transicional. También permitió contratar a nivel nacional una consultora dedicada al trabajo sobre discapacidad, la cual facilita información sobre la temática a la oficina nacional y las departamentales.

## IV. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y LECCIONES APRENDIDAS

### 4.1. Conclusiones

*Conclusión 1.* El apoyo non-earmarked del Gobierno de Suecia 2018-2022 ha favorecido el diseño y aplicación de un enfoque de trabajo estratégico, plurianual y adaptado a las prioridades de política pública y de las brechas en el cumplimiento de los derechos de las mujeres en Colombia. Este apoyo permitió trabajar en favor de las prioridades temáticas consensuadas, y fortalecer la presencia territorial, y de las áreas transversales de operaciones, comunicación, planeación, monitoreo, y evaluación de ONU Mujeres en el país. Esta alianza se ha alineado fuertemente con los instrumentos de política pública y planeación de ambos países y de ONU Mujeres y a su vez ha logrado adaptarse de manera flexible y oportuna a los cambios de gobierno, a la pandemia de COVID-19, y los cambios de los marcos de cooperación con el Sistema de Naciones Unidas y los instrumentos de planeación de ONU Mujeres.

*Hallazgos 1, 2, 3 y 4*

*Conclusión 2.* El apoyo non-earmarked del Gobierno de Suecia para el período 2018-2022 ha tenido importantes efectos en diferentes planos y niveles, tanto en el área de impacto 1 de “Paz con Legalidad”, como en el área de impacto 3 de “Asistencia técnica para la aceleración de los ODS catalizadores”. Estos efectos tuvieron lugar a nivel individual en la vida de muchas mujeres, quienes lograron prestar su testimonio, contar sus experiencias, acceder a la justicia, y participar en diferentes instancias de diálogo abiertas en el seno de los procesos de construcción de paz, fortalecimiento democrático y una mayor participación política. Asimismo, se produjeron efectos institucionales claros en el marco de procesos de fortalecimiento de instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y empresas del sector privado, para la integración del enfoque de género y derechos de las mujeres. También, se contribuyó al diseño y formulación de normas, planes y políticas públicas, lográndose la transversalización del enfoque de género en las instituciones de justicia transicional y en el seguimiento de la implementación de los Acuerdos de Paz. Por otra parte, se diseñaron y pusieron a disposición de los/las decisores/as y técnicos/as diversas herramientas técnicas, las cuales se han apropiado y se han logrado traducir en muchos casos en procesos y logros concretos documentados que han contribuido al alcance de los objetivos planteados. En este punto, los retos pendientes se relacionan con la adecuación del diseño de la NE, y del nuevo Marco de Cooperación a las prioridades del nuevo Gobierno, y la necesidad de retejer alianzas con nuevas autoridades locales considerando proximidad de las elecciones regionales, previstas para octubre de 2023, en las cuales se elegirán los cargos de gobernadores/as, diputados/as de las Asambleas Departamentales, alcaldes/as y concejales/as municipales, y ediles locales<sup>103</sup>.

*Hallazgos 5, 6, 8, 9 y 17.*

*Conclusión 3.* La alianza entre el Gobierno de Suecia y ONU Mujeres en Colombia ha permitido diseñar y poner en marcha proyectos piloto con alto potencial de escalamiento, y desarrollar insumos técnicos y generación de consensos en nuevas áreas de prioridad en la agenda por la igualdad de género y los derechos de las mujeres. En esta línea, el diseño de la Política Pública y el Sistema Nacional de Cuidados, y la experiencia con la Alcaldía de Bogotá ofrecen experiencias inspiradoras, apoyadas en la generación de insumos técnicos y evidencia, que pueden ser compartidas en la región, y en diferentes niveles. Por otro lado, no hay que olvidar que esta alianza ofreció un terreno fértil para innovar e impulsar diversos productos de comunicación en formato de documental<sup>104</sup>, y de podcast para acercarse a nuevas audiencias, y con nuevos formatos.

*Hallazgos 7, 13, 16, y 18*

*Conclusión 4.* ONU Mujeres Colombia aplicó estrategias de generación de evidencia, asistencia técnica e incidencia política que permitieron transversalizar el enfoque de género en el ámbito de las políticas públicas, planeación y desarrollo de normas en línea con estándares internacionales de igualdad de género y derechos de las mujeres. La experiencia de diseño e implementación del Trazador Presupuestal, y el desarrollo de

<sup>103</sup> El calendario electoral fue establecido por el Consejo Nacional Electoral según la Resolución 28.229. Está disponible en el siguiente enlace: <https://www.cne.gov.co/elecciones/elecciones-2023/calendario-electoral-2022-2023>.

<sup>104</sup> ONU Mujeres Colombia. Documental “Cuando las aguas se juntan: una historia de mujeres y paz”. Disponible en el siguiente enlace: <https://lac.unwomen.org/es/stories/noticia/2023/03/estreno-mundial-del-largometraje-documental-cuando-las-aguas-se-juntan-una-historia-de-mujeres-y-paz>

Presupuestos Sensibles al género ofrecen una experiencia ampliamente valorada de cómo es posible trabajar de forma integral a lo largo de todo el ciclo.

*Hallazgo 7.*

*Conclusión 5.* Los recursos provistos en el marco de esta alianza se ejecutaron en tiempo y forma, y no se han presentado inconvenientes significativos en su ejecución. La alianza entre el Gobierno de Suecia y ONU Mujeres en Colombia permitió, fortalecer la organización y gestión interna de ONU Mujeres en Colombia, con el refuerzo de su staff de especialistas, y el trabajo sostenido en las áreas de comunicación, operaciones, planeación, monitoreo y evaluación para alianzas y apoyos non-earmarked. Además, se han desplegado medidas de movilización de fondos y fortalecimiento de capacidades a través de la firma de acuerdos y convenios con el Estado. Entre los desafíos pendientes, y dada la naturaleza sui generis de este tipo de alianza en el quehacer organizacional, el desarrollo de herramientas de gestión interna y lineamientos adaptados podrían contribuir a mejorar la gestión y ganar más impacto con una comunicación y visibilidad más estratégica; una planeación y previsión de fondos que potencie la ampliación del alcance del trabajo; y el ajuste en las prácticas de los procesos de auditoría y seguimiento económico con los socios en la implementación.

*Hallazgos 11, 12 y 13*

*Conclusión 6.* Hay un amplio consenso en destacar el importante papel que esta alianza ha tenido en el refuerzo del trabajo de ONU Mujeres Colombia en el ejercicio de su triple mandato a partir del trabajo normativo; en tanto ha permitido trabajar más en sintonía con las prioridades y necesidades del país, en línea con la realidad de los territorios y de manera holística. Sin embargo, existe un margen de mejora en el trabajo de transversalización del enfoque de género en la acción humanitaria -por ejemplo, con una mayor participación en diferentes subgrupos de trabajo del área de protección-, y en la participación en los mecanismos de coordinación existentes a nivel local, más allá de los grupos donde formalmente participa. Esto es muy importante, en virtud de la persistencia de las dinámicas de conflicto con múltiples y diversos actores en el ámbito local, como en el caso de Nariño.

*Hallazgo 10*

*Conclusión 7.* La aplicación del enfoque de interseccionalidad en el ciclo de programación de ONU Mujeres Colombia, y en sus diversas actuaciones ha avanzado y ha mostrado logros concretos, aunque esto no ha tenido lugar de forma sistemática o pareja en todas las líneas de trabajo previstas en las áreas de impacto analizadas. Ante esto, es preciso reflexionar sobre las mejores estrategias que pueden desplegarse para que el enfoque de interseccionalidad traspase la fase de diseño, y logre plasmarse en igual medida en la implementación y evaluación.

*Hallazgo 9*

## 4.2. Recomendaciones

Las siguientes 7 (siete) recomendaciones concentran los principales aspectos de mejora, y están organizadas por criterio, niveles de prioridad y usuario/a. A su vez, cada una de ellas contiene diferentes puntos para la acción, en vistas a la gestión de su implementación.

<b>Recomendación</b>	<b>Nivel de prioridad</b>	<b>Destinatario/a</b>
<p><b>Recomendación N° 1. Continuar con la alianza entre ONU Mujeres Colombia y el Gobierno de Suecia en su formato de apoyo non-earmarked.</b>  <i>Puntos para la acción:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Socializar el resumen ejecutivo de la NE y de la evaluación con las personas usuarias, a modo de insumo en la identificación de prioridades comunes para el nuevo período.</i></li> <li>• <i>Promover sesiones de reflexión compartida, análisis de contexto, diagnóstico y principales brechas en el cumplimiento de derechos de las mujeres en el marco de los diálogos con el Gobierno actual, y del nuevo Marco de Cooperación (y NE).</i></li> <li>• <i>Invitar a nuevos donantes con prioridades afines y/o con políticas exteriores y de cooperación feminista a sumarse a este tipo de alianzas, a fin de ampliar el alcance y potenciar el impacto en las áreas prioritarias</i></li> </ul> <p><i>Conclusión 1. Hallazgos 1, 2, 3 y 4</i></p>	Alta	Oficina de País de ONU Mujeres en Colombia Embajada de Suecia en Colombia Sede de ONU Mujeres (en particular, para impulsar las alianzas con donantes con prioridades afines y/o políticas exteriores y de cooperación feminista)
<p><b>Recomendación N° 2. Profundizar y ampliar el alcance del trabajo en las áreas de impacto 1 y 3 de la NE en el contexto de la continuación de las negociaciones entre el Gobierno de Colombia y el ELN y los procesos electorales a nivel departamental y de alcaldías:</b>  <i>Puntos para la acción de alcance general:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Construir y fortalecer la relación y articulación con las nuevas autoridades de cara al nuevo Marco de Cooperación</i></li> <li>• <i>Fortalecer los mecanismos de articulación y acompañamiento de las instituciones subnacionales.</i></li> <li>• <i>Continuar con el acompañamiento técnico y el fortalecimiento de capacidades de las organizaciones, grupos y redes de la sociedad civil mediante intervenciones sostenidas y coaliciones multiactor.</i></li> </ul> <p><i>Puntos para la acción en el Área de impacto 1:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Fortalecer el componente de reincorporación de cara a las nuevas negociaciones entre el Gobierno de Colombia y el ELN.</i></li> <li>• <i>Brindar acompañamiento en la implementación de los PDET en articulación con los territorios.</i></li> <li>• <i>Reforzar los procesos de implementación de las políticas públicas, planes e iniciativas a lo largo de todo el ciclo de la política pública.</i></li> <li>• <i>Reforzar el componente de la acción humanitaria desde el enfoque de triple nexo. En el diseño de las estrategias de intervención territorial en Cauca y Nariño la definición de los departamentos donde focalizará sus intervenciones de forma de tener más impacto, y el trabajo de forma adaptada a la realidad de las comunidades en los territorios.</i></li> </ul> <p><i>Puntos para la acción en el Área de impacto 3:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Continuar y profundizar la línea de trabajo en materia de participación política de las mujeres, un área en la cual el apoyo del Gobierno de Suecia ha sido fundamental.</i></li> <li>• <i>Continuar e impulsar la línea de trabajo en masculinidades responsables de forma integral y sistemática (en ambas áreas de impacto)</i></li> <li>• <i>Considerar la inclusión de prioridades emergentes en la agenda de igualdad de género y medio ambiente en el área de impacto 3.</i></li> </ul>	Alta	Oficina de País de ONU Mujeres en Colombia Embajada de Suecia en Colombia

<p><i>Conclusión 2. Hallazgos 5, 6, 8, 9 y 17</i></p>		
<p><b>Recomendación N° 3. Impulsar el intercambio regional de experiencias sobre el diseño, formulación, implementación y evaluación de política públicas, el Sistema Nacional de Cuidados y la socialización de la experiencia piloto de la Ciudad de Bogotá</b></p> <p><i>Puntos para la acción:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Organización de mesas de trabajo regional con otros países de América Latina y el Caribe para el intercambio de experiencias nacionales y subnacionales.</i></li> <li>• <i>Profundizar y socializar la generación de evidencia en materia de economía de los cuidados.</i></li> <li>• <i>Intercambiar experiencias entre las Oficinas de País de ONU Mujeres en la región.</i></li> </ul> <p><i>Conclusión 3. Hallazgos 7, 13, 16 y 18</i></p>	<p>Media</p>	<p>Oficina de País y Suboficinas territoriales de ONU Mujeres en Colombia Oficina Regional de ONU Mujeres</p>
<p><b>Recomendación N° 4. Reforzar las estrategias de acompañamiento técnico para asegurar la implementación efectiva de los cambios normativos y en las políticas públicas.</b></p> <p><i>Puntos para la acción:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Diseñar estrategias y asignar recursos al refuerzo de la implementación y operacionalización de las disposiciones y acciones previstas en los procesos de planeación, como parte integral de la estrategia de incidencia política.</i></li> <li>• <i>Asegurar la amplia diseminación de los insumos técnicos, herramientas y otros recursos creados en el marco de las iniciativas.</i></li> <li>• <i>Reforzar los mecanismos de apropiación por parte de la institucionalidad pública nacional y subnacional, y de las organizaciones de la sociedad civil.</i></li> <li>• <i>Impulsar iniciativas para la medición y evaluación del impacto de las iniciativas de planeación y presupuestación con enfoque de género.</i></li> <li>• <i>Promover la difusión de buenas prácticas nacionales e internacionales y metodologías que permitan hacer la valoración.</i></li> </ul> <p><i>Conclusión 4. Hallazgo 7.</i></p>	<p>Alta</p>	<p>Oficina de País de ONU Mujeres en Colombia Socios estratégicos: Instituciones del Estado</p>
<p><b>Recomendación N° 5. Continuar con el apoyo non-earmarked y a la vez reforzar esta modalidad, con el diseño y elaboración de directrices internas de comunicación, operaciones, administración y finanzas, monitoreo y evaluación.</b></p> <p><i>Puntos para la acción:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Diseñar <u>planes y directrices de comunicación</u> adaptados a este tipo específico de alianzas, con carácter estratégico, y con contenidos y productos innovadores, para audiencias diferenciadas, continuando con el trabajo ya iniciado con la visibilidad institucional, potenciando su alcance, ampliando las audiencias, innovando con nuevos productos en formato sonoro y audiovisual, y potenciando el impacto y posicionamiento.</i></li> <li>• <i>Diseñar directrices de <u>monitoreo, evaluación y gestión del conocimiento</u> que permitan potenciar la rendición de cuentas específicamente para esta alianza durante todo el período de implementación.</i></li> <li>• <i>Reforzar el acompañamiento de las organizaciones e instituciones socias en <u>la planeación y prospección de fondos</u> de la cooperación internacional.</i></li> <li>• <i>Asegurar que la contratación y realización de los procesos de <u>seguimiento económico y auditoría con las organizaciones e instituciones socias, y otros proveedores de servicios</u> se realice de manera homogénea, de mutua conformidad y permitan el óptimo uso de recursos en tiempo y forma.</i></li> </ul>	<p>Alta</p>	<p>ONU Mujeres Global Oficina de País de ONU Mujeres en Colombia</p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profundizar en la <u>generación de estrategias de prevención del acoso y la violencia sexual en las organizaciones e instituciones socias (PEAS)</u> mediante el diseño de protocolos preventivos, canales de comunicación, y medidas de protección especialmente adaptadas a la realidad de las mujeres y jóvenes que desempeñan sus actividades en organizaciones educativas, académicas, sociales, económicas, deportivas, gremiales, públicas o de ocio y tiempo libre.</li> </ul> <p><i>Conclusión 5. Hallazgos 11, 12 y 13.</i></p>		
<p><b>Recomendación N° 6. Tomar un rol más activo en la provisión de información y acompañamiento técnico dentro del trabajo de protección en el ámbito de la acción humanitaria del trabajo de los ELC.</b></p> <p><i>Puntos para la acción:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proveer información y acompañamiento técnico dentro del trabajo de protección para posicionar la transversalización del enfoque de género e interseccional con todas las demás personas de referencia que integran el ELC.</li> <li>• Crear instrumentos, estrategias y recomendaciones de protección integral para las mujeres, niñas, adolescentes.</li> <li>• Impulsar el armado de mesas para análisis del contexto humanitario en el plano local.</li> <li>• Impulsar los trabajos de co-liderazgo.</li> <li>• Contribuir al fortalecimiento de capacidades de socios.</li> <li>• Apoyar el diseño de mensajes conjuntos o la realización de eventos conjuntos en Nariño.</li> <li>• Presentar productos de conocimiento conjunto para el clúster de protección.</li> </ul> <p><i>Conclusión 6. Hallazgo 10.</i></p>	Media	Oficina de País de ONU Mujeres en Colombia Suboficinas territoriales, ONU Mujeres en Colombia
<p><b>Recomendación N° 7. Profundizar la aplicación sistemática e integral del enfoque de interseccionalidad en las dos áreas de impacto, y de forma transversal en el quehacer organizacional.</b></p> <p><i>Puntos para la acción:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar la integración sistemática del enfoque de interseccionalidad mediante una estrategia comprehensiva que vaya desde el diseño hasta la implementación y evaluación de las iniciativas por parte de la Oficina de ONU Mujeres en Colombia.</li> <li>• Dar impulso a la integración sistemática de actuaciones para promover de derechos de las mujeres con discapacidad, y mujeres afrodescendientes a partir del análisis de las necesidades y las brechas en su cumplimiento.</li> <li>• Generar estrategias de fortalecimiento de capacidades, sensibilización, construcción de liderazgos y transmisión de saberes intergeneracionales con mujeres adolescentes y jóvenes en ambas áreas de impacto de la NE.</li> </ul> <p><i>Conclusión 7. Hallazgo 9.</i></p>	Media	Oficina de País de ONU Mujeres en Colombia ELC

### 4.3. Lecciones aprendidas

1. El formato non-earmarked que caracterizó la alianza entre el Gobierno de Suecia y ONU Mujeres Colombia permite adoptar una visión estratégica, flexible y adaptable a las prioridades de la agenda nacional y territorial en el trabajo programático y operativo, con una perspectiva de largo plazo.
2. El trabajo con masculinidades responsables ha requerido el diseño de estrategias de trabajo diferenciadas y adaptadas en las líneas previstas en el área de impacto 1, erigiéndose como una línea fundamental que requiere ser profundizada. Tal como señalaba una informante clave respecto de las acciones de reincorporación: “el tema de volver a la vida civil hizo que tuvieran que cambiar sus formas de comportamiento, puesto que ya no estaban en el campo de batalla”.
3. La estrategia de comprometer contrapartidas de presupuesto público en los convenios suscriptos entre ONU Mujeres y la institucionalidad de nivel nacional y subnacional ha sido beneficiosa para el

fortalecimiento de capacidades de la gestión pública con enfoque de género, en tanto ha permitido optimizar recursos y fomentar un mayor compromiso entre los/las tomadores/as de decisión.

4. Las sinergias entre los temas de economía de los cuidados, participación política de las mujeres, y ciudades seguras en su vinculación con los Planes de Desarrollo crearon en Villavicencio, las condiciones para que las mujeres pudieran luego hacer seguimiento e incidencia política en torno a estas líneas.
5. El trabajo de fortalecimiento de capacidades para la planeación y presupuestación con enfoque de género, el uso del Trazador Presupuestal, y la elaboración de presupuestos públicos sensibles al género permitió llegar a más sectores y temáticas, y ofrece experiencias exitosas que pueden ser trasladadas a otros países de América Latina y el Caribe. A modo de ejemplo, tal como menciona una de las informantes clave “por ejemplo, desde el uso del trazador presupuestal logré vinculaciones con la Secretaría de Competitividad” desde la cual se llevan todos los sectores de la economía.
6. En el seno de esta alianza, se han producido productos de comunicación innovadores, orientados a la sensibilización de nuevas audiencias, tal como la serie de podcasts “Aquí hablamos todas”, uno de cuyos episodios contó con la participación de la Embajadora de Suecia en Colombia <sup>105</sup>; y el documental sobre la vida de mujeres reincorporadas en el marco del proceso de construcción de paz en el país, sus estigmas, desafíos y problemáticas. Al momento de la presentación de este informe, el documental está en fase de producción, con una fecha estimada de lanzamiento para el 8 de marzo de 2023 <sup>106</sup>.

---

<sup>105</sup> ONU Mujeres Colombia (2020). Aquí hablamos todas. Disponible en: <https://colombia.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2020/06/llega-el-podcast-aqui-hablamos-todas>

<sup>106</sup> ONU Mujeres Colombia (2022). De guerrilleras a constructoras de paz. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=JLLE0hHdGJY>

## V. Bibliografía consultada

- CEDAW (2013). "Recomendación general núm. 30 sobre las mujeres en la prevención de conflictos y en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos" [https://www.refworld.org/es/publisher\\_CEDAW\\_52d9026f4\\_0.html](https://www.refworld.org/es/publisher_CEDAW_52d9026f4_0.html).
- Corporación Humanas (2021). A 20 años de la resolución 1325 las organizaciones de mujeres revisan su implementación en Colombia durante 2019. Disponible en: [A 20 años de la Resolución 1325 - Corporación Humanas](#)
- Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Misión de Verificación de Naciones Unidas en Colombia. Informe al Secretario General. S/2022/715, 27 de septiembre de 2022. Colombia.
- Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (s/f). Resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas 1820, 1888, 1889, 1960, 2160, 2122, 2242, 2467 y 2493.
- Echavarría Álvarez, Josefina, et al. Las víctimas al centro: estado de la implementación del Acuerdo Final desde la perspectiva de sus derechos. Notre Dame, IN y Bogotá, Colombia: Matriz de Acuerdos de Paz/Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz/Escuela Keough de Asuntos Globales, 2022. doi:10.7274/m900ns09k63
- Espinosa, Julia (2011). "La igualdad de género en la evaluación de la ayuda al desarrollo: los casos de la cooperación oficial británica, sueca y española," Tesis. España. Disponible en: <https://eprints.ucm.es/id/eprint/13206/1/T33169.pdf>
- Gobierno de Colombia (2018). Política nacional para la reincorporación social y económica de exintegrantes de las FARC-ep. CONPES 3931. Disponible en: [conpes final web.pdf](#)
- Gobierno de Colombia (2020). [Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer \(equidadmujer.gov.co\) Presentación de PowerPoint \(equidadmujer.gov.co\)](#). CPDM.
- Gobierno de Colombia (2021). Ficha EBI. Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas SUIFP. Proyecto de Mejoramiento de la Información del Registro de Víctimas Único Nacional. [ReportFichaNew \(unidadvictimas.gov.co\)](#)
- Gobierno de Colombia (2022). Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país. CONPES 4080. Departamento Nacional de Planeación de Colombia. Disponible en: [4080.pdf \(dnp.gov.co\)](#)
- Gobierno de Colombia (2022). Plan Nacional de Desarrollo, 2022-2026. Departamento Nacional de Planeación. Disponible en: <https://www.dnp.gov.co/Paginas/Gobierno-nacional-presento-las-bases-del-Plan-Nacional-de-Desarrollo-2022-2026.aspx#:~:text=%E2%80%9CEI%20PND%202022%2D2026%20pone,han%20beneficiado%20con%20ella%E2%80%9D%2C%20explic%C3%B3>
- Gobierno de Colombia (2022). Noticia sobre inicio del I Plan de Acción Nacional de la resolución 1325. 22 de octubre de 2022. Disponible en el siguiente enlace: <https://colombia.unwomen.org/es/stories/noticia/2022/10/inicio-plan-nacional-para-la-resolucion-1325>
- Gobierno de Colombia (2022). "Presidente Gustavo Petro sancionó la prórroga de la Ley 418 de Paz Total". Comunicado de Prensa Ministerio del Interior. Disponible en: [Presidente Gustavo Petro, sancionó la Ley de la Paz Total | Ministerio del Interior \(mininterior.gov.co\)](#)
- Government of Sweden (2016). Mujeres, Paz y Seguridad. <https://www.government.se/contentassets/8ae23198463f49269e25a14d4d14b9bc/women-peace-and-security-eng.pdf>
- Government of Sweden (2017). Strategy for Multilateral Development Policy. Annex to Government Decision, 21 December 2017 (UD2017/21055/FN). <http://www.government.se/49b8b2/contentassets/671a1fc87e6547908a88dc503a4368d3/strategy-for-multilateral-development-policy-.pdf>
- Government of Sweden (2021). Strategy for Sweden's development cooperation with Colombia 2021–2025.
- Grupo de Género en la Paz GPAZ. (2021). La Paz avanza con las mujeres III Informe de observaciones sobre los avances en la implementación del enfoque de género del Acuerdo de Paz. GPAZ. Colombia.
- Kroc Institute for International Peace Studies (2022). Sexto Informe Comprehensivo "Cinco años después de la firma del Acuerdo Final: reflexiones desde el monitoreo a la implementación. Disponible en: <https://kroc.nd.edu/news-events/news/kroc-institute-releases-sixth-report-on-colombian-peace-agreement-implementation/#Espa%C3%B1ol>
- Muñoz, Mariana (2018). Informe Final de la Evaluación del Programa "Ciudadanía de las Mujeres para la Paz, la Justicia y el Desarrollo. Disponible en: [Informe final Programa Suecia \(1\).pdf](#)
- Naciones Unidas (2019). Observaciones Finales del Comité de la CEDAW al Noveno Informe Periódico presentado por el Gobierno de Colombia. Disponible en: [CEDAW/C/COL/CO/9: Observaciones finales sobre el noveno informe periódico de Colombia | OHCHR](#)



Observatorio Colombiano de las Mujeres. (2020). La violencia contra las mujeres migrantes en Colombia: una frontera por superar. Consejería de la presidencia para la equidad de la mujer. Disponible en: [https://observatoriomujeres.gov.co/archivos/publicaciones/Publicacion\\_187.pdf](https://observatoriomujeres.gov.co/archivos/publicaciones/Publicacion_187.pdf)

Observatorio de Femicidios Colombia (2021). Vivas nos queremos diciembre 2021. Disponible en: [Boletín Vivas nos queremos Colombia diciembre 2021 \(1\).pdf \(observatoriofemicidioscolombia.org\)](https://observatoriofemicidioscolombia.org/boletin-vivas-nos-queremos-colombia-diciembre-2021-1.pdf)

Observatorio Femicidios Colombia (2022). Vivas nos queremos junio 2022. Disponible en: [Boletín Vivas nos queremos Colombia noviembre 2022.pdf \(observatoriofemicidioscolombia.org\)](https://observatoriofemicidioscolombia.org/boletin-vivas-nos-queremos-colombia-noviembre-2022.pdf)

OCDE (2022). Colombia: Perspectivas Económicas de la OCDE. Noviembre 2022. Disponible en el siguiente enlace: [https://issuu.com/oced.publishing/docs/e0112esp\\_col](https://issuu.com/oced.publishing/docs/e0112esp_col)

OECD (2022). "Sweden", in Development Co-operation Profiles, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/8a6be3b3->

OCHA (2022). Plan de Respuesta Humanitaria para Colombia. Disponible en: <https://www.humanitarianresponse.info/es/operations/colombia/document/colombia-hrpplan-de-respuesta-humanitaria-2022-23-feb-2022>

ONU Mujeres Colombia (2015). Consideraciones e insumos técnicos para el fortalecimiento del Mecanismo Nacional para la Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres en Colombia. Disponible en: [R EJECUTIVO CONSIDERACIONES E INSUMOS TÉCNICOS AGOSTO 25.cdr \(unwomen.org\)](https://unwomen.org/es/publicaciones/R-EJECUTIVO-CONSIDERACIONES-E-INSUMOS-TECNICOS-AGOSTO-25.cdr)

ONU Mujeres Colombia (2017). PRODOC "Apoyo non-earmarked de la Embajada de Suecia en Colombia a la Nota Estratégica País de ONU Mujeres: Hacia una Colombia 50-50. Paz y Desarrollo para Todos y Todas.

ONU Mujeres Colombia (2019). Herramientas para la Inclusión del Enfoque de Género en materia de Reincorporación Económica. [HERRAMIENTAS PARA LA INCLUSION DEL ENFOQUE DE GNERO EN PROCESOS DE REINCORPORACION ECONOMICA.pdf \(unwomen.org\)](https://unwomen.org/es/publicaciones/HERRAMIENTAS-PARA-LA-INCLUSION-DEL-ENFOQUE-DE-GENERO-EN-PROCESOS-DE-REINCORPORACION-ECONOMICA.pdf)

ONU Mujeres Colombia (2019). Estándares internacionales para juzgar la violencia sexual en el marco de los conflictos armados. [Estándares internacionales para juzgar la violencia sexual en el marco de los conflictos armados \(unwomen.org\)](https://unwomen.org/es/publicaciones/Estandares-internacionales-para-juzgar-la-violencia-sexual-en-el-marco-de-los-conflictos-armados)

ONU Mujeres Colombia (2019). Estándares Mínimos de Economía del Cuidado en Contextos de Reincorporación Económica. [Estándares mínimos de cuidado en procesos de reincorporación económica final web.pdf \(unwomen.org\)](https://unwomen.org/es/publicaciones/Estandares-minimos-de-cuidado-en-procesos-de-reincorporacion-economica-final-web.pdf)

ONU Mujeres Colombia (2020). Aquí hablamos todas. Disponible en: <https://colombia.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2020/06/llega-el-podcast-aqui-hablamos-todas>

ONU Mujeres Colombia (2020). Un mecanismo para fortalecer la sostenibilidad social y económica de las empresas con el talento de las mujeres y la igualdad de género. Fondo WEPs. [Fondo WEPs \(unwomen.org\)](https://unwomen.org/es/publicaciones/Fondo-WEPs)

ONU Mujeres Colombia (2020). Estado de inclusión financiera de las mujeres rurales en Colombia. [Estado inclusión financiera mujer rural.pdf \(unwomen.org\)](https://unwomen.org/es/publicaciones/Estado-inclusion-financiera-mujer-rural.pdf)

ONU Mujeres Colombia (2020). La igualdad de género es un derecho y un buen negocio. Caja de herramientas. [Ruta Sector Privado \(unwomen.org\)](https://unwomen.org/es/publicaciones/Ruta-Sector-Privado)

ONU Mujeres Colombia (2020). Magdalena León Gómez. Una vida de activismo intelectual. [Magdalena León Gómez \(unwomen.org\)](https://unwomen.org/es/publicaciones/Magdalena-Leon-Gomez)

ONU Mujeres Colombia (2021). Midiendo la Pandemia de Sombra: La Violencia Contra Las Mujeres Durante el COVID-19. ONU Mujeres. Informe Colombia. [Midiendo la pandemia en la sombra.pdf \(unwomen.org\)](https://unwomen.org/es/publicaciones/Midiendo-la-pandemia-en-la-sombra.pdf)

ONU Mujeres Colombia (2022). Sistematización de los resultados alcanzados en el marco de la Alianza entre Suecia y ONU Mujeres Colombia. Producto 2: Resultados de la sistematización. Documento interno.

ONU Mujeres Colombia (2022). Resultado acuerdo ONU Mujeres y Comisión de la Verdad 2018-2022. Documento Interno. Colombia.

ONU Mujeres Colombia (2022). De guerrilleras a constructoras de paz. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=JLLE0hHdGJY>

ONU Mujeres Colombia (2022). Mujeres y hombres: brechas de género en Colombia. Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y a la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer de Colombia. Disponible en: [MyH Brechas Colombia-NOV5-17Nov \(4\).pdf \(unwomen.org\)](https://unwomen.org/es/publicaciones/MyH-Brechas-Colombia-NOV5-17Nov-4.pdf)

ONU Mujeres Colombia (varios años). Eliminación de la violencia contra las mujeres. Disponible en: <https://colombia.unwomen.org/es/como-trabajamos/fin-a-la-violencia-contra-las-mujeres>

ONU Mujeres (2017). Plan Estratégico Global de ONU Mujeres (2018-2021). [N1740149.pdf \(un.org\)](https://unwomen.org/es/publicaciones/N1740149.pdf)

ONU Mujeres (2018). La paridad en Colombia. Un elemento clave para consolidar la democracia. [La paridad en Colombia: Un elemento clave para consolidar la democracia | UN Women – Colombia](https://unwomen.org/es/publicaciones/La-paridad-en-Colombia-Un-elemento-clave-para-consolidar-la-democracia)

ONU Mujeres Colombia (2018). El progreso de las mujeres en Colombia 2018. Transformar la economía para realizar los derechos. [ONU MUJERES - LIBRO Progress-compressed.pdf \(unwomen.org\)](#)

ONU Mujeres (2018). Informe Financiero Anual 2018. Documento Interno. Colombia.

ONU Mujeres (2019). Informe Financiero Anual 2019. Documento Interno. Colombia.

ONU Mujeres (2020). Informe Financiero Anual 2020. Documento Interno. Colombia.

ONU Mujeres (2021). Informe Financiero Anual 2021. Documento Interno. Colombia.

ONU Mujeres (2022). Informe Financiero Anual 2022. Documento Interno. Colombia. Informe de medio término de ejecución financiera, junio 2022.

ONU Mujeres (2018). Región: América Latina y el Caribe. Reporte Anual. Documento Interno. Colombia.

ONU Mujeres (2019). Presentación “Alianza Suecia ONU Mujeres Colombia 2019: Retos Y Perspectivas”, Documento Interno. Colombia.

ONU Mujeres (2020). Informe Narrativo Anual 2020. Nota Estratégica. Documento Interno. Colombia.

ONU Mujeres (2021). Informe Narrativo Anual 2021. Documento Interno. Colombia.

ONU Mujeres (s/f). Ampliación de la licencia de paternidad en Colombia. Documento Interno. Colombia.

ONU Mujeres (s/f). Rutas para fortalecer el Compromiso del Sector Privado con las mujeres e Igualdad de Género. Documento Interno. Colombia.

ONU Mujeres – Suecia (2018-2022). PRODOC. Apoyo “non-earmarked” de la Embajada de Suecia en Colombia a la Nota Estratégica de País de ONU Mujeres: Hacia una Colombia 50 y 50: Paz y Desarrollo para todos y todas.

R4V (2022). Venezuelan population registered by the R4V. Reporting dates and frequency vary from country to country. Última actualización realizada en septiembre de 2022. Disponible en: <https://www.r4v.info/es/refugiadosymigrantes>

Sarabia Barquero, María (2019). Evaluación Final Externa. Nota Estratégica Marco de Cooperación ONU Mujeres Colombia 2015-2019. [Evaluación NEMC draft final UNW \(1\).pdf](#)

SISMA Mujer (2022) Más colombianas y colombianos manifestaron en las urnas: #VotoPorEllas. [Comunicado-Sisma-Mujeres-Congreso-2022.pdf \(sismamujer.org\)](#)

UNEG. Normas y Estándares para evaluación, UNEG, 2016: <http://www.uneval.org/document/detail/1914>

UNEG (2008). Código de Conducta para evaluaciones en el Sistema de Naciones Unidas. Disponible en [unevaluation.org.view\\_file.cfm\(undp.org\)](http://www.uneval.org/view_file.cfm(undp.org))

UNEG (2011). Integración de los Derechos Humanos y la Igualdad de Género en la Evaluación. Disponible en: <http://www.uneval.org/document/detail/980>

UN WOMEN (2023). Executive Board of the United Nations Entity for Gender Equality and the Empowerment of Women. UNW/2022/08. Decisions adopted by the Executive Board of the United Nations Entity for Gender Equality and the Empowerment of Women at its 2022 sessions. [Junta Ejecutiva de ONU Mujeres | ONU Mujeres – Sede \(unwomen.org\)](#)

UN WOMEN. Sweden and UN Women in Colombia: Partners for Change. Policy Brief. Documento Interno. Colombia.

UN WOMEN Evaluation Handbook. Disponible en: [UN-Women-Evaluation-Handbook-es.pdf \(unwomen.org\)](#)

## VI. ANEXOS

## 6.1. Matriz de Evaluación

criterio	Pregunta	Indicador	Metodología	Fuente de información
RELEVANCIA	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿En qué medida el modelo de la contribución de Suecia, sus herramientas y acciones fueron relevantes y congruentes con las necesidades de las mujeres, de sus organizaciones, de las instituciones públicas y de las comunidades participantes en los territorios focalizados?</li> <li>2. ¿Las intervenciones se dirigen a las causas subyacentes de los problemas que enfrentan las mujeres en Colombia identificadas en la Nota Estratégica?</li> <li>3. ¿En qué medida la contribución de Suecia está alineada y es relevante para la implementación de la Nota Estratégica de ONU Mujeres y de su triple mandato? ¿Qué tan estratégica es para ONU Mujeres?</li> <li>4. ¿En qué medida la contribución se encuentra alineada con las políticas nacionales y las normas internacionales relevantes?</li> </ol>	<p>I. R.1. Características y componentes del modelo de contribución de Suecia</p> <p>I. IR.2. Abordaje de las causas subyacentes/brechas cumplimiento de derechos de las mujeres y niñas en Colombia</p> <p>I. R.3. Nivel de relevancia (alto/medio/bajo) del modelo con a) ONU Mujeres; b) NE; c) prioridades de las mujeres</p> <p>I. R.4. Nivel de relevancia (alto/medio/bajo) del modelo con las políticas nacionales y normas internacionales relevantes</p>	<p>M. R.1. Análisis descriptivo del modelo de contribución de Suecia</p> <p>M. R.2. Entrevistas semiestructuradas con decisores/as del Gobierno de Suecia (HQ y Colombia); Representante de ONU Mujeres en Colombia; Líder de Proyecto/Programa en ONU Mujeres Colombia)</p> <p>M.R.3.1. Entrevistas semiestructuradas con socios implementadores.</p> <p>M.R.3.2. Grupo Focal de Discusión con personas titulares de derechos (comunidades) participantes en los programas de la NE</p> <p>M.R.4. Análisis cualitativo de contenidos y revisión de documentos</p>	<p>FI. R.1.1. Documentos de identificación y programación estratégica y operativa de la NE, Teoría del Cambio.</p> <p>FI.R.3. Lineamientos de política exterior y cooperación internacional del Gobierno de Suecia.</p> <p>FI.R.4 Documentos de políticas nacionales y normativa internacional sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres</p>
EFICACIA	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿En qué medida, y de qué manera, se han alcanzado los objetivos estratégicos, efectos y resultados previstos por la contribución de Suecia? ¿Qué tanto dicha contribución ha favorecido la eficacia de la implementación de la Nota Estratégica de ONU Mujeres en Colombia?</li> <li>2. ¿Hasta qué punto la contribución de Suecia ha permitido que los marcos normativos y de política pública existentes (nacionales y locales) se transformen en acciones públicas/respuestas institucionales</li> </ol>	<p>E.1. % de alcance de objetivos estratégicos, efectos y resultados previstos según Marco de Resultados 2018 – Julio 2022</p> <p>E.2. 1 N° y tipo de acción pública/respuesta institucional 2018 – Julio 2022</p> <p>E.2.2. N° y tipo de productos de conocimiento; impacto en redes sociales de los mismos; y utilización como diagnóstico de políticas o programas</p>	<p>M.E.1.1. Grupo focal de discusión con Equipo Gestor de ONU Mujeres Colombia</p> <p>M. E.1.2. Entrevista semi-estructurada con Jefe/a o Líder de Proyecto/Programa</p> <p>M. E.2.1. Entrevistas semi-estructuradas con autoridades (funcionarios/as y técnicos/as) del gobierno nacional y los gobiernos subnacionales de las áreas</p>	<p>F.I.E1 Documentos de programación y ejecución operativa</p> <p>F.I.E1 Diagnóstico o Análisis de Situación del Programa de la NE (según Toc)</p> <p>FI.E1.Marco de Resultados</p> <p>FI. E2. Informes de</p>

	<p>concretas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres?</p> <p>3. ¿En qué medida la contribución de Suecia generó conocimiento innovador y nuevas herramientas para la implementación de la Nota Estratégica?</p> <p>4. ¿Qué factores internos y externos (políticos, prácticas burocráticas, pandemia COVID-19, etc.) contribuyeron o no al logro de los resultados y objetivo de la contribución de Suecia? ¿De qué manera lo hicieron?</p> <p>5. ¿En qué medida el convenio ha incorporado el enfoque de interseccionalidad y diferenciales (incluyendo personas con discapacidad)?</p>	<p>E.3. Tipo de herramientas utilizadas y nivel de utilización</p> <p>E.4. Identificación y alcance de la incidencia de factores internos y externos</p> <p>E.5. Grado de incorporación del enfoque de interseccionalidad y diferencial en los documentos de diseño de la NE y de las intervenciones.</p>	<p>seleccionadas.</p> <p>M.E.3. Análisis cualitativo y revisión de documentos</p> <p>M.E.4. Análisis de prensa escrita o comunicados formales de la Embajada de Suecia en Colombia</p> <p>M.E.5. Análisis de los PRODOC y entrevistas semi-estructuradas con staff de ONU Mujeres, aliados y titulares de derechos.</p>	<p>seguimiento semestral/anual</p> <p>FI.E.3.1. Material de comunicación e impacto en prensa o redes sociales</p> <p>FI.E.3.2. Productos de conocimiento</p> <p>FI. E.3.3. Metodologías (sistematizadas o no)</p> <p>Programas, estrategias, leyes, planes u otros instrumentos de política pública aprobados y/o puestos en marcha</p>
EFICIENCIA	<p>1. ¿En qué medida los recursos financieros y humanos, los sistemas y procedimientos administrativos de ONU Mujeres, así como los mecanismos de gestión y niveles de coordinación entre las partes permitieron el alcance de los resultados y objetivos de la contribución de Suecia?</p> <p>2. ¿Cuán oportunamente fue implementada y administrada la contribución de Suecia, de acuerdo con los documentos de diseño y planificación estratégica de ONU Mujeres Colombia?</p>	<p>Ef.1.1. % ejecución presupuestaria</p> <p>Ef. 1.2. % partida de personal contratado sobre total (anual y global)</p> <p>Ef. 1.3. % costes directos vs. Indirectos</p> <p>Ef. 2. Grado de cumplimiento del cronograma de implementación</p>	<p>M.EF.1.1. Análisis de presupuesto ejecutado vs. Planificado</p>	<p>FI.EF.1.1Presupuesto de la NE</p> <p>FI.EF.1.2. Informes financieros anuales de la NE e informe final (si está listo)</p> <p>Estructura de personal (staff permanente, consultores/as, voluntarios/as, etc.)</p> <p>FI.EF.2. Informes de ejecución operativa</p>
SOSTENIBILIDAD	<p>1. ¿Cuáles son los mayores cambios</p>	<p>S.1. Cambios institucionales (agencias</p>	<p>M.S1. Entrevistas semi-estructuradas</p>	<p>FI.S1.1.Informes</p>

	<p>institucionales y sociales generados y qué oportunidades existen para escalar las buenas prácticas identificadas a nivel nacional, regional y/o global (inclusive relacionadas con el modelo de contribución directa a la Nota Estratégica)?</p> <p>2. ¿Qué tanto la contribución de Suecia ha aportado a la sostenibilidad de la implementación y resultados de la Nota Estratégica de ONU Mujeres así como al fortalecimiento de capacidades internas y de los socios?</p> <p>3. ¿En qué medida la contribución directa de Suecia logró sostener un adecuado nivel de coordinación y sinergia entre los actores involucrados, y en qué medida se promovió la participación y alianza con actores clave para garantizar la sostenibilidad?</p>	<p>públicas nacionales y subnacionales participantes) y sociales (personas titulares de derechos y organizaciones de la sociedad civil participantes)</p> <p>S.2.1 Grado de fortalecimiento de capacidades internas según a) N° de capacitaciones; b) Nuevos proyectos o servicios (Socios); c) Nuevas áreas de AT (ONU Mujeres)</p> <p>S.2.2. Número y tipo de buenas prácticas nacionales, regionales y/o globales Factibilidad/oportunidad de escalamiento (alta/media/baja)</p> <p>S.3.1. Grado de coordinación (alto/medio/bajo)</p> <p>S.3.2 Nuevas alianzas/consolidación de alianzas vigentes)</p>	<p>con tomadores/as de decisión (ONU Mujeres, Embajada de Suecia)</p> <p>M.S.2.1 Entrevistas semi-estructuradas con decisores/as de gobierno (funcionarios/técnicos)</p> <p>M.S.2.2. Grupo focal de discusión con sociedad civil</p> <p>M.S.2.3. Grupo focal de discusión con socios implementadores/as</p> <p>M.S.2.4. Entrevistas semiestructuradas con entidades del sector privado y aliados/as clave</p> <p>M.S.3. Entrevistas con agencias del SNU/MEGECI</p>	<p>narrativos y financieros anuales</p> <p>FI.S1.2. Evaluaciones intermedias</p> <p>FI.S.2. Testimonios de informantes clave</p> <p>FI.S.3. Testimonios de informantes clave</p>
COHERENCIA	<p>1. ¿Cómo evalúa la coherencia interna de ONU Mujeres en la implementación de la alianza, incluso el balance entre el trabajo normativo, programático y de coordinación?</p> <p>2. ¿Están las intervenciones logrando sinergias entre el portafolio de ONU Mujeres, la Embajada de Suecia y otros actores clave para la alianza?</p>	<p>C.1. Coherencia entre el número, tipo de intervención, asignación presupuestaria y ejecución financiera para cada área de mandato en la NE</p> <p>C.2. N° y tipo de alianzas concertadas (nuevas) o consolidadas (ampliación)</p>	<p>M.C1. Entrevistas con tomadores/as de decisión (ONU Mujeres Colombia, Embajada de Suecia, etc.)</p> <p>M.C2.1. Grupo focal de discusión con equipo gestor de ONU Mujeres Colombia</p> <p>M.C.2.2. Entrevistas con aliados clave y funcionarios/as de gobierno nacional y subnacional (áreas de implementación)</p>	<p>FI.C1. Informes Narrativos Anuales /testimonios de entrevistas con informantes clave</p> <p>FI.C2. Listado de intervenciones</p> <p>FI.C2. Evaluaciones a nivel de intervención o programa</p>

## 6.2. Cronograma de implementación de la evaluación

El cronograma de la evaluación contempló una duración aproximada de 12 (doce) semanas, a partir de la suscripción del contrato. El proceso comenzó el 26 de septiembre y, luego de su ampliación, se prevé finalice en el mes de abril de 2023.

Fase	Actividad	Marco de tiempo	Responsable
Preparatoria	Reuniones de inicio con el equipo técnico de ONU Mujeres	1 semana (Tras la firma del contrato) <b>26 de septiembre – 3 de octubre de 2022</b>	ONU Mujeres y Consultor(a)
	Revisión de escritorio introductoria y aclaración de dudas frente a la contribución de Suecia a la Nota Estratégica	2 semanas (Tras la firma del contrato) <b>3 al 17 de octubre de 2022</b>	ONU Mujeres y Consultor(a)
	Presentación de informe inicial (que incluya plan de trabajo, cronograma de entrega, metodología y propuesta de instrumentos de recolección, matriz de evaluación)	3 semanas (Tras la firma del contrato) <b>17-31 octubre (retroalimentación)</b>	Consultor(a)
Trabajo de campo	Recolección de información con actores estratégicos vinculados a la contribución de Suecia a la Nota Estratégica.	Entre semana 4 y 9 (Tras la firma del contrato) <b>30 de octubre – 13 de noviembre</b> (entrevistas online) <b>14 al 24 de noviembre de 2022</b> (en el terreno) <b>28 de noviembre – 14 de diciembre de 2022</b> (entrevistas pendientes desarrolladas de forma virtual)	Consultor(a)
Sistematización y análisis	Análisis y presentación de borrador del informe a ONU Mujeres	10 semanas (Tras la firma del contrato) <b>26 de noviembre de 2022 – 6 de diciembre de 2022</b>	Consultor(a)
Elaboración de informes y retroalimentación	Retroalimentación al borrador	11 semanas (Tras la firma del contrato) <b>6 de diciembre de 2022-12 de enero de 2023</b>	ONU Mujeres
Presentación de Informe Final	Ajustes y validación de hallazgos y recomendaciones y presentación informe final de la evaluación	12 semanas (Tras la firma del contrato) <b>12 de enero de 2023 -18 de abril de 2023</b>	Consultor(a)

Fuente: Elaboración propia, 2022





### 6.3. Instrumentos de recolección de datos

#### PAUTA DE ENTREVISTA PARA TOMADORES/AS DE DECISIÓN Y GESTORES/AS DE ONU MUJERES, GOBIERNO DE SUECIA Y AGENCIAS DEL SNU

Nombre	
Institución/Posición	
Fecha	
Entrevistador/a	Cecilia Delaney

Criterio	Pregunta	Notas
Relevancia	1. ¿Cuál ha sido su rol respecto del apoyo de Suecia al a NE de ONU Mujeres Colombia?	
	2. Si tuviera que describir los <b>componentes</b> o rasgos salientes del modelo de contribución de Suecia a la NE de ONU Mujeres Colombia, ¿cuáles serían? <sup>107</sup>	
	3. ¿Se encuentran las líneas de trabajo alineadas con las <b>prioridades de ONU Mujeres y su triple mandato</b> ?	
	4. ¿Se encuentran estas líneas de trabajo alineadas con las <b>estrategias y prioridades de política pública</b> en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en Colombia?	
	5. ¿Considera que las áreas estratégicas y las intervenciones definidas responden a las <b>necesidades/prioridades de las mujeres y grupos marginados</b> identificados en la NE?	
Eficacia	6. ¿En qué medida se generaron cambios estratégicos o de largo plazo y se alcanzaron los efectos deseados?	
	7. ¿Cuál ha sido lo distintivo de la contribución de Suecia al logro de los cambios y efectos?	
	8. ¿Hasta qué punto ha sido transversalizado un enfoque de interseccionalidad en las intervenciones de la NE?	
Eficiencia	9. ¿Se han logrado establecer sinergias entre las diversas intervenciones? ¿Y con otros aliados?	
	10. ¿Cuáles son las ventajas comparativas de la contribución sueca en comparación con otro tipo de alianzas o partenariados? ¿y de trabajar con ONU Mujeres en comparación con otras agencias u organizaciones?	
Sostenibilidad	11. ¿Qué cambios institucionales y sociales se han producido con el aporte de la contribución de Suecia?	
	12. ¿Se han logrado fortalecer las capacidades institucionales y del staff de ONU Mujeres? ¿Y de sus socios?	
	13. ¿Desea compartir alguna buena práctica con potencial/factibilidad de escalamiento?	
	14. ¿Se han logrado establecer nuevas alianzas? ¿se han logrado consolidar alianzas ya existentes?	
Coherencia	15. ¿Cómo evalúa la coherencia interna de ONU Mujeres en la implementación de la alianza, incluso el balance entre el trabajo normativo, programático y de coordinación?	
Recomendaciones	16. ¿Tiene alguna recomendación para considerar en el diseño e implementación de la actual Nota Estratégica y de la próxima Nota Estratégica de ONU Mujeres?	

<sup>107</sup> Convenio vigente con Suecia bajo la modalidad “non-earmarked”, es decir como contribución directa a la Nota Estratégica en su conjunto (financiando directamente su implementación).

**PAUTA DE ENTREVISTA CON FUNCIONARIOS/AS DEL GOBIERNO DE COLOMBIA, ALCALDÍA DE BOGOTÁ Y GOBERNACIONES DE NARIÑO, META, Y CAUCA**

Nombre	
Institución/Posición	
Fecha	
Entrevistador/a	

<b>Criterio</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Notas</b>
Relevancia	1. ¿Cuál es su rol? ¿Qué actividades han desarrollado con ONU Mujeres?	
	2. ¿Se encuentran alineadas con las <b>estrategias y prioridades de política pública</b> en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en Colombia? ¿Conocía del apoyo de Suecia?	
	3. ¿Considera que las áreas estratégicas y las intervenciones definidas responden a las <b>necesidades/prioridades de las mujeres y grupos marginados</b> identificados en la NE?	
Eficacia	4. ¿En qué medida se generaron cambios estratégicos o de largo plazo y se alcanzaron los efectos deseados?	
	5. ¿Cuál ha sido lo distintivo de este apoyo al logro de los cambios y efectos?	
	6. ¿Hasta qué punto ha sido transversalizado un enfoque de interseccionalidad?	
Eficiencia	7. ¿Cuáles son las ventajas comparativas de trabajar con ONU Mujeres en comparación con otras agencias u organizaciones y otras alianzas?	
	8. ¿Se han logrado desarrollar las actividades en tiempo y forma?	
Sostenibilidad	9. ¿Se han logrado fortalecer vuestras capacidades institucionales y técnicas para cumplir con sus funciones según las competencias otorgadas legalmente?	
	10. ¿Desea compartir alguna buena práctica a nivel local o regional con potencial/factibilidad de escalamiento a nivel nacional?	
Coherencia	11. ¿Cómo evalúa la coherencia interna de ONU Mujeres en la implementación de la alianza, incluso el balance entre el trabajo normativo, programático y de coordinación?	
Recomendaciones	12. ¿Tiene alguna recomendación para considerar en el diseño e implementación de la actual Nota Estratégica y de la próxima Nota Estratégica de ONU Mujeres?	

**PAUTA GRUPO FOCAL DE DISCUSIÓN  
INTEGRANTES DEL ELC (NARIÑO/CAUCA)**

<b>Fecha:</b> <b>Facilitadora</b> <b>Participantes:</b>
---

1. Presentación general y de cada participante.
2. ¿Qué actividades se han desarrollado con apoyo/acompañamiento de ONU Mujeres en este período? ¿Cómo ha tenido lugar este apoyo?
4. ¿Considera que estas actuaciones han estado alineadas con las prioridades nacionales y las necesidades/prioridades de las mujeres?
5. ¿Qué logros/ cambios se han generado como fruto/ o con ese apoyo?
6. ¿Les parece que se ha contribuido a crear capacidades organizacionales, individuales o profesionales?
7. ¿Cuál ha sido en su opinión el valor agregado de ONU Mujeres y de la alianza con el Gobierno de Suecia con apoyo non-earmarked?
8. Para concluir, ¿Qué recomendaciones darían a ONU Mujeres en línea con su nota estratégica y la siguiente?

#### 6.4. Agenda final de trabajo de campo

## 6.5. Marco de resultados

El diseño de la NE para el período 2021-2024<sup>108</sup> implicó la determinación y agrupamiento de los resultados en dos grandes áreas de impacto: Área 1: Paz con Legalidad y; Área 3: Asistencia técnica para la aceleración de los ODS catalizadores. Cada área, contaba con una teoría del cambio específica. Una tercer sección, se focalizaba además en el componente de Eficiencia Organizacional. El marco de resultados de la NE 2017-19 (luego extendida hasta 2021) contemplaba el alcance de **4 impactos**:

- **Impacto 1: Las mujeres dirigen la adopción de decisiones en todos los niveles y participan en ella.** En esta área de impacto, se han previsto dos resultados principales:  
Resultado 1.1. Políticas públicas e instituciones del Estado, incluyen y fortalecen la implementación de medidas para visibilizar y garantizar los derechos de las mujeres y su participación en la toma de decisiones.  
Resultado 1.2. Implementadas medidas por parte de partidos y movimientos políticos, entidades del Estado, organizaciones sociales y mujeres lideresas para promover y fortalecer el liderazgo, inclusión y representación política de las mujeres en los asuntos públicos con énfasis en la construcción de la paz.
- **Impacto 2: Las mujeres, particularmente las más pobres y excluidas están económicamente empoderadas y se benefician del desarrollo.** En esta área de impacto se ha previsto un resultado:  
Resultado 2.1. Medios de vida para las mujeres sostenibles y mejorados gracias a las políticas de género, servicios y acceso y control sobre medios de producción y recursos.
- **Impacto 3: Mujeres y niñas viven una vida libre de violencia.** Esta área de impacto ha previsto dos resultados:  
Resultado 3.1. Mujeres y niñas que experimentan violencias son empoderadas para el uso de servicios disponibles, accesibles y esenciales de calidad y se recuperan de la violencia.  
Resultado 3.2. Normas sociales, actitudes y comportamientos favorables son promovidos a nivel comunitario e individual para prevenir la violencia contra las mujeres.
- **Impacto 4: Paz y seguridad, y acciones humanitarias elaboradas bajo el liderazgo y la participación de las mujeres.** Esta área de impacto ha previsto tres resultados:  
Resultado 4.1. Los estándares de mujeres, paz y seguridad son adoptados e implementados en situaciones de conflicto y postconflicto.  
Resultado 4.2. Las conversaciones de paz, la recuperación, la resolución de conflictos y los procesos de planificación para la construcción de la paz y los procesos de justicia transicional incluyen disposiciones sobre los derechos, la participación y la protección de las mujeres.  
Resultado 4.3. Promovida la aplicación del enfoque de género y los derechos de las mujeres en la acción humanitaria.

Para impulsar el alcance de los resultados esperados, se han tomado en cuenta las lecciones aprendidas de las diversas evaluaciones llevadas a cabo en anteriores etapas de la alianza entre el Gobierno de Suecia y ONU Mujeres en Colombia. De esta manera, se han definido un conjunto de  **criterios** que permitieron efectuar priorizaciones estratégicas:

1. Fortalecimiento de la incidencia conjunta, basada en resultados y evidencia
2. Adopción de un enfoque de paz territorial
3. Impulso de presupuestación con enfoque de género
4. Protección reforzada de los derechos de las mujeres
5. Aplicación de un enfoque interseccional y de masculinidades responsables
6. Incorporación de consideraciones de sostenibilidad ambiental

Las **condiciones** sobre las cuales se ha construido el marco de resultados han sido fundamentalmente tres:

- Tras la firma del Acuerdo de Paz entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP el país debería ir más allá del conflicto armado, ya que dicho conflicto es una amenaza constante para la garantía de los derechos de las mujeres y su continua progresión.
- Tendrían que hacerse importantes y continuas inversiones para asegurar los derechos de las mujeres víctimas del conflicto y restaurar completamente su dignidad y sus derechos.

---

<sup>108</sup> ONU Mujeres Colombia (2022) Sistematización de los resultados alcanzados en el marco de la alianza entre Suecia y ONU Mujeres. Colombia. Producto 2: Resultados de la sistematización. pág. 15-16.

- Deberían realizarse procesos de desarrollo inclusivo en áreas de asegurar que las oportunidades para las mujeres se dan a todo nivel. Si estos elementos se dan, las mujeres serán vitales en la construcción de la paz, el mantenimiento de la democracia y la promoción del desarrollo.

El **enfoque** mencionado, ha tenido en cuenta el concepto de **paz sostenible**, tal como se derivaba de la Resolución 2282/2016 del Consejo de Seguridad y de la Resolución de la Asamblea General 70/262 de 2016. Cabe mencionar que, con la asunción de las nuevas autoridades de gobierno en 2022, se ha comenzado a adoptar un nuevo enfoque conceptual, haciendo alusión a una “**paz total**”<sup>109</sup> en el marco de la regulación que permite a los gobiernos construir negociaciones con quienes se encuentran al margen de la ley<sup>110</sup>.

Por otra parte, y a modo de estrategia, se ha previsto la concertación de un esquema de **alianzas** con i) socios estratégicos institucionales nacionales y locales; sociedad civil; agencias de Naciones Unidas; y de la cooperación internacional. Igualmente, es preciso mencionar al conjunto de **estrategias transversales** con las que cuenta la Oficina de País: i) Coordinación; ii) comunicación y promoción; iii) supervisión, evaluación y datos; iv) gestión del conocimiento; v) innovación; vi) cooperación sur-sur y procesos intergubernamentales; vii) estrategia de minorías étnicas.

En cuanto a los **riesgos identificados**, estos han tenido un carácter contextual, programático e institucional. Principalmente, la conflictividad social, el deterioro de las condiciones de seguridad para el trabajo de defensoras/as de derechos humanos en el territorio, la regresividad en el reconocimiento de los derechos de las mujeres, bajos niveles de apoyo al acuerdo de paz, y la ausencia de la incorporación de la igualdad de género en la planeación de gobierno. Además, se han esbozado **estrategias de mitigación** para poder abordarlos, principalmente a través del fortalecimiento de capacidades institucionales, técnicas, y la puesta en marcha de estrategias de incidencia y veeduría.

---

<sup>109</sup> Prórroga de la Ley N° 418 de 2022, sancionada el 4 de noviembre de 2022.

<sup>110</sup> Gobierno de Colombia (2022). “Presidente Gustavo Petro sancionó la prórroga de la Ley 418 de Paz Total”. Comunicado de Prensa Ministerio del Interior. Disponible en: [Presidente Gustavo Petro, sancionó la Ley de la Paz Total | Ministerio del Interior \(mininterior.gov.co\)](https://www.mininterior.gov.co/presidente-gustavo-petro-sanciono-la-prorroga-de-la-ley-418-de-paz-total)

## 6.6. Análisis de evaluabilidad

La siguiente tabla condensa las principales dimensiones de análisis de evaluabilidad, con las respuestas correspondientes.

Dimensión de análisis	Respuesta
¿Existe voluntad política para realizar la evaluación en todos los niveles de la Oficina de País de ONU Mujeres en Colombia?	Muy favorable. Existe una muy destacable voluntad política, institucional y de gestión para la realización de esta evaluación a nivel de la Oficina de País de ONU Mujeres en Colombia.
¿Existe una Teoría del Cambio?	Muy favorable. La NE y la contribución de Suecia presentan instrumentos de diseño y programación claros, de fácil lectura y análisis, según los estándares vigentes de formulación y planificación desde la Teoría del Cambio, en líneas con los instrumentos de políticas públicas y estrategias de los respectivos Gobiernos de Suecia y de Colombia, y las herramientas de planificación de la misma ONU Mujeres en Colombia. Sin embargo, y a pesar de contar con un valioso trabajo de sistematización que facilitó la labor de compilación de fuentes de verificación documental, publicaciones, documentos y herramientas, el realineamiento de las áreas de impacto y resultados del periodo 2017-2019 y 2020-2023 respectivamente dificultaba muchas veces el seguimiento cronológico de algunos procesos. Para ello, las clarificaciones y reuniones con el área de Planeación, Monitoreo y Evaluación hicieron posible una mayor comprensión.
¿Existe suficiente información para avanzar con la revisión secundaria?	Muy favorable. Existe suficiente información de calidad relativa al diseño, planificación estratégica y operativa, implementación operativa, ejecución financiera, evaluación y comunicación, todo lo cual fue puesto a disposición -junto con enlaces de referencia sugeridos- de la evaluadora durante la fase preparatoria y de revisión documental.
¿Existen suficientes actores vinculados para construir una muestra intencionada no probabilística acorde con el alcance de la evaluación?	Muy favorable. Existen actores identificados a nivel de la cooperación internacional, el gobierno de Colombia, el Gobierno de Suecia, la sociedad civil y los gobiernos locales para construir una muestra intencionada no probabilística de acuerdo con el alcance de esta evaluación. Además de ello, se alentó la realización de dos entrevistas clave con la representación del Gobierno de Suecia en Colombia, y el equipo gestor de ONU Mujeres en Colombia.
¿La contraparte cuenta con recursos y capacidades para responder en tiempo y condiciones para responder a tiempo a la evaluadora?	Muy favorable. ONU Mujeres Colombia cuenta con recursos y capacidades para una respuesta óptima, en tiempo y forma, y un lazo de cercanía y profesionalismo con esta evaluadora.

Fuente: Elaboración propia, 2022

## 6.7. Análisis de partes interesadas

Parte interesada	Observaciones	Nivel de prioridad
<p><i>ONU Mujeres</i> ONU Mujeres constituye una de las partes firmantes del convenio, la cual, a través de su triple mandato, ha impulsado las estrategias y acciones de carácter normativo, de coordinación y programación con socios nacionales y territoriales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Representante País</li> <li>• Oficial de Programa - Aceleración de ODS y Project Manager Suecia</li> <li>• Oficial de Programa - Mujeres, Paz y Seguridad</li> <li>• Coordinadora de Proyectos en Gestión Pública con Enfoque de Género y Empoderamiento Político de las Mujeres</li> <li>• Área de Planeación, Monitoreo y evaluación (Asesor y Especialista UNV en Planeación, Monitoreo y Evaluación)</li> <li>• Consultora sobre Iniciativas PDET etiquetada como Mujer Rural &amp; Género</li> <li>• Área de comunicaciones</li> </ul>	<p><b>Alto nivel de prioridad</b> ONU Mujeres en Colombia constituye una de las partes de la Alianza, y a su vez, es parte firmante del Convenio.</p> <p>La participación de la Dirección, de las áreas transversales y de programación es fundamental y prioritaria -especialmente de las áreas que contaron con apoyo del Gobierno de Suecia, así como los equipos de las Suboficinas de Campo de Nariño y Cauca.</p>
<p><i>Gobierno de Suecia</i> El Gobierno Suecia ha ofrecido su apoyo en su calidad de donante y a su vez, como parte firmante del convenio con un rol importante como socio en la instrumentación de las estrategias y acciones previstas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Embajador de Suecia en Colombia</li> <li>• Oficial de Cooperación de la Embajada de Suecia</li> </ul>	<p><b>Alto nivel de prioridad</b> La participación de la Oficial de Cooperación de la Embajada de Suecia en Colombia tiene una alta prioridad, en tanto el Gobierno de Suecia constituye una de las partes firmantes del Convenio, y cuenta con la memoria institucional y técnica de la relación.</p>
<p><i>Gobierno de Colombia</i> El Gobierno de Colombia, es el garante principal por el cumplimiento de derechos humanos de todas las personas en sus territorios y es parte firmante del Acuerdo de Paz, estado-parte de la ONU, y socio estratégico clave en la Alianza entre ONU Mujeres y el Gobierno de Suecia. La institucionalidad y las normas que garantizan y guían el cumplimiento efectivo de la construcción de la paz, la justicia transicional, igualdad de género y derechos de las mujeres según los estándares internacionales de derechos humanos constituyen el nodo principal del trabajo impulsado por la alianza entre ONU Mujeres y el Gobierno de Suecia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comisión de la Verdad</li> <li>• Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)</li> <li>• Unidad de Víctimas</li> <li>• Unidad de Búsqueda</li> <li>• Gobernación de Nariño</li> <li>• Gobernación de Meta</li> <li>• Gobernación de Cauca</li> <li>• Alcaldía de Bogotá</li> <li>• Defensoría del Pueblo</li> <li>• Procuraduría General de la Nación</li> <li>• Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural</li> </ul>	<p><b>Alto nivel de prioridad</b> La participación activa de las autoridades y especialistas técnicos de la gestión actual y anterior es fundamental, tanto en el plano nacional como subnacional. El Estado constituye el garante por el cumplimiento de los derechos de las mujeres a través de la institucionalidad y normativa creada, y responsable primario de asegurar la implementación de los acuerdos y políticas públicas.</p>
<p><i>Socios implementadores</i> Los socios implementadores, en su mayor parte organizaciones de la sociedad civil colombiana, constituyen una pieza fundamental en la arquitectura de implementación operativa de las actividades previstas en la alianza entre ONU Mujeres y el Gobierno de Suecia. A su vez, tienen</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• FENALCO</li> <li>• Fundación CISOE</li> <li>• Universidad de Nariño</li> <li>• Promundo</li> <li>• Fedesalud</li> <li>• Fundación Karisma</li> <li>• Corporación Mundial de la Mujer, Colombia</li> </ul>	<p><b>Alto nivel de prioridad</b> La participación de los socios implementadores tales como las organizaciones de la sociedad civil son altamente prioritaria. No obstante, se puede priorizar un conjunto de informantes clave, y reconstruir las perspectivas de los/las representantes faltantes a</p>



<p>un rol importante en la exigibilidad por el cumplimiento de derechos de las mujeres y la igualdad de género, especialmente a nivel territorial, en el monitoreo de la implementación del Acuerdo de Paz y la participación de las mujeres en este -y en los procesos de construcción de paz más ampliamente considerados-.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Corporación Alianza Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz IMP</li> <li>• Casa de la Mujer</li> </ul>	<p>través de información secundaria tales como los informes narrativos presentados en el marco de los PA.</p>
<p><i>Organizaciones de mujeres/GASC</i> Las organizaciones de mujeres tienen un papel fundamental como socias estratégicas de ONU-Mujeres y el Gobierno de Colombia en tanto tienen una voz y un papel fundamental en el moldeado de la agenda por la igualdad de género y la promoción y defensa de los derechos de las mujeres, desde una perspectiva más ligada a los movimientos sociales y las redes, en las cuales el rol de las defensoras de derechos humanos y ambientales adquieren una importancia clave por la cercanía a los territorios, y la pertenencia a comunidades indígenas y afrodescendientes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integrantes del GASC</li> <li>• Mesa técnica de género del CNR</li> <li>• ONIC</li> <li>• Iniciativa de Mujeres por la Paz</li> <li>• Cumbre Nacional de Mujeres y Paz</li> <li>• Kolectiva Feminista</li> </ul>	<p><b>Alto nivel de prioridad</b> El involucramiento activo de las organizaciones de mujeres es altamente prioritario. Al igual que con otros socios implementadores, se puede priorizar un conjunto de informantes clave, y reconstruir las perspectivas de los/las representantes faltantes a través de información secundaria tales como los informes narrativos presentados en el marco de los PA.</p>
<p>Agencias de Naciones Unidas El Sistema de Naciones Unidas (SNU) es un socio estratégico del Gobierno de Colombia. Esto se da a través de las diferentes agencias, órganos, misiones y representantes especiales ofrece una fuente de experticia internacional, un espacio para los diálogos de alto nivel, y un aliado para la incidencia política en términos de paz, seguridad y desarrollo, en línea con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y muy especialmente la Resolución 1325 sobre Mujeres, Paz y Seguridad. En este entramado, además de ONU Mujeres, haya otros órganos, agencias e instituciones con importantes contribuciones a los procesos de construcción de paz y desarrollo en Colombia, con una riqueza de perspectivas que resulta complementaria al trabajo de ONU Mujeres desde su triple mandato.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficina del Coordinador Residente (OCR)</li> <li>• Jefe de Misión de Verificación para Colombia</li> <li>• Director/a de OACNUDH</li> <li>• Director/a de UNFPA</li> </ul>	<p><b>Nivel de prioridad media-alta</b> El involucramiento activo del sistema de Naciones Unidas es importante en términos del alineamiento con el Marco de Cooperación firmado entre el sistema de Naciones Unidas y el Gobierno de Colombia; la alta significación del proceso de reforma; y la puesta en marcha de iniciativas y dispositivos de coordinación interagencial. Por otra parte, se destaca el papel de la Agenda 2030 y la contribución al alcance de los ODS como horizonte de políticas públicas de largo plazo. A los efectos de esta evaluación, se tendrá en especial consideración las AFP que operan en el eje de la acción humanitaria, la construcción de paz, y la coordinación del SNU.</p>
<p><i>Agencias bilaterales y multilaterales de la cooperación y representaciones diplomáticas</i> Las alianzas son sumamente importantes para asegurar mayores impactos y fundamentalmente la sostenibilidad de los procesos iniciados. Además del Gobierno de Suecia, ONU Mujeres cuenta con otros aliados y socios que también realizan contribuciones en las mismas líneas o en líneas de trabajo complementarias que retroalimentan</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gobierno de España y Agencia de Cooperación Española para el Desarrollo Internacional (AECID)</li> <li>• Gobierno de Estados Unidos y Agencia de Cooperación de los Estados Unidos (USAID)</li> <li>• Gobierno de Noruega y Agencia Noruega de Cooperación para el Desarrollo (NORAD)</li> <li>• Delegación de la Comisión Europea en Colombia</li> </ul>	<p><b>Nivel de prioridad media</b> En la medida de lo posible, se tendrá en cuenta la información primaria y secundaria de otras agencias de cooperación internacional -tanto bilateral como multilateral- que tengan relevancia a los efectos de esta Alianza. Esta relevancia puede ser en términos de i) política exterior feminista; ii) instrumentos de cooperación non-earmarked; iii) prioridades geográficas/temáticas</p>

los procesos en las áreas priorizadas. Su inclusión es importante para superar los habituales dilema que plantean los ejercicios analíticos de la contribución versus la atribución causal de ciertas variables en el seno de procesos sociopolíticos como este.		similares.
--	--	------------

Fuente: Elaboración propia, 2022

## 6.8. Aplicación de instrumentos de recolección de datos

Entidad	Entrevistas Semiestructuradas con decisores/as (Representantes, Jefes de Misión, Directores/as, Subdirectores/as, Expertos de Alto nivel)	Entrevistas Grupales	Grupo Focal de Discusión con equipos/responsables de implementación/socios implementadores	Total
ONU Mujeres	9	9		18
Gobierno de Suecia (Embajada de Suecia en Colombia)	1			1
Gobierno de Colombia	17			17
Socios implementadores (incluyendo OSC)	2			2
Organizaciones de mujeres/GASC	2			2
Agencias de Naciones Unidas	0		2	2
Agencias bilaterales y multilaterales de la cooperación y representaciones diplomáticas	0		2	2
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>9</b>	<b>5</b>	<b>44</b>

Fuente: Elaboración propia.

## 6.9. Términos de Referencia

<b>Términos de Referencia</b>	
<b>I. Información de la Posición</b>	
<b>Título de la Consultoría:</b> Evaluación externa de la contribución de Suecia a la Nota Estratégica de ONU Mujeres Colombia	
<b>Contrato:</b>	SSA
<b>Lugar:</b>	Domicilio de Consultor/a (con viaje a sitios de implementación)
<b>Duración:</b>	3 meses
<b>II. Contexto Organizacional</b>	
<p>La Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las mujeres, ONU Mujeres, basándose en la visión de igualdad consagrada en la Carta de las Naciones Unidas, trabaja para eliminar la discriminación en contra de las mujeres y las niñas; por el empoderamiento de las mujeres, y para lograr la igualdad entre mujeres y hombres como socios y beneficiarios del desarrollo, en la realización de los derechos humanos, en las acciones humanitarias, en la paz y seguridad. Al colocar los derechos de las mujeres como el eje central de su labor, ONU Mujeres lidera y coordina los esfuerzos del Sistema de las Naciones Unidas para asegurar que los compromisos de igualdad y transversalidad de género se traduzcan en acciones en todo el mundo. Al mismo tiempo, ejerce un liderazgo sustantivo y coherente para apoyar las prioridades y los esfuerzos de los Estados Miembros, construyendo una asociación eficaz con el gobierno, la sociedad civil, el sector privado, así como con otros actores relevantes.</p> <p>ONU Mujeres en Colombia apoya el cumplimiento de los compromisos internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres, principalmente la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), así como las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a mujeres paz y seguridad. En concordancia con las prioridades nacionales, ONU Mujeres trabaja para lograr la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en todos los aspectos de la vida, enfocándose en fortalecer el liderazgo y el empoderamiento político y económico de las mujeres y su derecho a una vida libre de violencias. De este modo, ONU Mujeres apoya los esfuerzos nacionales y del sistema de las Naciones Unidas para que las mujeres sean beneficiarias y actoras principales en el desarrollo sostenible, las acciones humanitarias y en la sostenibilidad de la paz.</p> <p>En concordancia con las prioridades nacionales y los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres, las líneas estrategias de intervención de ONU Mujeres en Colombia se enmarcan en las tres prioridades de cooperación identificadas por el Gobierno y el SNU: a) Estabilización: “Paz con Legalidad”, b) Migración como factor de desarrollo; y, c) Asistencia técnica para la aceleración de ODS catalizadores.</p> <p>Desde su triple mandato, el objetivo último de ONU Mujeres es contribuir a los esfuerzos que realiza Colombia para hacer frente a los retos y oportunidades identificados, en particular las brechas de género, para fortalecer el empoderamiento de las mujeres y las niñas, su participación en la consolidación de la paz y la estabilización de los territorios y la garantía de su derecho a tener una vida libre de violencias.</p>	
<b>III. Antecedentes y descripción de la contribución de Suecia</b>	
<p>El Gobierno de Suecia es un importante socio estratégico de ONU Mujeres. Suecia es un destacado facilitador del trabajo de ONU Mujeres en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y un mundo equitativo y justo para todas y todos.</p> <p>Suecia y ONU Mujeres comparten un compromiso fundamental con la igualdad de género. El mandato y el trabajo de ONU Mujeres coincide en gran medida con las prioridades de Suecia para el desarrollo, como, por ejemplo, el fortalecimiento de los derechos de las mujeres y las niñas refugiadas, el fin de la violencia contra las mujeres, la promoción del papel de las mujeres en los procesos de paz, el fortalecimiento del poder económico de las mujeres y la lucha por los derechos sexuales y reproductivos.</p>	

La relación entre ONU Mujeres Colombia y la Embajada de Suecia inicia en 2008 con un programa anual con resultados puntuales y partir de allí se concibe en el marco de 3 modalidades de cooperación multianuales que responden a líneas de intervención estratégicas de acuerdo a prioridades y contexto de país en cada periodo firmado:

- a. un primer momento, relacionado con la promoción del cumplimiento efectivo de los derechos de las mujeres en el marco del conflicto armado (2009 – 2011),
- b. en un segundo momento (2012 - 2017), el proyecto “Ciudadanía de las mujeres para la paz, la justicia y el desarrollo”, relacionado con la promoción de la garantía de los derechos de las mujeres y la igualdad de género en el proceso de implementación de la Ley de Víctimas, de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres y, en los procesos exploratorios y de negociación de la paz que el Gobierno Nacional adelantaba con las dos principales organizaciones guerrilleras colombianas (FARC y ELN), y en los procesos de alistamiento para la implementación del Acuerdo Final de Paz.
- c. El convenio actualmente vigente que empezó en 2018 y que difiere de los anteriores al apoyar la implementación de la Nota Estratégica de ONU Mujeres bajo la modalidad “non-earmarked”, es decir como contribución directa a la Nota Estratégica en su conjunto (financiando directamente su implementación). En este convenio la contribución de Suecia se refiere al alcance programático de la Nota Estratégica con especial énfasis en las siguientes áreas de trabajo: 1) Las mujeres lideran y participan en la toma de decisiones a todos los niveles; 2) Las mujeres se empoderan económicamente y se benefician del desarrollo; y 3) La paz y la seguridad, así como la acción humanitaria, se basan en el liderazgo y la participación de las mujeres. Recientemente el convenio ha sido renovado para apoyar a la nueva Nota Estratégica de ONU Mujeres en particular en el eje 1 (Estabilización: Paz con Legalidad) y 3 (Aceleración de los ODS catalizadores).

#### IV. Objetivos y uso de la evaluación

Realizar una evaluación sumativa<sup>111</sup> y formativa<sup>112</sup>, independiente y externa enfocada en el logro de los objetivos y resultados de la contribución de Suecia a la Nota Estratégica de ONU Mujeres en Colombia para el periodo 2018-2022, que permita:

- a) Valorar, basándose en evidencias, criterios asociados a la pertinencia, eficacia, eficiencia, sostenibilidad y coherencia de la contribución de Suecia, así como el modelo de trabajo de la alianza (i.e. contribución directa a la implementación de la Nota Estratégica).
- b) Identificar lecciones aprendidas y buenas prácticas generadas a lo largo de la implementación de la contribución de Suecia a la Nota Estratégica.
- c) Realizar recomendaciones que permitan fortalecer la alianza entre ONU Mujeres y Suecia en Colombia.

Los objetivos específicos de la evaluación son:

- Evaluar el modelo de contribución directa a la Nota Estratégica, desde su construcción hasta su implementación y su nivel de eficiencia, identificando factores limitantes y buenas prácticas.
- Evaluar la contribución a la cadena de resultados de la Nota Estratégica.
- Evaluar el nivel de transformación de las instituciones y en las organizaciones y poblaciones que han estado involucradas a la gestión de las iniciativas apoyadas gracias a la contribución de Suecia a la Nota Estratégica de ONU Mujeres.
- Evaluar la sostenibilidad de las iniciativas apoyadas gracias a la contribución de Suecia a la Nota Estratégica de ONU Mujeres para lograr mayor igualdad de género y un empoderamiento de las mujeres de manera sostenida.
- Determinar los resultados de las iniciativas apoyadas gracias a la contribución de Suecia a la Nota Estratégica de ONU Mujeres respecto de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.
- Evaluar la integración del enfoque de derechos humanos y el principio de igualdad de género en la ejecución de la contribución de Suecia a la Nota Estratégica.

<sup>111</sup> **Sumativa:** cuya finalidad es establecer la relación de procesos entre planeación y diseño de proyecto, y la generación de resultados e impactos tempranos a nivel programático en las áreas de intervención.

<sup>112</sup> **Formativa:** cuya finalidad es la mejora de la intervención evaluada. Se concentra en identificar fortalezas y debilidades, tanto del concepto mismo de la intervención como del proceso de implementación, para proponer medidas correctivas para la mejora de la gestión.

- Formular recomendaciones para fortalecer el modelo de gestión de la contribución non-earmarked, la estrategia de implementación y el mejoramiento de la calidad de las acciones realizadas en el marco de la contribución a la Nota Estratégica para una nueva contribución.

Los principales usuarios previstos de esta evaluación son:

- ONU Mujeres Colombia (CO).
- Embajada de Suecia.
- Instituciones nacionales y locales socias.
- Agencias del SNU que han sido aliadas en el marco de la contribución de Suecia a la Nota Estratégica.
- Socios implementadores
- Representantes de la sociedad civil
- Autoridades locales en los territorios de intervención

Los principales usos previstos de esta evaluación son:

- El principal uso de la evaluación reside en la generación de insumos para la Embajada de Suecia y ONU Mujeres sobre los resultados, principales hitos de la contribución de Suecia a la Nota Estratégica con especial énfasis en los elementos formativos para fortalecer la eficacia y eficiencia de la labor de ONU Mujeres.
- Aportar a la estrategia de gestión de conocimiento de la alianza y consolidación de alianzas identificando lecciones aprendidas y buenas prácticas, incluyendo oportunidades de escalabilidad a nivel global.
- Proveer insumos sobre la efectividad de la alianza en el desarrollo de acciones que avancen en la Nota Estratégica en términos de la contribución de ONU Mujeres a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y al Marco de Cooperación con el Gobierno Colombiano.

La evaluación deberá considerar los requerimientos y los marcos de referencias propuestos en documentos que guían la elaboración de evaluaciones en ONU Mujeres, tales como: la [Política de Evaluación](#), el [Manual de gestión de evaluaciones con enfoque de género de ONU Mujeres](#), el [listado de verificación GERAAS](#) para el control de calidad de los informes de evaluación y el [Indicador de Desempeño de Evaluación del Plan de Acción del Sistema de Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres](#) (UN-SWAP EPI). Además, el/la evaluador/a deberá cumplir con los principios, [directrices éticas y código de conducta de UNEG](#).

## **V. Responsabilidades y metodología de implementación**

Las evaluaciones de ONU Mujeres son sensibles al género, lo que significa que tanto el proceso como el análisis aplican los principios clave de un enfoque basado en los derechos humanos: son inclusivas, participativas, garantizan relaciones de poder justas y transparentes; y analizan las barreras estructurales subyacentes y las normas socioculturales que impiden la realización de los derechos de las mujeres. En consecuencia, la evaluación se basará en los principios de género y derechos humanos y se adherirá a las Normas y Estándares del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG) y al Código Ético de Conducta y a la Política y Directrices de Evaluación de ONU Mujeres.

El consultor/a deberá, en línea con propuesta técnica, la metodología y herramientas de recopilación de información revisadas y aprobadas desde el área de Planeación, Monitoreo y Evaluación (PME) de ONU Mujeres en Colombia, tener en cuenta los siguientes aspectos y realizar las siguientes actividades:

- La evaluación tendrá un carácter sumativo y formativo. Se espera, dentro del proceso de análisis de información, la generación de insumos que evalúen el logro de resultados esperados dentro de la alianza y recomendaciones sobre la modalidad de contribución a la Nota Estratégica.
- La evaluación tendrá un enfoque de método mixto, utilizando métodos cualitativos y también se basará en registros cuantitativos disponibles para la revisión y análisis de información.
- La evaluación deberá hacer uso de triangulación de fuentes y técnicas de recolección de información que garanticen mayor rigurosidad y calidad de análisis.

- Evaluar la articulación y pertinencia de las acciones a nivel nacional con los esfuerzos realizados en los territorios priorizados.
- Para la realización de la evaluación, el/la consultor/a contará con el apoyo directo del equipo técnico a cargo de la ejecución de la alianza, quien proveerá información generada en el marco de la misma. Además, será puesta a disposición del consultor/a la sistematización de la contribución de Suecia a la Nota Estratégica realizada recientemente.
- En el actual contexto de pandemia, si bien se incluirá trabajo de campo in-situ (ver sección VII de este documento), una parte significativa de contacto y diálogo con actores estratégicos en el desarrollo de la evaluación será realizado en remoto y facilitado por ONU Mujeres. Los instrumentos de recolección de información a utilizar por parte de la persona seleccionada deberán estar alineados con la metodología propuesta (entrevistas estructuradas, semi estructuradas o grupos focales, etc.).
- A lo largo del desarrollo de la evaluación, la persona seleccionada deberá participar en las reuniones de seguimiento donde sea solicitada, realizar trabajo de campo in situ (que también incluirá la observación de algunas actividades de la ruta de gestión de conocimiento de la alianza) y una de presentación de hallazgos finales para ONU Mujeres y la Embajada de Suecia. Estas reuniones serán llevadas a cabo de forma remota. También se espera que el/la evaluador/a realice una presentación presencial de los hallazgos preliminares al final del trabajo de campo in situ.
- El carácter participativo para consultar a los grupos interesados (con un plan de inclusión de mujeres, individuos y grupos vulnerables y/o discriminados en el proceso de consulta)
- Un marco de muestreo (superficie y población representadas, justificación para la selección, limitaciones de la muestra), además de cómo se va a manejar la diversidad de las partes interesadas en la intervención. Se espera que la evaluación aplique un enfoque de muestreo intencional para garantizar que se toma en cuenta una amplia gama de perspectivas.
- Los métodos y procesos de recopilación de datos deben tener en cuenta las cuestiones de género y movilidad humana, los datos deben desagregarse sistemáticamente por sexo, edad y nacionalidad y, en la medida de lo posible, desglosarse por región geográfica, origen étnico, discapacidad, situación migratoria y otros marcadores de equidad contextualmente pertinentes. En particular, en la propuesta metodológica deberán tomarse en cuenta la [Guía de Evaluación de Programas y Programas con Perspectiva de Género, Derechos Humanos e Interculturalidad](#) de ONU Mujeres, el [Manual de Gestión de Evaluaciones con Enfoque de Género de ONU Mujeres](#), y [la guía de UNEG para la Integración de los Derechos Humanos y la Igualdad de Género en la Evaluación](#). Además, deben observarse las Normas y estándares del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (2016), la Rendición de Cuentas de la Evaluación de la Estrategia de Inclusión de la Discapacidad de las Naciones Unidas (2019).

Actualmente, la pandemia por COVID-19 limita la movilidad y la recolección de información en persona. Ante estas circunstancias, la Evaluación de la Nota Estratégica deberá adherirse a las guías y principios incluidos en la [Guía de bolsillo sobre gestión de evaluaciones durante la pandemia COVID 19](#). Además, el informe inicial detallará los riesgos actuales previstos y el plan para mitigarlos, enlistará las actividades presenciales prioritarias, definirá las medidas de bioseguridad y detallará los datos que se recopilarán de forma remota. Cuando las restricciones crean limitaciones en los datos que se pueden recopilar, estas limitaciones deben entenderse y se deben evitar los hallazgos generalizados cuando no se ha utilizado una muestra sólida. Además, los aspectos culturales que podrían afectar a la recopilación de datos deben analizarse e integrarse en los métodos e instrumentos de recopilación de datos. Se espera que el/la Evaluador/a incluya tiempo suficiente para probar las herramientas de recopilación de datos.

#### **VI. Criterios, preguntas y alcance de la evaluación**

La evaluación aplicará los criterios de evaluación desarrollados por el Comité de Ayuda al Desarrollo de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OECD-DAC por su sigla en inglés). La evaluación aplicará cinco **criterios** de evaluación: relevancia, eficacia, eficiencia, sostenibilidad y coherencia. Los derechos humanos y la igualdad de género se incorporan como un subcriterio para ser integrados de manera transversal a lo largo de la evaluación.

La evaluación buscará responder las siguientes **preguntas** en función de cada uno de los criterios señalados:

- **Relevancia**

- ¿En qué medida el modelo de la contribución de Suecia, sus herramientas y acciones fueron relevantes y congruentes con las necesidades de las mujeres, de sus organizaciones, de las instituciones públicas y de las comunidades participantes en los territorios focalizados?
- ¿Las intervenciones se dirigen a las causas subyacentes de los problemas que enfrentan las mujeres en Colombia identificadas en la Nota Estratégica?
- ¿En qué medida la contribución de Suecia es alineada y relevante para la implementación de la Nota Estratégica de ONU Mujeres y de su triple mandato? ¿Que tan estratégica es para ONU Mujeres?
- ¿En qué medida la contribución se encuentra alineado con las políticas nacionales y las normas internacionales relevantes?
- **Eficacia**
  - ¿En qué medida, y de qué manera, se han alcanzado los objetivos estratégicos, efectos y resultados previstos por la contribución de Suecia? ¿Qué tanto dicha contribución ha favorecido la eficacia de la implementación de la Nota Estratégica de ONU Mujeres en Colombia?
  - ¿Hasta qué punto la contribución de Suecia ha permitido que los marcos normativos y de política pública existentes (nacionales y locales) se transformen en acciones públicas/respuestas institucionales concretas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres?
  - ¿En qué medida la contribución de Suecia generó conocimiento innovador y nuevas herramientas para la implementación de la Nota Estratégica?
  - ¿Qué factores internos y externos (políticos, prácticas burocráticas, pandemia COVID-19, etc.) contribuyeron o no al logro de los resultados y objetivo de la contribución de Suecia? ¿De qué manera lo hicieron?
  - ¿En qué medida el convenio ha incorporado el enfoque de interseccionalidad y diferenciales (incluyendo personas con discapacidad)?
- **Eficiencia**
  - ¿En qué medida los recursos financieros y humanos, los sistemas y procedimientos administrativos de ONU Mujeres, así como los mecanismos de gestión y niveles de coordinación entre las partes permitieron el alcance de los resultados y objetivos de la contribución de Suecia?
  - ¿Cuán oportunamente fue implementada y administrada la contribución de Suecia, de acuerdo con los documentos de diseño y planificación estratégica de ONU Mujeres Colombia?
- **Sostenibilidad**
  - ¿Cuáles son los mayores cambios institucionales y sociales generados y qué oportunidades existen para escalar las buenas prácticas identificadas a nivel nacional, regional y/o global (inclusive relacionadas con el modelo de contribución directa a la Nota Estratégica)?
  - ¿Qué tanto la contribución de Suecia ha aportado a la sostenibilidad de la implementación y resultados de la Nota Estratégica de ONU Mujeres así como al fortalecimiento de capacidades internas y de los socios?
  - ¿En qué medida la contribución directa de Suecia logró sostener un adecuado nivel de coordinación y sinergia entre los actores involucrados, y en qué medida se promovió la participación y alianza con actores clave para garantizar la sostenibilidad?
- **Coherencia**
  - ¿Cómo evalúa la coherencia interna de ONU Mujeres en la implementación de la alianza, incluso el balance entre el trabajo normativo, programático y de coordinación?
  - ¿Están las intervenciones logrando sinergias entre el portafolio de ONU Mujeres, la Embajada de Suecia y otros actores clave para la alianza?

#### **Alcance**

Marco Temporal de implementación: 2018 – Julio 2022



## V. Tiempos, actividades, productos, criterios y preguntas de evaluación

### Tiempos

La evaluación se desarrollará en un periodo total de tres (3) meses según el marco de tiempo propuesto a continuación:

### Actividades

Actividad	Marco de tiempo	Responsable
Reuniones de inicio con el equipo técnico de ONU Mujeres	1 semana (Tras la firma del contrato)	ONU Mujeres y Consultor(a)
Revisión de escritorio introductoria y aclaración de dudas frente a la contribución de Suecia a la Nota Estratégica	2 semanas (Tras la firma del contrato)	ONU Mujeres y Consultor(a)
Presentación de informe inicial (que incluya plan de trabajo, cronograma de entrega, metodología y propuesta de instrumentos de recolección, matriz de evaluación)	3 semanas (Tras la firma del contrato)	Consultor(a)
Recolección de información con actores estratégicos vinculados a la contribución de Suecia a la Nota Estratégica.	Entre semana 4 y 9 (Tras la firma del contrato)	Consultor(a)
Análisis y presentación de borrador del informe a ONU Mujeres	10 semanas (Tras la firma del contrato)	Consultor(a)
Retroalimentación al borrador	11 semanas (Tras la firma del contrato)	ONU Mujeres
Ajustes y validación de hallazgos y recomendaciones y presentación informe final de la evaluación	12 semanas (Tras la firma del contrato)	Consultor(a)

### Productos esperados

Los productos que se deberán entregar en el marco de la evaluación se describen a continuación, indicando tiempo y porcentaje de pago:

Producto	Marco de tiempo	% de pago
Informe inicial, considerando el siguiente esquema:  <ul style="list-style-type: none"> <li>– Introducción: antecedentes y contexto, propósito, objetivos y alcance de la evaluación.</li> <li>– Metodología: criterios y preguntas, indicadores para la medición de los resultados (basados en el marco de resultados del programa); diseño de la evaluación (métodos para la recolección y análisis de los datos); Limitaciones de la evaluación. Resultados del análisis de</li> </ul>	3 semanas (Tras la firma del contrato)	20%

<p>evaluabilidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Matriz de evaluación que sintetice los principales aspectos a evaluar especificando qué y cómo será evaluado (criterios, preguntas, indicadores, medios, fuentes, etc.).</li> <li>– Plan y cronograma de trabajo detallado.</li> <li>– Responsabilidades, aspectos logísticos y de apoyo.</li> </ul>		
<p>Informe borrador de la evaluación, siguiendo la siguiente estructura<sup>113</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Título, índices y páginas introductorias</li> <li>– Antecedentes y propósito de la evaluación</li> <li>– Descripción del contexto de implementación de la contribución de Suecia a la Nota Estratégica</li> <li>– Objetivos y alcance de la evaluación</li> <li>– Metodología y limitaciones de la evaluación</li> <li>– Hallazgos</li> <li>– Lecciones aprendidas y buenas prácticas</li> <li>– Conclusiones</li> <li>– Recomendaciones (priorizándolas de acuerdo con criterios como: prioridad, factibilidad, costo, impacto potencial, etc.)</li> </ul>	<p>10 semanas (Tras la firma del contrato)</p>	<p>40%</p>
<p>Informe final de la evaluación, siguiendo la siguiente estructura:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Título, índices y páginas introductorias</li> <li>2. Resumen ejecutivo que incluya principales resultados y recomendaciones</li> <li>3. Antecedentes y propósito de la evaluación</li> <li>4. Descripción del contexto y del programa evaluado.</li> <li>5. Objetivos y alcance de la evaluación</li> </ol>	<p>12 semanas (Tras la firma del contrato)</p>	<p>40%</p>

<sup>113</sup> El informe borrador y final tendrán que incluir las siguientes referencias específicas: en cada hallazgo se tendrá que especificar a cuál/es pregunta/s de evaluación responde, las conclusiones en cuales hallazgos se sustentan y de la misma forma las recomendaciones.

<p>6. Metodología y limitaciones de la evaluación</p> <p>7. Hallazgos por criterio de evaluación</p> <p>8. Lecciones aprendidas y buenas prácticas</p> <p>9. Conclusiones</p> <p>10. Recomendaciones (priorizándolas de acuerdo con criterios como: prioridad, factibilidad, costo, impacto potencial, etc.)</p> <p>– Anexos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Términos de referencia</li> <li>• Documentos consultados</li> <li>• Documentos de recolección de información</li> <li>• Documentación relacionada al análisis de la información realizado, a la metodología empleada, (ej. la matriz de evaluación).</li> </ul> <p>Presentación visual (Power Point/infografía u otra herramienta según preferencia del consultor/a) con principales hallazgos y recomendaciones generadas desde la evaluación.</p> <p><u>El informe final deberá ser presentado en español, incluyendo la traducción en inglés (nivel profesional) del resumen ejecutivo</u></p>		
--	--	--

#### **VI. Remuneración y Forma de Pago**

El/la consultor/a seleccionado/a deberá enviar la cotización correspondiente a cada producto.

100% del porcentaje establecido para cada producto después de recibido a satisfacción, cumplidos los requisitos para iniciar trámite de pago, el cual no tomará más de 30 días.

ONU Mujeres no otorga anticipos.

Los pagos se realizarán según la distribución establecida en la tabla de productos esperados (sección V) y una vez sea recibido a satisfacción cada producto.

#### **VII. Supervisión de la Consultoría y Otros acuerdos**

Para el buen desarrollo de la consultoría, ONU Mujeres le entregará a la persona seleccionada la información que facilite el contexto de la consultoría (documentos, información de campo, sistemas de información institucionales, registros financieros, y lista de contactos).

La supervisión del desarrollo de la consultoría será realizada por el área de Planeación, Monitoreo y Evaluación. En particular, la gerencia de la evaluación será asumida por el Asesor-Coordinador de Planeación, Monitoreo y Evaluación, quien realizará la coordinación y la gestión cotidiana. El grupo de gestión de la evaluación será conformado por el Asesor-Coordinador de Planeación, Monitoreo y Evaluación y las oficiales de programa de ONU Mujeres y tomará las decisiones estratégicas en el marco de la evaluación.

Todos los productos deberán sujetarse a las especificaciones y requerimientos establecidos en los presentes términos de

referencia.

La consultoría se desarrollará sobre la base de suma alzada y contempla todos los costos asociados al desarrollo de los productos establecidos.

El/la consultor/a debe estar disponible para las reuniones establecidas en el marco de la consultoría.

El/la consultor/a se compromete a mantener completa confidencialidad de los productos desarrollados en el marco de la consultoría.

La persona seleccionada deberá cumplir con los protocolos de seguridad y cursos mandatorios de ONU Mujeres.

Para el desarrollo de todas las consultorías superiores a un mes la persona contratada deberá realizar los cursos virtuales mandatorios disponibles de forma gratuita en la plataforma virtual Ágora <https://agora.unicef.org/course/view.php?id=16521>

La remuneración para este tipo de contrato es todo-incluido, la organización no asumirá otros costos o beneficios. Por lo tanto, es responsabilidad del consultor/a contar con seguro médico por el periodo del contrato y se recomienda que incluya cobertura médica para enfermedades relacionadas a COVID-19.

De ser seleccionado/a para esta vacante, se requerirá presentar prueba de cobertura médica.

Para el desarrollo de la consultoría se prevén los siguientes viajes que deben ser incluidos en la propuesta:

Ciudad Origen	Departamento/ Ciudad Destino	Número de noches	Notas
Ciudad de origen del/a evaluador/a	Bogotá	6	Aplica de no ser el/la evaluador/a residente en Bogotá
Bogotá	Nariño	2	Pendiente validación viajes internos
Bogotá	Meta	2	Pendiente validación viajes internos
Bogotá	Cauca	2	Pendiente validación viajes internos

En ONU Mujeres asumimos el compromiso de crear un entorno diverso e inclusivo de respeto mutuo. ONU Mujeres contrata, emplea, capacita, compensa y promueve sin discriminar por motivos de raza, religión, color, sexo, identidad de género, orientación sexual, edad, capacidad, origen nacional o cualquier otra condición contemplada en la ley. Todos los empleos se deciden en función de las aptitudes, la competencia, la integridad y las necesidades de la organización.

Si necesita algún tipo de adaptación razonable para participar en el proceso de reclutamiento y selección, incluya esta información en su candidatura.

ONU Mujeres tiene una política de tolerancia cero frente a las conductas incompatibles con los fines y objetivos de las Naciones Unidas y de ONU Mujeres, que incluyen la explotación y abusos sexuales, el acoso sexual, el abuso de autoridad y la discriminación. Las candidatas y los candidatos seleccionados/os deberán respetar las políticas y los procedimientos de ONU Mujeres y las normas de conducta exigidas al personal de la organización, por lo que se someterán a rigurosas verificaciones de referencias y antecedentes. (La verificación de antecedentes incluirá la comprobación de las credenciales académicas y el historial de empleo. Es posible que las candidatas y los candidatos seleccionados/os deban proporcionar información adicional para realizar una verificación de antecedentes).

Las personas de grupos minoritarios, grupos indígenas y personas con discapacidad son igualmente incentivadas a postularse.

Todas las solicitudes serán tratadas con la más estricta confidencialidad.

## VIII. Competencias

### ❖ Valores y Principios Corporativos:

- Integridad: Demostrar coherencia en la defensa y promoción de los valores de ONU Mujeres en acciones y decisiones, en línea con el Código de Conducta de las Naciones Unidas.
- Profesionalismo: Demostrar capacidad profesional y conocimiento experto de las áreas sustantivas de trabajo.
- Respeto por la diversidad: Demuestra una apreciación de la naturaleza multicultural de la organización y la diversidad de su personal.

### ❖ Competencias Corporativas

- Conciencia y sensibilidad con respecto a cuestiones de género
- Rendición de cuentas
- Solución creativa de problemas
- Comunicación eficaz
- Colaboración inclusiva
- Compromiso y participación con las partes interesadas
- Liderar con el ejemplo

Visitar el siguiente link para más información sobre las Competencias de la ONU Mujeres:

[https://unwomen.sharepoint.com/management/Human-](https://unwomen.sharepoint.com/management/Human-Resources/2016%20HR%20Intranet/Values%20and%20Competencies/Values%20%26%20competencies_updated_ES.pdf)

[Resources/2016%20HR%20Intranet/Values%20and%20Competencies/Values%20%26%20competencies\\_updated\\_ES.pdf](https://unwomen.sharepoint.com/management/Human-Resources/2016%20HR%20Intranet/Values%20and%20Competencies/Values%20%26%20competencies_updated_ES.pdf)

## IX. Requerimientos

<b>Educación:</b>	Profesional en Ciencias Humanas, Sociales, Económicas, Políticas o disciplinas afines. Estudios de Postgrado en Ciencias Humanas, Sociales, Económicas, Políticas o disciplinas afines. Deseable Maestría
<b>Experiencia:</b>	Experiencia general mínima de Siete (7) años en el campo de desarrollo social y/o derechos humanos. De los cuales debe contar con experiencia específica mínima de cinco (5) años en evaluación externa de programas y/o proyectos sociales. Experiencia demostrable en evaluaciones de programas sobre género, (por lo menos 2 evaluaciones realizadas). Se valora positivamente conocimiento sobre el contexto colombiano, y sobre el accionar de ONU Mujeres en función de su triple mandato, así como conocimiento del Sistema de Naciones Unidas en Colombia
<b>Lenguaje Requerido:</b>	Español (nativo o avanzado). Inglés (nativo o avanzado).

## X. Proceso de selección

Los/as interesados/as deben llenar su aplicación y enviarla al correo: [RRHH.colombia@unwomen.org](mailto:RRHH.colombia@unwomen.org)

La cual consiste en:

- Carta de Presentación que se encuentra incluida en el presente documento en las páginas 16 a la 20, debidamente diligenciada y firmada
- Formulario P-11 debidamente diligenciado y firmado (El formulario P-11 puede ser encontrado en el siguiente link: <http://www.unwomen.org/es/about-us/employment>).
- Propuesta técnica para el desarrollo de la consultoría que incluya: enfoque de trabajo, metodología a utilizar y cronograma de actividades. (Máximo 5 hojas).
- Propuesta económica.

Se elegirá el/la consultor/a que cumpla con cada uno de los requisitos solicitados en el punto IX y que haya superado cada una de las etapas de evaluación y obtenga el mayor puntaje total acumulado de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%
Formato P11/Experiencia	30%
Propuesta técnica	40%

Propuesta económica	30%
TOTAL	100%

Los criterios de calificación deben ser detallados.

<b>ETAPA 1</b>	<b>Evaluación de Formato P11 "Experiencia"</b>	En esta etapa se evaluará y ponderará la información presentada en el P11 conforme a <b>CALIFICACIONES Y REQUISITOS</b> y <b>PRESENTACIÓN DE PROPUESTA</b>
En caso de no cumplir con el requisito indispensable de Educación: Título de Pregrado o áreas relacionadas su aplicación no será considerada y no podrá continuar dentro del proceso de selección.		
<b>REQUERIMIENTO</b>		<b>PUNTAJE</b>
<b>Educación:</b>	Profesional en Ciencias Humanas, Sociales, Económicas, Políticas o disciplinas afines. Estudios de Postgrado en Ciencias Humanas, Sociales, Económicas, Políticas o disciplinas afines. Deseable Maestría	15 PTS
<b>Experiencia:</b>	Experiencia general mínima de Siete (7) años en el campo de desarrollo social y/o derechos humanos. De los cuales debe contar con experiencia específica mínima de cinco (5) años en evaluación externa de programas y/o proyectos sociales. Experiencia demostrable en evaluaciones de programas sobre género, (por lo menos 2 evaluaciones realizadas). Se valora positivamente conocimiento sobre el contexto colombiano, y sobre el accionar de ONU Mujeres en función de su triple mandato, así como conocimiento del Sistema de Naciones Unidas en Colombia	15 PTS
<b>TOTAL, DE PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES</b>		<b>30 PTS</b>
<i>MÍNIMO PARA PASAR A LA EVALUACIÓN TÉCNICA</i>		<i>21 PTS</i>
<i>Para pasar a la siguiente etapa al menos deberá obtener <b>mínimo el 70%</b> del total de puntos máximos posibles de la ETAPA 1</i>		
<b>ETAPA 2</b>	<b>Evaluación de propuesta técnica</b>	En esta etapa se evaluará y ponderará la información presentada en la propuesta técnica
<b>REQUERIMIENTO</b>		<b>PUNTAJE</b>
Propuesta técnica, criterios a evaluar: Coherencia y estructura metodológica de la propuesta. Enfoque de trabajo, metodología a utilizar y cronograma de actividades. (Máximo 5 hojas)- <b>No hay un formato estándar</b> Comprensión de los derechos humanos de las mujeres, la perspectiva de género Experticia en procesos de investigación social. Experticia en recolección, análisis y sistematización de información para implementación y evaluación de programas y programas. Deseable. Experiencia de trabajo en Colombia.		40 PTS
<b>TOTAL DE PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES</b>		<b>40 PTS</b>
<b>ETAPA 3</b>	<b>Evaluación de propuesta financiera</b>	En esta etapa se evaluará y ponderará la información presentada en la propuesta financiera
<b>REQUERIMIENTO</b>		<b>PUNTAJE</b>
Propuesta financiera que incluya el costo para el desarrollo de los productos, así como de los viajes previstos		30 PTS

<b>TOTAL DE PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES</b>	<b>30 PTS</b>		
<b>TOTAL PUNTOS</b>	<b>100 PTS</b>		

**I. DERECHOS INTELECTUALES, PATENTES Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD**

El derecho al equipamiento y los suministros que pudieran ser proporcionados por ONU Mujeres al consultor/a para el desempeño de cualquier obligación en virtud del presente contrato deberá permanecer con ONU Mujeres y dicho equipamiento deberá devolverse a ONU Mujeres al finalizar el presente contrato o cuando ya no sea necesario para la persona consultora. Dicho equipamiento, al momento de devolverlo a ONU Mujeres, deberá estar en las mismas condiciones que cuando fue entregado al consultor/a, sujeto al deterioro normal. La persona consultora será responsable de compensar a ONU Mujeres por el equipo dañado o estropeado independientemente del deterioro normal del mismo.

ONU Mujeres tendrá derecho a toda propiedad intelectual y otros derechos de propiedad incluyendo pero no limitándose a ello: patentes, derecho de autor y marcas registradas, con relación a productos, procesos, inventos, ideas, conocimientos técnicos, documentos y otros materiales que la persona consultora haya preparado o recolectado en consecuencia o durante la ejecución de la presente consultoría, y la persona consultora reconoce y acuerda que dichos productos, documentos y otros materiales constituyen trabajos llevados a cabo en virtud de la contratación de ONU Mujeres. Sin embargo, en caso de que dicha propiedad intelectual u otros derechos de propiedad consistan en cualquier propiedad intelectual o derecho de propiedad de la persona consultora/contratista: i) que existían previamente al desempeño de la persona consultora de sus obligaciones en virtud del presente contrato, o ii) que la persona consultora/ contratista pudiera desarrollar o adquirir, o pudiera haber desarrollado o adquirido, independientemente del desempeño de sus obligaciones en virtud del presente contrato, ONU Mujeres no reclamará ni deberá reclamar interés de propiedad alguna sobre la misma, y la persona consultora/ contratista concederá a ONU Mujeres una licencia perpetua para utilizar dicha propiedad intelectual u otro derecho de propiedad únicamente para el propósito y para los requisitos del presente contrato.

A solicitud de ONU Mujeres, la persona consultora/contratista deberá seguir todos los pasos necesarios, legalizar todos los documentos necesarios y generalmente deberá garantizar los derechos de propiedad y transferirlos a ONU Mujeres, de acuerdo con los requisitos de la ley aplicable y del presente contrato.

Sujeto a las disposiciones que anteceden, todo mapa, dibujo, fotografía, mosaico, plano, informe, cálculo, recomendación, documento y toda información compilada o recibida por la persona consultora en virtud del presente contrato será de propiedad de ONU Mujeres y deberá encontrarse a disposición de ONU Mujeres para su uso o inspección en momentos y lugares razonables y deberá ser considerada como confidencial y entregada únicamente a personal autorizados de ONU Mujeres al concluir los trabajos previstos en virtud del presente contrato.